

Boletín  Oficial
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 430

7 de abril de 2011

SUMARIO . Pág. 43826

SUMARIO

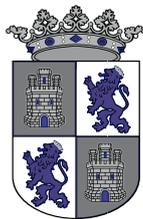
Páginas

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Consejo de Cuentas de Castilla y León

RESOLUCIÓN aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, así como dicho Informe.

43827



III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Consejo de Cuentas de Castilla y León

RESOLUCIÓN aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, así como dicho Informe.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, así como de dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 6/2008, de 15 de octubre) y en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Resolución relativa al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobada por la Comisión de Hacienda en su sesión del día 18 de marzo de 2011, así como del Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas sobre el que versa dicha Resolución. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN AL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2007, DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 18 de marzo de 2011, a la vista del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007, remitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León

ACUERDA

Al Consejo de Cuentas de Castilla y León:

1.- La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León considera que de acuerdo con lo previsto en el artículo 225 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo de la Hacienda del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, en el artículo 13 de la Ley 2/2002 de 9 de abril del Consejo de Cuentas de Castilla y León y en el artículo 25.2 del Reglamento



de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León que el Interventor General es “órgano responsable para formular alegaciones a los informes provisionales emitidos por el Consejo de Cuentas de Castilla y León sobre la Cuenta General de la Comunidad”. Así lo han confirmado sendos informes jurídicos emitidos por la Asesoría Jurídica del Consejo de Cuentas de Castilla y León de fecha 15 de diciembre, y por los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León con fecha 19 de octubre de 2010 (DSJ 115/2010).

2.- En consecuencia, la Comisión de Hacienda valora negativamente el procedimiento seguido por el Consejo de Cuentas sobre la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, no sólo por la calificación de las alegaciones del Interventor General como extemporáneas, sino también por haber omitido su publicación, y por tanto se ha hurtado a la opinión pública la posibilidad de conocer el criterio de la Junta de Castilla y León en relación al informe emitido por el Consejo de Cuentas sobre la Cuenta General. Así pues, el Consejo de Cuentas podría valorar, si lo estima oportuno, la posibilidad de proceder a la publicación de las alegaciones formuladas por el Interventor General.

3.- Se manifiesta al Consejo de Cuentas que en lo sucesivo y, mientras permanezca vigente la normativa de aplicación a la Cuenta General de la Comunidad antes citada, deberá cumplir con lo previsto en cuanto a la publicación de las alegaciones y a sus contestaciones, sin que se puedan calificarse como extemporáneas si han sido formuladas en tiempo y forma por el Interventor General.

A la Junta de Castilla y León:

1.- La Comunidad debería agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de bienes y derechos de forma que recoja todos los bienes titularidad de la misma, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.

2.- La Comunidad debe continuar con la depuración y regularización de aquellos saldos de cuentas que son contrarios a su naturaleza, así como de aquellos que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2011.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA,
Fdo.: María Elena Pérez Martínez

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA,
Fdo.: María Mar González Pereda



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD
EJERCICIO 2007

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2008



VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2011, adoptó el Acuerdo 113/2010, por el que aprueba por mayoría, con el voto en contra del Consejero D. Miguel Ángel Jiménez García, que anuncia la formulación de voto particular, el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2007, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008, no incorporando las alegaciones, al no ser formuladas por el responsable del ente fiscalizado, según el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acuerda la remisión del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008 y el voto particular formulado por el Consejero D. Miguel Ángel Jiménez García, a la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a veintiocho de enero de dos mil once.

Visto Bueno

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Martín Fernández



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

I.2. MARCO JURÍDICO

I.2.1. NORMATIVA AUTONÓMICA

I.2.2. NORMATIVA ESTATAL

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

II.2. ALCANCE

II.3. LIMITACIONES

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

III.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

III.2.1. PLAZO

III.2.2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

III.2.3. CRITERIOS DE AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN

III.2.3.1. Consolidación del presupuesto de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

III.2.3.2. Agregación del Balance y Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

III.2.3.3. Agregación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Cuenta General de las empresas públicas de la Comunidad

III.2.3.4. Agregación del Balance y Cuenta de Resultados de la Cuenta General de las fundaciones públicas de la Comunidad

III.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

III.3.1. COHERENCIA INTERNA



III.3.2. REPRESENTATIVIDAD

III.3.2.1. Presupuesto definitivo

III.3.2.2. Obligaciones reconocidas

III.3.2.3. Derechos reconocidos

III.3.2.4. Balance

III.3.2.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

III.3.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

III.3.3.1. Financiación de las modificaciones

III.3.3.2. Legalidad en la tramitación

III.3.4. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

III.3.4.1. Gastos de personal

III.3.4.2. Gastos corrientes en bienes y servicios

III.3.4.3. Gastos de transferencias

III.3.4.4. Gastos en inversiones

III.3.4.5. Otros Gastos

III.3.4.6. Operaciones financieras

III.3.4.7. Transferencias Consolidables

III.3.4.8. Ingresos-transferencias

III.3.4.9. Ingresos tributarios

III.3.4.10. Otros Ingresos

III.4. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

III.4.1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

III.4.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

III.4.3. INMOVILIZADO

III.4.3.1. Inmovilizado no financiero

III.4.3.2. Inmovilizado financiero

III.4.4. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

III.4.5. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

III.4.6. DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS



III.4.7. TESORERÍA

III.4.8. ACREEDORES NO FINANCIEROS NO PRESUPUESTARIOS

III.4.9. ACREEDORES POR ENDEUDAMIENTO

III.4.10. FONDOS A JUSTIFICAR

III.4.11. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CES

III.4.12. ENTES PÚBLICOS

III.5. AJUSTES QUE SE PROPONEN

III.5.1. AJUSTES EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

III.5.1.1. Ajustes derivados de la información plasmada en informes emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad

III.5.1.2. Ajustes totales en el Presupuesto Consolidado

III.5.2. AJUSTES EN EL BALANCE AGREGADO

III.5.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

IV. CONCLUSIONES

IV.1. RENDICIÓN

IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

IV.3. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

V. RECOMENDACIONES

VI. OPINIÓN

VII. ECONÓMICO FINANCIEROS

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACSUCYL	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León
ADE	Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León
ADMÓN.	Administración
AMORT.	Amortización
ANTIC.	Anticipo
B.E.I.	Banco Europeo de Inversiones
C. Extraord.	Créditos Extraordinarios



CTA.	Cuenta
CES	Consejo Económico y Social de Castilla y León
C/P	Corto plazo
CREP	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial
DOT.	Dotación
EJ.	Ejercicio
ECYL	Servicio Público de Empleo de Castilla y León
EREN	Ente Regional de la Energía de Castilla y León
FCI	Fondos de Compensación Interterritorial
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
GAP	Gerencia de Atención Primaria
GERE	Gerencia de Servicios Sociales
GESTURCAL, S.A.	Sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León, Sociedad Anónima
GICAL, S.A.	Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Sociedad Anónima
GRAL.	General
GRS	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León
GSS	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León
H.P.	Hacienda Pública
IRYDA	Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
ITA	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
JCYL	Administración General de la Comunidad
LIQUID.	Liquidación
L/P	Largo plazo
Nº	Número
OBLIG.	Obligaciones
OP.	Operaciones
PÁG.	Página
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PPTO.	Presupuesto



PTES.	Pendientes
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SICCAL	Sistema de Información Contable de Castilla y León
SSCC	Servicios Centrales
SSTT	Servicio Territoriales
TESOR.	Tesorería
UBU	Universidad de Burgos
ULE	Universidad de León
UVA	Universidad de Valladolid

NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros.

I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

El artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que el Consejo de Cuentas, dependiente de las Cortes de Castilla y León, realizará las funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Tribunal de Cuentas.

El artículo 4.a) de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León y el artículo 13.a) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento contemplan, como uno de los contenidos de la función fiscalizadora, el examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En desarrollo de esta previsión normativa, el Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2008, aprobado por Acuerdo de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León de 28 de abril de 2008 (BOCyL nº 86 de 14 de mayo), incluyó entre las actuaciones previstas la "Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007".

Los resultados de esta fiscalización se plasman, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de dicha Ley, mediante la emisión del presente Informe.



Los trabajos de fiscalización se han realizado con aplicación de los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público y en especial la de los Órganos de Control Externo.

I.2. MARCO JURÍDICO

Las principales normas que regulan la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad aplicables durante el ejercicio fiscalizado son las siguientes:

I.2.1. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Estatuto de Autonomía de Castilla-León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo y por Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero y Ley Orgánica 14/2007, de 30 de marzo.
- Ley 13/1990, de 28 noviembre, del Consejo Económico y Social.
- Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.
- Ley 21/1994, de 15 de diciembre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
- Ley 2/1995, de 6 de abril, por el que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 7/1996, de 3 de diciembre, de creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
- Ley 11/2002, de 10 de julio, por la que se crea el Consejo de la Juventud de Castilla y León.
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.
- Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Medidas Financieras.
- Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 11/2006, de 26 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.



I.2.2. NORMATIVA ESTATAL

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 junio por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.
- Ley 22/2001, de 27 de diciembre, de los Fondos de Compensación Interterritorial.
- Ley 31/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 38/2003, de 17 noviembre de Subvenciones.
- Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

El objetivo de la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2007 es emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

El examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad se ha centrado en los objetivos que se indican a continuación:

- Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura, contenido y los criterios de agregación o consolidación, adoptados en su caso por la Comunidad.
- Determinar si la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad.



- Verificar la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que sustentan la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

II.2. ALCANCE

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2007, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos referidos a este Informe se han centrado en el análisis de los siguientes extremos:

Respecto de la Cuenta General rendida

- Determinar si la rendición de la Cuenta General ha tenido lugar en el plazo establecido en la normativa aplicable.
- Verificar si la Cuenta General rendida se ha formado con los documentos enumerados en el artículo 229 de la Ley 2/2006 y se ajusta a la estructura y contenido determinado en aplicación del artículo 228. Examinar los criterios de agregación o consolidación utilizados para la elaboración de la Cuenta General de la Comunidad presentada, contrastando su compatibilidad con el sistema estatal.

Respecto de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

- Análisis de la situación de los procedimientos de gestión y control relativos a aquellas áreas en las que, en función de los resultados de la fiscalización del ejercicio anterior, se hayan detectado debilidades y figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe.
- Fiabilidad de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

Se ha utilizado un método de muestreo por unidad monetaria (MUM) con el objeto de seleccionar las operaciones contabilizadas sobre las que se van a realizar las comprobaciones. La metodología a aplicar ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificación de la población a muestrear: viene determinada por la información contenida en la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública presentada. Dentro de la misma, el estado más representativo es el de liquidación del presupuesto consolidado, constituyendo el importe de las



obligaciones reconocidas y los derechos liquidados en el mismo el universo para seleccionar las operaciones a examinar. La información recogida en el resto de los estados, que se presentan de forma agregada, está en íntima relación con las operaciones de liquidación del presupuesto, que ya es objeto de muestreo y examen.

- Materialidad: Se fija en el 2% de la totalidad de ingresos y gastos de la población a muestrear.
- Nivel de Confianza: Adoptando un criterio de prudencia, el nivel de confianza generalmente aceptado es del 95%, y será el de aplicación en esta fiscalización.
- Errores totales previstos: Atendiendo a los riesgos inherentes y de control y a la evidencia disponible de años anteriores se fija en un 15% de la materialidad.
- Análisis de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetos al régimen de contabilidad pública. Este análisis se ha dividido en las siguientes áreas y con los siguientes objetivos:

- Coherencia:

Analizar la coherencia interna entre los estados que conforman la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad rendida sujetas al régimen de contabilidad pública y verificar si la agregación o consolidación efectuada se ha realizado correctamente de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.

- Representatividad:

Analizar el peso específico que cada Entidad integrante de esta Cuenta General tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

- Modificaciones presupuestarias:

- Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.
- Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto rendida con la derivada de los sistemas de información contable.
- Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.

- Análisis de la muestra seleccionada con el método descrito anteriormente. Atendiendo al tipo de operación contable seleccionada, los trabajos se han centrado en:

a).- Operaciones de gastos: El objetivo perseguido ha sido determinar si las obligaciones reconocidas están adecuadamente soportadas y si su



registro se ha realizado respetando los principios contables públicos. Para ello se ha verificado:

- El cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de dichos gastos.
- Que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación que acompaña al expediente contable.
- La adecuada contabilización de los gastos conforme al PGCP y su correcta imputación.

b).- Operaciones de ingresos: El objetivo perseguido ha sido determinar si los derechos reconocidos están adecuadamente soportados y si su registro se ha realizado respetando los principios contables públicos. Las pruebas efectuadas han consistido en:

- Determinar si las operaciones contabilizadas se han tramitado y liquidado por el órgano competente.
- Analizar la adecuación de la contabilización de los ingresos conforme al PGCP y su correcta imputación.

La comprensión adecuada del presente Informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción hecha sobre un párrafo o epígrafe, podría carecer de sentido aisladamente considerada.

II.3. LIMITACIONES

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo de fiscalización realizado.

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al Presidente de la Junta de Castilla y León para que, en el plazo concedido, se formularan alegaciones.

La Consejera de Hacienda solicitó y le fue concedida prórroga en el plazo inicialmente establecido.

Dentro del plazo prorrogado la Consejera de Hacienda remite escrito por el que da traslado al Consejo de Cuentas de las alegaciones formuladas por el Interventor General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como de las formuladas por otras Entidades del Sector Público de la Comunidad.

Con fecha 5 de octubre de 2010, el Presidente del Consejo de Cuentas comunicó a la Consejera de Hacienda que conforme a lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, para que las



alegaciones recibidas puedan ser tomadas en consideración, deben ser asumidas por el responsable del ente fiscalizado, tal y como ha venido sucediendo desde el inicio de las actuaciones fiscalizadoras de este Consejo. Para ello se otorgó a la Consejera un plazo de 10 días, en el que no se recibió respuesta alguna al respecto, por lo que las alegaciones recibidas no han podido ser tenidas en cuenta como tales.

No obstante lo anterior, en virtud del artículo 26.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, se ha tenido en consideración esta documentación presentada extemporáneamente a los efectos de aclarar y mejorar la redacción del Informe, haciendo mención de dicha circunstancia en nota a pie de página.

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Con el fin de cumplir los objetivos previstos y teniendo en cuenta el alcance fijado, el examen y comprobación de la Cuenta General se ha llevado a cabo en las áreas de trabajo de rendición de cuentas, en cuanto a plazo, contenido y estructura; y de examen de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

III.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

El artículo 229 de la Ley 2/2006 establece que la Cuenta General de la Comunidad se formará con los siguientes documentos:

- a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen.
- b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.
- c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.
- d) Una memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

En los Anexos I.1 a III.2 figuran los principales estados recogidos en la Cuenta General rendida.

El artículo 227.2 de la Ley 2/2006 establece que “La elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado”.



La regulación estatal se encuentra recogida en la Orden de 12 de diciembre de 2000 del Ministerio de Hacienda, modificada por la Orden EHA/553/2005 de 25 de febrero, mientras que en la Comunidad, para el ejercicio 2007, se ha recogido en la Memoria.

La citada Orden Ministerial establece que:

- 1) La Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, se formará mediante la consolidación del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y del estado de liquidación del presupuesto de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo.
- 2) La Cuenta General de las Empresas estatales, se formará mediante la agregación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y sus normas de desarrollo.
- 3) La Cuenta General de las Fundaciones de competencia o titularidad pública estatal, se formará mediante la agregación del balance y de la cuenta de resultados de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de Adaptación del Plan General de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las “Bases de presentación” de las 3 Cuentas Generales que integran la Cuenta rendida se encuentran recogidas en la Memoria, concretamente en los siguientes apartados:

4.1.5.- Recoge las bases de presentación de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública (esta Cuenta es la equivalente a la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales). Se ha formado mediante agregación en el caso del balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial y mediante consolidación parcial (sólo se han eliminado una parte de los gastos e ingresos presupuestarios recíprocos de los previstos en el apartado segundo, punto 3.4.1 de la citada Orden Ministerial) del Estado de liquidación del presupuesto. En este caso, la forma de elaborar las cuentas del sector público en la Comunidad Autónoma del ejercicio 2007 difiere de la utilizada por el Estado.

4.2.5.- Recoge las bases de presentación de la Cuenta General de las empresas públicas, que está formada por el Balance Agregado y la Cuenta de pérdidas y ganancias Agregada. En el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias la agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las empresas.



4.3.5.- Recoge las bases de presentación de la Cuenta General de las fundaciones públicas, que se ha formado mediante agregación. En el Balance y la Cuenta de Resultados la agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances y cuentas de resultados individuales de las fundaciones.

De lo expuesto resulta que, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma no coinciden con los utilizados para la Cuenta General del Estado en el ejercicio 2007, no siendo compatibles los utilizados por el Estado para la elaboración de la Cuenta de las Administraciones Públicas estatales (consolidación de todos los Estados) con los utilizados por la Comunidad para la elaboración de la Cuenta de las Entidades del sector público sujetas al régimen de contabilidad pública, ya que la consolidación efectuada por la Comunidad es parcial, al no eliminar todas las operaciones internas entre los distintos Entes que integran dicha Cuenta en la consolidación del Presupuesto, y al no consolidar los Balances y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial de los mismos, no incluyendo información en la Memoria que permita conocer cuales son las operaciones que deberían eliminarse. ¹

III.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

En este apartado se expone la información general relativa a la Cuenta General rendida por la Comunidad, el análisis del cumplimiento de la legalidad de la misma respecto al plazo, su estructura y contenido así como la coherencia entre los datos de los diferentes estados que componen cada una de las cuentas anuales incluidas en la misma.

La Cuenta General del ejercicio 2007 fue enviada por la Consejería de Hacienda mediante oficio registrado de entrada el 30 de octubre de 2008 y consta de 5 tomos cuya estructura, derivada de sus índices, se detalla a continuación.

Tomo 1.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2007.

1- Cuenta general de las Entidades del Sector Público de la Comunidad Sujetas al Régimen de Contabilidad Pública.

1.1.- Balance agregado.

1.2.- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada.

1.3.- Estado de liquidación del presupuesto consolidado.

1.3.1.- Resumen presupuestario consolidado.

1.3.2.- Liquidación de ingresos.

1.3.2.1.- Ingresos por Capítulos.

1.3.2.2.- Ingresos por Artículos.

1.3.2.3.- Ingresos por Conceptos.

¹ Párrafo modificado en virtud de la información aportada de forma extemporánea.



1.3.3.- Liquidación de Gastos.

1.3.3.1. Gastos por Capítulos.

1.3.3.2. Gastos por Conceptos.

1.3.3.3.- Gastos por Subprogramas.

2- Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad.

2.1- Balance agregado.

2.2- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.

3- Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad.

3.1- Balance agregado.

3.2- Cuenta de resultados agregada.

4- Memoria (I).

4.1.- Información sobre la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.1.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.1.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.1.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.1.5.- Bases de presentación.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.1.- Desglose de la liquidación del presupuesto.

4.1.6.2.- Modificaciones de crédito.

4.1.6.3- Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.

4.1.6.4.- Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros.

4.1.6.5.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Tomo 2.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2007.

4- Memoria (II).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.



4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (I).

Tomo 3.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2007.

4- Memoria (III).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (II).

Tomo 4.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2007.

4- Memoria (IV).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (III).

Tomo 5.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2007.

4- Memoria (V).

4.1.- Información sobre la Cuenta general de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6- Otra información

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (IV).

4.2.- Información sobre la Cuenta General de las empresas públicas de la Comunidad.

4.2.1- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.2.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.2.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.



4.2.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.2.5.- Bases de presentación.

4.3.- Información sobre la Cuenta General de las fundaciones públicas de la Comunidad.

4.3.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.3.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran es esta Cuenta General.

4.3.5.- Bases de presentación.

III.2.1. PLAZO

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2007 se ha rendido al Consejo de Cuentas de Castilla y León el 30 de octubre de 2008, dentro del plazo establecido legalmente.

III.2.2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La normativa aplicable en cuanto a la estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2007 está recogida en la Ley 2/2006.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad Autónoma respeta la estructura recogida en el artículo 229 de la Ley 2/2006, comprendiendo las siguientes cuentas:

1.- Cuenta General de las Entidades del Sector Público sujetas al régimen de contabilidad pública, integrada por los siguientes estados:

1.1.- Balance agregado

1.2.- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

1.3.- Estado de liquidación del presupuesto consolidado

2.- Cuenta General de las Empresas Públicas, integrada por:

2.1.- Balance agregado

2.2.- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada



3.- Cuenta General de las Fundaciones Públicas, integrada por:

3.1.- Balance agregado

3.2.- Cuenta de resultados agregada

4.-Memoria

Además, la Comunidad ha remitido las cuentas individuales de las Entidades que integran cada una de las 3 Cuentas generales establecidas en el citado artículo 229.

En la Cuenta General de la Comunidad Autónoma rendida no se incluyen las cuentas de todas las entidades que debieran estar integradas en la misma ya que, además de la Cuenta de la Universidad de Salamanca, que según se explica en el apartado 2.4 de la Memoria “no se ha integrado al no haber sido recibidas dentro del plazo previsto en el artículo 232 de la Ley 2/2006”, faltan las Cuentas del Consejo de la Juventud y la del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León en la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Tampoco figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, que debería incluirse ya que los Informes de auditoría de cuentas anuales de cuatro Entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública (la Agencia de Inversiones y Servicios, la Universidad de Burgos, la Universidad de León y la Universidad de Valladolid) recogen una opinión con salvedades.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad Autónoma recoge la información establecida en el artículo 228 de la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, ya que suministra información sobre:

- a) La situación económica, financiera y patrimonial del sector público de la Comunidad.
- b) Los resultados económico-patrimoniales del ejercicio.
- c) La ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

III.2.3. CRITERIOS DE AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN

El artículo 228 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que “el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se determinarán por la Consejería de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma”.

Para la elaboración de la Cuenta General del ejercicio 2007 no se han establecido por la Consejería de Hacienda los criterios de agregación o consolidación, debiendo acudir al apartado de la Memoria de cada una de las 3 Cuentas Generales que integran la Cuenta rendida que recoge las “bases de presentación” de las mismas.



III.2.3.1. Consolidación del presupuesto de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

Aunque en el segundo párrafo del apartado c) de las bases de presentación de la Cuenta General dice que se ha eliminado “el importe de las operaciones que han dado lugar a un reconocimiento de obligaciones presupuestarias en una entidad que supongan o hubieran debido suponer derechos reconocidos en otra, así como dichos derechos”, a renglón seguido concreta que “se han eliminado las operaciones reflejadas por las entidades en el presupuesto de gastos, en los artículos 40 “Transferencias Corrientes Consolidables”, 70 “Transferencias de Capital Consolidables”, así como en los conceptos 440 “Transferencias Corrientes a Universidades” y 740 “Transferencias de Capital a Universidades”, excepto las relativas a la Universidad de Salamanca, al no haberse integrado sus cuentas con la del resto de entidades”. Asimismo dice que “se ha eliminado el importe de la transferencia a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, contabilizado en el subconcepto 74321 de la Administración General”. Por lo que respecta al presupuesto de ingresos, la memoria recoge que “se han eliminado las operaciones reflejadas en los artículos 40 “Transferencias Corrientes de la Administración Regional” y 70 “Transferencias de Capital de la Administración Regional”, así como los derechos reconocidos por las Universidades correspondientes a obligaciones reconocidas por el resto de entidades de la Comunidad sujetas a contabilidad pública, añadiendo que “se ha eliminado de la liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, el importe de la transferencia recibida de la Administración General”.

Los presupuestos de ingresos y gastos consolidados que se aportan en la Cuenta General de las Entidades de Sector Público de la Comunidad son el resultado de una mera agregación de los presupuestos individuales incluidos en dicha cuenta del que se han eliminado únicamente las transferencias reflejadas en los conceptos 400, 401, 440, 700, 701 y 740, y el ingreso producido en la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario por la transferencia recibida de la Administración General. Esto supone que sólo se han detraído parte de las operaciones internas. Además, del análisis de las eliminaciones realizadas se desprende que, si bien los importes eliminados eran coincidentes para las partidas correspondientes a transferencias de la Administración General a la Institucional, no lo eran para las operaciones entre la Administración General e Institucional y las Universidades.

Entre las obligaciones presupuestarias reconocidas en una Entidad que suponen derechos presupuestarios reconocidos de otra y que no se han eliminado se encuentran las siguientes:

No se han eliminado las transferencias realizadas por el Servicio Público de Empleo a las Universidades de Burgos, León y Valladolid que se consignan a continuación:

**Cuadro nº 1****TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR EL ECYL NO ELIMINADAS**

ENTIDAD	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
Universidad. de Valladolid	5.403,00	Anticipo 74,98% expediente 2/fal/47/2007
Universidad. de Valladolid	9.622,00	Anticipo 74,98% expediente 2/fal/47/2007
Universidad. de Valladolid	182.250,00	Anticipo 74,98% expediente 2 /fal/47/2007
Universidad. de Valladolid	361,33	Liquidación expediente 2/fal/47/2007
Universidad. de Valladolid	646,2	Liquidación expediente 2/fal/47/2007
Universidad. de Valladolid	12.187,87	Liquidación expediente 2/fal/47/2007
Universidad. de León	4.202,00	Anticipo 74,99% expediente 1/fal/24/2007
Universidad. de León	9.297,00	Anticipo 74,99% expediente 1/fal/24/2007
Universidad. de León	141.750,00	Anticipo 74,99% expediente 1/fal/24/2007
Universidad. de León	6.333,84	Liquidación curso 212/fip/24/2006
Universidad. de León	539,07	Liquidación expediente 1/fal/24/2007
Universidad. de León	1.192,67	Liquidación expediente 1/fal/24/2007
Universidad. de León	18.183,26	Liquidación expediente 1/fal/24/2007
Universidad. de León	18.103,50	Subvención 553 Universidad de León plurianual 2007
Universidad. de León	22.743,00	Subvención 554 Universidad de León plurianual 2007
Universidad. de León	24.948,00	Subvención 555 Universidad de León plurianual 2007
Universidad. de León	14.962,50	Subvención 551 Universidad de León plurianual 2007
Universidad. de Burgos	3.201,00	Anticipo 74,99% expediente 1/fal/09/2007
Universidad. de Burgos	4.898,00	Anticipo 74,99% expediente. 1/fal/09/2007
Universidad. de Burgos	108.000,00	Anticipo 74,99% expediente. 1/fal/09/2007
Universidad. de Burgos	584,28	Liquidación 540/pnl/2006 asoc. c. 560/fip/09/2006
Universidad. de Burgos	1.015,16	Liquidación expediente. 1/fal/09/2007
Universidad. de Burgos	1.552,16	Liquidación expediente. 1/fal/09/2007
Universidad. de Burgos	34.213,68	Liquidación expediente. 1/fal/09/2007
TOTAL	626.189,52	

Tampoco se ha eliminado una transferencia realizada por la Gerencia Regional de Salud a la Gerencia de Servicios Sociales por importe de 318,54 euros.

Las transferencias señaladas en estos dos puntos, pueden no haber sido eliminadas por que no han sido imputadas a los conceptos presupuestarios 440 o 740.

Por otro lado, se ha observado que la Resolución de 27 de junio de 2006, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden HAC/839/2006, de 18 de mayo, define las transferencias corrientes y de capital a las universidades como no consolidables, lo que resulta contradictorio, dada la consolidación efectuada.



No se ha realizado la homogeneización por operaciones internas ya que existen diferencias entre los importes detraídos como obligaciones reconocidas (también en pagos realizados y en obligaciones pendientes de pago) en las entidades pagadoras en el presupuesto de gastos consolidado y los recíprocos derechos contraídos (también en ingresos realizados e ingresos pendientes de cobro) en las entidades receptoras en el presupuesto de ingresos consolidado por las operaciones de transferencia consolidables. Las diferencias se refieren, según los datos facilitados por la Comunidad, a las operaciones de las Universidades de Burgos, León y Valladolid con el resto de las entidades que integran la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

En el penúltimo párrafo de la página 148 de la Memoria, dentro de las bases de presentación, se dice que “No obstante, existen diferencias entre las obligaciones reconocidas a favor de las entidades cuyas cuentas se han consolidado, con los derechos reconocidos por las mismas. La eliminación de estas operaciones da lugar a que no coincida el importe de los créditos iniciales y definitivos del presupuesto de gastos con el de las previsiones iniciales y definitivas del presupuesto de ingresos. Dado que el presupuesto consolidado de la Comunidad está equilibrado, se ha introducido en el presupuesto de gastos un epígrafe de “Ajustes por Consolidación”, para que el estado de liquidación consolidado refleje la realidad del mismo”. El ajuste de consolidación que se realiza por la Comunidad sólo afecta a las columnas de presupuesto inicial, modificaciones y presupuesto definitivo.

En el siguiente cuadro se ponen de manifiesto las diferencias de los importes detraídos en los presupuestos de gastos e ingresos consolidados:

Cuadro nº 2

DIFERENCIAS IMPORTES DETRAÍDOS EN LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS E INGRESOS CONSOLIDADOS

INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS LIQUIDADOS	INGRESOS REALIZADOS	DERECHOS PTES. DE COBRO
Por Capitulo 4	3.207.441.494,00	3.446.898,93	3.210.888.392,93	3.202.506.716,84	3.142.290.604,12	60.216.112,72
Por Capitulo 7	519.344.968,00	38.280.184,88	557.625.152,88	544.461.895,26	500.129.800,76	44.332.094,50
GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
Por Capitulo 4	3.194.951.837,90	2.473.000,00	3.197.424.837,90	3.197.414.623,64	3.137.583.804,42	59.830.819,22
Por Capitulo 7	515.473.162,26	34.434.457,49	549.907.619,75	549.718.584,20	506.931.313,93	42.787.270,29
Diferencias Cap 4	12.489.656,10	973.898,93	13.463.555,03	5.092.093,20	4.706.799,70	385.293,50
Diferencias Cap 7	3.871.805,74	3.845.727,39	7.717.533,13	-5.256.688,94	-6.801.513,17	1.544.824,21
AJUSTE CONSOLIDACIÓN	16.361.461,84	4.819.626,32	21.181.088,16			

El ajuste realizado no está justificado, ya que se ha calculado detrayendo de los totales de las columnas correspondientes a presupuesto inicial y presupuesto definitivo del presupuesto de ingresos, el importe correspondiente al total de compromisos del presupuesto de gastos, de acuerdo con la información facilitada por la Comunidad sobre las eliminaciones efectuadas para la consolidación del presupuesto, que hace



referencia a las Universidades Públicas. De todo ello se desprende que los presupuestos de ingresos y gastos consolidados aportados no reflejan adecuadamente la situación económico-financiera y el resultado presupuestario correspondiente a las entidades del Sector Público de la Comunidad sometidas al régimen de contabilidad pública, si bien la afirmación anterior tiene que matizarse en función de la representatividad de las Universidades Públicas puesta de manifiesto en el apartado III.3.2. de este Informe.

III.2.3.2. Agregación del Balance y Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

En la Memoria de la Cuenta General rendida, página 147 del Tomo 1, dentro de las bases de presentación, se recoge, entre otras, que la Cuenta General de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública está compuesta por:

- a) Balance Agregado: “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las entidades”.
- b) Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada: “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas del resultado económico-patrimonial individuales de las entidades”.

Los resultados del análisis realizado se recogen en el apartado III.3.1 de este Informe.

III.2.3.3. Agregación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Cuenta General de las empresas públicas de la Comunidad

En la Memoria de la Cuenta General rendida, página 329 del Tomo 5, dentro de las bases de presentación de la Cuenta General de las empresas públicas de la Comunidad se recoge que:

- a) Balance Agregado: “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las empresas”.
- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada: “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las empresas”.

Se ha realizado la suma de los importes correspondientes al ejercicio 2007 de los Balances de las empresas públicas de la Comunidad incluidas en esta Cuenta General, habiéndose constatado que en el Balance de situación no existen prácticamente discrepancias (diferencia de +/- 1 o 2 euros) entre el Balance de la Cuenta General de



las Empresas Públicas incluido en la Cuenta General y el calculado, salvo las que se relacionan a continuación:

1) En 2007, el epígrafe “Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo” debe figurar por importe de 138.877.607,00 euros ya que debe incluir el importe de 2.699.550,00 euros de GESTURCAL que se han agregado erróneamente al epígrafe de Inmovilizado financiero.

2) Existe una diferencia de 612,99 euros en el epígrafe de “Existencias” y una diferencia de -613,00 euros en el epígrafe “Deudores”.

3) Hay que señalar que los “Deudores por construcción de obra a largo plazo” se debe denominar “Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo” según la norma “p” de elaboración de las cuentas anuales del PGC de 1990 pero en el balance agregado de las Empresas Públicas rendido se ha mantenido el nombre dado en el Balance de Situación de GICAL S.A. a este epígrafe.

Respecto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada que figura en la Cuenta General rendida, analizados los datos relativos al ejercicio 2007 de las Cuentas de cada una de las empresas públicas, se han detectado las siguientes discrepancias:

1) La diferencia detectada por importe de 1.789,00 euros en “Variación de provisiones de inmovilizado” en 2006 debe formar parte de la partida “Pérdidas procedentes del inmovilizado” según se desprende de la cuenta del resultado de Gical, S.A.

2) La diferencia detectada por importe de 784.773,00 euros en “Importe neto de la cifra de negocios” en 2007 debe formar parte de la partida “Otros ingresos de explotación” según se desprende de la cuenta del resultado de Gesturcal, S.A.

3) La diferencia detectada por importe de 3.532,00 euros en “Subvenciones de capital y otras transferidas al resultado del ejercicio” en 2007 debe formar parte de la partida “Ingresos extraordinarios” según se desprende de la cuenta del resultado de Gical, S.A.

4) También hay que señalar que en el epígrafe “Ingresos de explotación” de la Cuenta General no se han incluido las partidas “Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” y “Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado” por lo que los importes que debían figurar en dichas partidas se han añadido a alguna de las partidas que si figura, es decir, “Importe neto de la cifra de negocios” y “Otros ingresos de explotación”.

III.2.3.4. Agregación del Balance y Cuenta de Resultados de la Cuenta General de las fundaciones públicas de la Comunidad

En la Memoria de la Cuenta General rendida, página 373 del Tomo 5, dentro de las bases de presentación de la Cuenta General de las fundaciones públicas de la Comunidad se recoge que:

a) Balance Agregado: “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de cada una de las entidades”.



- b) Cuenta de Resultados Agregada: “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de cada una de las entidades”.

Por lo que respecta a la Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad del ejercicio 2007, se han detectado unas pequeñas discrepancias entre el importe que figura como resultado del ejercicio en el balance y el que figura en la cuenta del resultado. En el balance figura como excedente positivo del ejercicio un importe de 1.031.902,25 euros mientras que en la cuenta del resultado esta magnitud presenta un importe de 1.031.902,66 euros.

Se ha realizado la suma de los importes correspondientes al ejercicio 2007 de los Balances de las fundaciones públicas de la Comunidad incluidas en el Tomo 11 de Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público remitidas por la Comunidad y se ha comparado con el Balance agregado rendido, habiéndose detectado las siguientes discrepancias:

1) Existe una diferencia de 1 euro entre el total activo 2007 y el total pasivo 2007 en el Balance de Situación rendido.

2) Existe una diferencia de 515.490,47 euros entre los Fondos Propios 2007 que constan en el Balance y la suma de las partidas que componen dicha agrupación.

3) Existe una diferencia de -429.760,73 euros entre los Fondos Propios 2006 que constan en el Balance y la suma de las partidas que componen dicha agrupación.

4) La diferencia entre las reservas del Balance agregado aportado y el calculado se corresponde con el remanente de la Fundación Universidades de Castilla y León (2006 y 2007) y de la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León (2007) que se debe englobar en Excedentes de ejercicios anteriores y no en Reservas.

5) En Inmovilizaciones Financieras existe una diferencia de -13.333,00 euros en 2007 y de -4.228,00 euros en 2006 que corresponde a las Inmovilizaciones Financieras de la Fundación Santa Bárbara que se han incluido dentro de “Otras inmovilizaciones materiales” en el Balance de Situación rendido en la Cuenta General. Asimismo, el importe correspondiente a “Otras inmovilizaciones materiales” (9.009.037,00 euros en 2007 y 8.888.995,00 euros en 2006) se han incluido en el epígrafe “Bienes de Patrimonio Histórico” en el Balance de Situación rendido en la Cuenta General.

6) En “Bienes del Patrimonio Histórico” no se han incluido los importes correspondientes a la Fundación de Investigación del Cáncer (20.740,98 euros en 2007 y en 2006) y a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León (25.680,00 euros en 2007). Dichos importes se han incluido en “Otras inmovilizaciones materiales” en el Balance de Situación rendido en la Cuenta General.

7) Existe una diferencia sin determinar entre el Balance agregado rendido y el calculado en 2007 de -18.188.777,75 euros en “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, de 18.187.248,22 euros en “Otros deudores” y de 1.528,99 euros en “Ajustes por periodificación”.



8) Existe una diferencia sin determinar entre el Balance agregado rendido y el calculado en 2006 de 4.087.177,83 euros en “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” de -4.095.220,08 euros en “Otros deudores” y de 8.041,71 euros en “Ajustes por periodificación”.

La Memoria no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas.

Se ha realizado la agregación de los datos correspondientes al ejercicio 2007 de las Cuentas de Resultados de las fundaciones públicas de la Comunidad incluidas en el Tomo 11 de Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público remitidas por la Comunidad y se ha comparado con la Cuenta del Resultado agregada rendida, habiéndose detectado las siguientes discrepancias:

1) Las Gastos extraordinarios correspondientes a 2006 de la Fundación Universidades de Castilla y León no se han sumado en esta partida sino en la de “Gastos y pérdidas de otros ejercicios” en la Cuenta de Resultados Agregada que figura en la Cuenta General rendida.

2) Las diferencias negativas de cambio correspondientes a 2007 y 2006 de la Fundación para la Investigación del Cáncer no se han sumado en esta partida sino en la de “Gastos financieros” en la Cuenta de Resultados Agregada que figura en la Cuenta General rendida.

3) Las diferencias positivas de cambio correspondientes a 2007 y 2006 de la Fundación para la Investigación del Cáncer no se han sumado en esta partida sino en la de “Ingresos financieros” en la Cuenta de Resultados Agregada que figura en la Cuenta General rendida.

4) El importe correspondiente a la partida “Ayudas monetarias y otros” de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León se han incluido en la partida de “Otros gastos” tanto en 2007 como en 2006.

5) El importe correspondiente a la partida “Ayudas monetarias y otros” de la Fundación para la Investigación del Cáncer se han incluido en la partida de “Gastos de personal” tanto en 2007 como en 2006.

6) El importe correspondiente a la partida “Ayudas monetarias y otros” de la Fundación Universidades de Castilla y León se han incluido en la partida de “Consumos de explotación” tanto en 2007 como en 2006.

7) Existe una diferencia sin determinar entre la Cuenta de Resultados agregada rendida y la calculada en 2007 de 10.576.606,27 euros en “Ingresos de la entidad por la actividad propia”, de -14.315.750,83 euros en “Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad propia” y de 3.739.145,12 euros en “Otros ingresos”.

8) Existe una diferencia sin determinar entre la Cuenta de Resultados agregada rendida y la calculada en 2007 de 7.470.258,73 euros en “Ingresos de la entidad por la actividad propia”, de -12.056.535,59 euros en “Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad propia” y de 4.586.277,05 euros en “Otros ingresos”.



La Memoria no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas.

III.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

III.3.1. COHERENCIA INTERNA

La Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, contiene una liquidación presupuestaria rendida que no es coherente con la información financiera del Balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial, debido a que en un caso se presenta consolidada y en los otros agregada. Además, se ha detectado una discrepancia entre el importe de excedente positivo del ejercicio que figura en el Balance (716.099.991,33 euros) y el que figura en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial (623.906.278,08 euros), debido a las diferencias que se ponen de manifiesto más abajo entre el Balance de la Cuenta General rendida y los recogidos en las Cuentas Individuales rendidas.

La Memoria no incluye información susceptible de comparación con los datos del Balance Agregado.

Se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, Estado de Liquidación del Presupuesto Agregado y Estado de Tesorería rendido, con los elaborados a partir de los datos contenidos en las cuentas individuales de las Entidades de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, habiéndose constatado las siguientes incidencias:

➤ Balance Agregado:

La comparación de los datos contenidos en el Balance de Situación agregado en la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública con la suma de los rendidos en las cuentas individuales ha puesto de manifiesto diferencias producidas por la elaboración del Balance Agregado de la Cuenta General con los datos de los Balances de Situación extraídos del Siccál en las entidades registradas en el mismo y no con los Balances de Situación incluidos en las Cuentas Individuales rendidas.

Se han detectado diferencias significativas en las partidas de “Resultados de ejercicios anteriores” y “Resultados del ejercicio” que se compensan de forma que no afectan al “Total Fondos Propios” ni tampoco al “Total pasivo”. Los errores detectados en el balance agregado incluido en la Cuenta General son los siguientes:

1) Entre el Balance Agregado elaborado y el Balance Agregado rendido

1.- Los “Resultados positivos de ejercicios anteriores” del Instituto Tecnológico Agrario que figuran en su balance, en ambos ejercicios, por importe de 92.193.713,25 euros y 55.901.128,02 euros respectivamente, se han sumado a los “Resultados del balance ganancias”.



2.- Los “Resultados de ejercicios anteriores” del Consejo Económico y Social que figuran en su balance por importe de -42.505,28 euros en el ejercicio 2007, se han restado a los “Resultados positivos de ejercicios anteriores” cuando se debería haber sumado a los “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

3.- Los “Resultados del balance pérdidas” que figuran en los balances del Consejo Económico y Social (importe 42.505,28 euros, ejercicio 2006), Universidad de Valladolid (importe 1.806.245,14 euros, ejercicio 2006) y Universidad de Burgos (importes 4.083.960,56 y 4.866.989,86 euros, ejercicio 2007 y 2006 respectivamente) se han restado a “Resultado del balance ganancias”.

4.- No se ha tenido en cuenta los “Resultados del ejercicio pérdidas” que figuran en el Balance de la Universidad de León correspondientes a ambos ejercicios (importes 4.615.426,91 y 3.241.135,18 euros, ejercicio 2007 y 2006 respectivamente).

Esta omisión explica la diferencia existente en el balance agregado que figura en la cuenta general entre el importe que figura en “Total resultados de ejercicio” y la suma de “Resultados del ejercicio pérdidas” y “Resultados del ejercicio ganancias”.

5.- La “Provisión para riesgos y gastos” de la Agencia de Inversiones y Servicios que figura en el pasivo en su balance individual se ha clasificado incorrectamente en el balance agregado que figura en la Cuenta General como una provisión restando en el activo (Activo.- II Deudores.- 6. Provisión).

➤ Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial:

Por lo que respecta a la comparación de la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial agregada rendida con la suma de los rendidos en las Cuentas individuales, se han detectado las siguientes diferencias:

1.- Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente correspondientes a la Universidad de León (1.080.319,24 euros de 2007 y 788.879,19 euros de 2006) se han computado como Exceso de provisiones de riesgos y gastos en la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial de las entidades con contabilidad pública aportada.

2.- Los “Ingresos extraordinarios” del Consejo Económico y Social por importe de 321,52 euros de 2006 que figuran en la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial incluida en las cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público, en la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial agregada incluida en el Cuenta General se han considerado como “Otros ingresos”.

La Memoria no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas.

No se puede comparar el Estado de Tesorería Agregado y los Estados de Tesorería rendidos por las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública, al no figurar Estado de Tesorería Agregado en la Cuenta General Rendida.

➤ Liquidación del Presupuesto:

En los Anexos I.1 y I.2 se recoge la liquidación de presupuestos de ingresos y gastos consolidados.



Se han sumado las liquidaciones de los Presupuestos de Gastos y de Ingresos incluidos en las Cuentas individuales de cada una de las Entidades del sector público de la Comunidad, sujetas al régimen de contabilidad pública, se han comparado con los importes del Estado de liquidación del Presupuesto Consolidado y se han encontrado diferencias únicamente en las Transferencias Corrientes y en las Transferencias de Capital. Estas diferencias ascienden a los siguientes importes:

- En la liquidación del Presupuesto de Ingresos, en el Presupuesto Definitivo:
 - 3.210.888.392,93 euros en Transferencias corrientes.
 - 557.625.152,88 euros en Transferencias de Capital.
- En la liquidación del Presupuesto de Gastos, en el Presupuesto Definitivo:
 - 3.197.424.837,90 euros en Transferencias corrientes.
 - 549.907.619,75 euros en Transferencias de Capital.

Estas diferencias se producen por la Consolidación del Presupuesto, al eliminar las Transferencias consolidables entre las Entidades, tanto en Gastos como en Ingresos. (Apartado III.2.3.1)

Se han extraído del SICCAL los Balances de Situación, Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial y Estados de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31/12/2007 de las distintas entidades sujetas al régimen de contabilidad pública que a dicha fecha tenían implantado dicho Sistema de Información Contable (todos excepto las Universidades, el Consejo de la Juventud, el Consejo Consultivo y el Consorcio para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León), y se han comparado con los reflejados en las cuentas individuales de cada entidad.

Las diferencias encontradas que se han detectado se deben a la ubicación de determinadas cuentas en epígrafes distintos en el balance de Situación rendido y en el balance extraído de Siccacal. Sólo se ha detectado una diferencia en la cifra contenida en la partida "Ingresos accesorios" que en la Cuenta del Resultado de las Cuentas Anuales de la Gerencia Regional de Salud aparece con un importe inferior en 632,66 euros al que se hace constar para la misma partida en la Cuenta del Resultado extraída de Siccacal y, lógicamente, dicha diferencia se traslada al Resultado del ejercicio tanto de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial como al Resultado del ejercicio que figura en el Balance de Situación.

- En la Administración General:

Existe una diferencia en la partida de "Resultados positivos de ejercicios anteriores" del balance extraído de Siccacal que incluye los resultados de ejercicio mientras que la partida "Resultados del ejercicio" tiene saldo cero. No obstante, al final del balance extraído de Siccacal y fuera del total pasivo, si que se incluye la cuenta 12900000 "Resultados del ejercicio" con saldo 617.406.148,66 euros.

- En la Agencia de Inversiones y Servicios:

Se ha comprobado la coincidencia de las cifras correspondientes a 2007 del Balance incluido en las Cuentas Anuales con las cifras de 2007 del balance



extraído del Siccál. No obstante, la cuenta 444000000 “Deudores a largo plazo por aplazamiento o fraccionamiento” por importe de 184.303,33 euros en el Balance extraído de Siccál se sitúa en la agrupación C) Activo circulante, Epígrafe II. Deudores, partida 2, Deudores no presupuestarios mientras que en el Balance incluido en las Cuentas Anuales se sitúa en la agrupación A) Inmovilizado, Epígrafe: VI. Deudores a largo plazo, partida 2, Deudores no presupuestarios siendo esta última la correcta al amparo de la norma I) de elaboración de las cuentas anuales contenidas en el PGCPCL.

o ¹

o En la Gerencia Regional de Salud:

Se ha comprobado la coincidencia de las cifras correspondientes a 2007 del Balance incluido en las Cuentas Anuales con las cifras de 2007 del Balance extraído del Siccál salvo por lo que respecta a la partida “Resultados negativos de ejercicios anteriores” que en el Balance de situación extraído de Siccál incluye el importe que debe figurar en el epígrafe “Resultados del ejercicio”. Además, existe una diferencia de 632,66 euros entre los importes que figuran en la partida “Administraciones Públicas” (positiva en el balance de situación que figura en las cuentas anuales) y el epígrafe “Resultados del ejercicio” (negativa, más pérdida, en el balance de situación extraído de Siccál).

o En la Gerencia de Servicios Sociales:

Se ha comprobado la coincidencia de las cifras correspondientes a 2007 del Balance incluido en las cuentas anuales con las cifras de 2007 del Balance extraído del Siccál. No obstante en el Balance de Situación aportado en las cuentas anuales, la cifra de total pasivo correspondiente a 2007 difiere de la de este mismo total en Siccál al no contener los resultados del ejercicio.

III.3.2. REPRESENTATIVIDAD

En este apartado se analiza el peso específico que cada Entidad integrante de esta Cuenta General tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

III.3.2.1. Presupuesto definitivo

En los Anexos VI.1 y VI.2 se recogen los Presupuestos definitivos de Ingresos y de Gastos por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Los Presupuestos definitivos de Gastos y de Ingresos de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública representan los porcentajes que se recogen en el cuadro siguiente respecto del Presupuesto Consolidado por capítulos.

¹ Párrafo suprimido en virtud de la información aportada de forma extemporánea.



Cuadro nº 3 GASTOS PRESUPUESTO DEFINITIVO POR ENTES Y CAPÍTULO

CAPÍTULOS	JCYL	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	CES	UBU	ULE	UVA	ACSUCYL
1. Gastos de personal	44,89%	42,93%	4,89%	0,90%	0,22%	0,20%	0,03%	0,02%	0,91%	1,51%	3,48%	0,01%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	26,23%	55,40%	12,20%	0,68%	0,23%	0,17%	0,10%	0,07%	0,83%	1,68%	2,36%	0,06%
3. Gastos financieros	88,09%	10,85%	0,03%	0,00%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,54%	0,17%	0,04%	0,00%
4. Transferencias corrientes	82,57%	12,08%	5,06%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,06%	0,09%	0,01%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	63,96%	27,06%	5,66%	0,43%	0,10%	0,09%	0,02%	0,02%	0,42%	0,73%	1,49%	0,02%
6. Inversiones Reales	74,19%	11,88%	1,57%	0,95%	0,15%	3,97%	0,35%	0,01%	1,14%	1,52%	4,25%	0,02%
7. Transferencias de capital	74,87%	0,28%	3,06%	12,15%	9,44%	0,14%	0,00%	0,01%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	74,56%	5,50%	2,39%	7,10%	5,26%	1,86%	0,16%	0,01%	0,51%	0,72%	1,92%	0,01%
8. Activos Financieros	45,74%	2,92%	0,64%	0,24%	46,77%	0,34%	1,14%	0,00%	0,62%	0,94%	0,65%	0,00%
9. Pasivos Financieros	96,75%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	1,79%	1,40%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	86,29%	0,60%	0,13%	0,05%	9,59%	0,07%	0,23%	0,00%	0,18%	1,61%	1,24%	0,00%
TOTAL	66,74%	21,62%	4,82%	2,02%	1,44%	0,51%	0,06%	0,01%	0,44%	0,73%	1,59%	0,01%

(*) Las cifras de los capítulos 4 y 7 se han calculado respecto de la suma de los presupuestos definitivos de cada ente y no respecto del presupuesto consolidado ya que, al ser menor el importe de dichos capítulos en éste, los resultados no serían coherentes.

El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General salvo en los capítulos II y VIII que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y a la Agencia de Inversiones y Servicios respectivamente.



Cuadro nº 4 INGRESOS PRESUPUESTO DEFINITIVO POR ENTES Y CAPÍTULOS

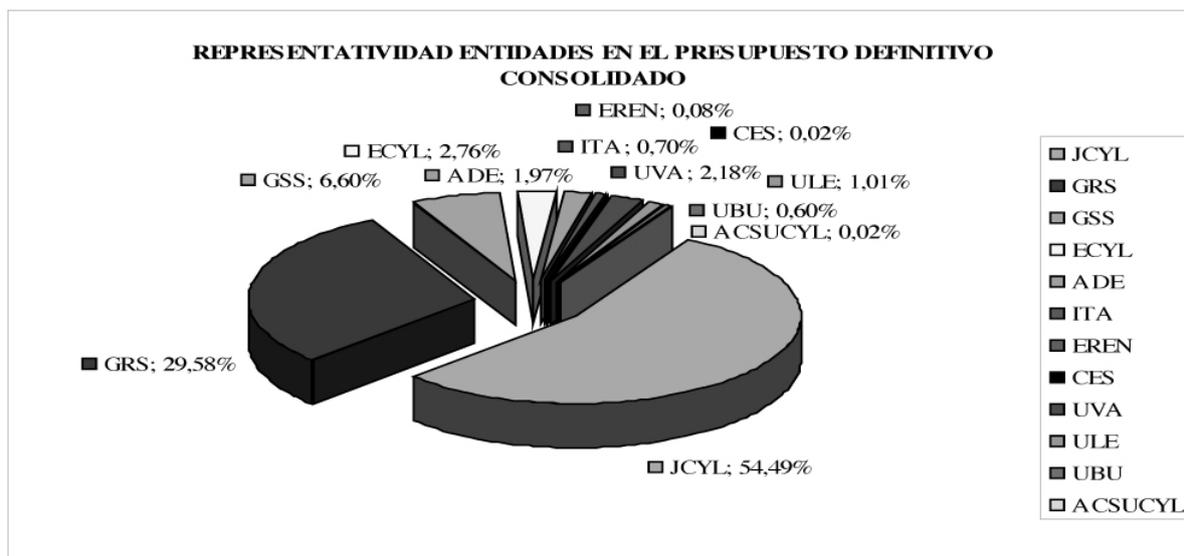
CAPÍTULOS	JCYL	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	CES	UBU	ULE	UVA	ACSUCYL
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	62,23%	11,83%	6,46%	0,00%	0,00%	0,06%	0,14%	0,00%	3,94%	5,86%	9,48%	0,00%
4. Transferencias corrientes	55,70%	34,12%	6,73%	0,43%	0,12%	0,11%	0,01%	0,02%	0,42%	0,77%	1,58%	0,00%
5. Ingresos patrimoniales	65,73%	10,70%	1,91%	2,01%	0,15%	0,09%	3,04%	0,02%	13,13%	0,94%	2,28%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	70,13%	22,53%	4,55%	0,28%	0,08%	0,07%	0,01%	0,01%	0,40%	0,66%	1,28%	0,00%
6. Enajenación de inversiones reales	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	31,81%	16,67%	5,73%	19,79%	14,67%	5,28%	0,46%	0,02%	1,06%	0,89%	3,46%	0,17%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	38,20%	15,11%	5,19%	17,94%	13,30%	4,78%	0,41%	0,02%	0,96%	0,80%	3,14%	0,15%
8. Activos Financieros	38,34%	25,80%	18,25%	5,30%	1,19%	0,24%	0,25%	0,02%	0,00%	3,33%	7,28%	0,00%
9. Pasivos Financieros	87,12%	0,00%	0,00%	0,00%	8,62%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	1,41%	2,71%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	57,34%	15,75%	11,14%	3,24%	4,08%	0,15%	0,15%	0,01%	0,06%	2,58%	5,50%	0,00%
TOTAL	66,74%	21,62%	4,82%	2,02%	1,44%	0,51%	0,06%	0,01%	0,44%	0,73%	1,59%	0,01%

(*) Las cifras de los capítulos 4 y 7 se han calculado respecto de la suma de los presupuestos definitivos de cada ente y no respecto del presupuesto consolidado ya que, al ser menor el importe de dichos capítulos en éste, los resultados no serían coherentes.

El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General que alcanza el 100% en los capítulos I, II y VI.

En el siguiente gráfico se observan los porcentajes que representa cada una de las Entidades sobre el total del Presupuesto definitivo consolidado:

Gráfico nº 1



III.3.2.2. Obligaciones reconocidas

En los Anexos VII.1 a VII.12 se recogen las obligaciones reconocidas por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Las obligaciones reconocidas por capítulos en el conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública han sido las siguientes:

Cuadro nº 5

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS*
1. Gastos de personal	3.606.316.859,94
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	952.579.076,87
3. Gastos financieros	67.136.325,67
4. Transferencias corrientes	5.679.712.155,44
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	10.305.744.417,92
6. Inversiones Reales	1.335.799.577,17
7. Transferencias de capital	1.725.463.162,24
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	3.061.262.739,41
8. Activos Financieros	14.799.758,86
9. Pasivos Financieros	122.357.934,92
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	137.157.693,78
TOTAL	13.504.164.851,11

* Importes de obligaciones reconocidas antes de efectuar la consolidación.



La aportación de cada entidad a dicho total se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 6

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ENTES Y CAPÍTULOOS

CAPÍTULOS	JCYL	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	44,93%	43,34%	4,51%	0,88%	0,22%	0,19%	0,03%	0,02%	3,43%	1,51%	0,92%	0,01%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	26,87%	56,94%	10,18%	0,69%	0,25%	0,18%	0,10%	0,07%	2,18%	1,59%	0,88%	0,07%
3. Gastos financieros	88,07%	11,19%	0,03%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,11%	0,56%	0,00%
4. Transferencias corrientes	82,93%	12,02%	4,82%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,05%	0,02%	0,01%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	64,49%	27,13%	5,18%	0,40%	0,10%	0,09%	0,02%	0,02%	1,44%	0,70%	0,42%	0,02%
6. Inversiones Reales	77,99%	11,09%	1,25%	0,85%	0,13%	4,29%	0,38%	0,01%	2,46%	0,87%	0,66%	0,02%
7. Transferencias de capital	76,00%	0,25%	2,24%	11,50%	9,84%	0,12%	0,00%	0,01%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	76,87%	4,98%	1,81%	6,86%	5,61%	1,94%	0,17%	0,01%	1,07%	0,40%	0,29%	0,01%
8. Activos Financieros	91,18%	0,35%	1,38%	0,53%	0,04%	0,69%	2,25%	0,00%	1,41%	2,01%	0,17%	0,00%
9. Pasivos Financieros	98,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,96%	0,63%	0,07%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	97,57%	0,04%	0,15%	0,06%	0,00%	0,07%	0,24%	0,00%	1,01%	0,78%	0,08%	0,00%
TOTAL	67,63%	21,83%	4,36%	1,86%	1,35%	0,51%	0,06%	0,01%	1,35%	0,63%	0,39%	0,01%

(*) Las cifras de los capítulos 4 y 7 se han calculado respecto de la suma de los presupuestos definitivos de cada ente y no respecto del presupuesto consolidado ya que, al ser menor el importe de dichos capítulos en éste, los resultados no serían coherentes

El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General salvo en el capítulo II que corresponde a la Gerencia Regional de Salud.



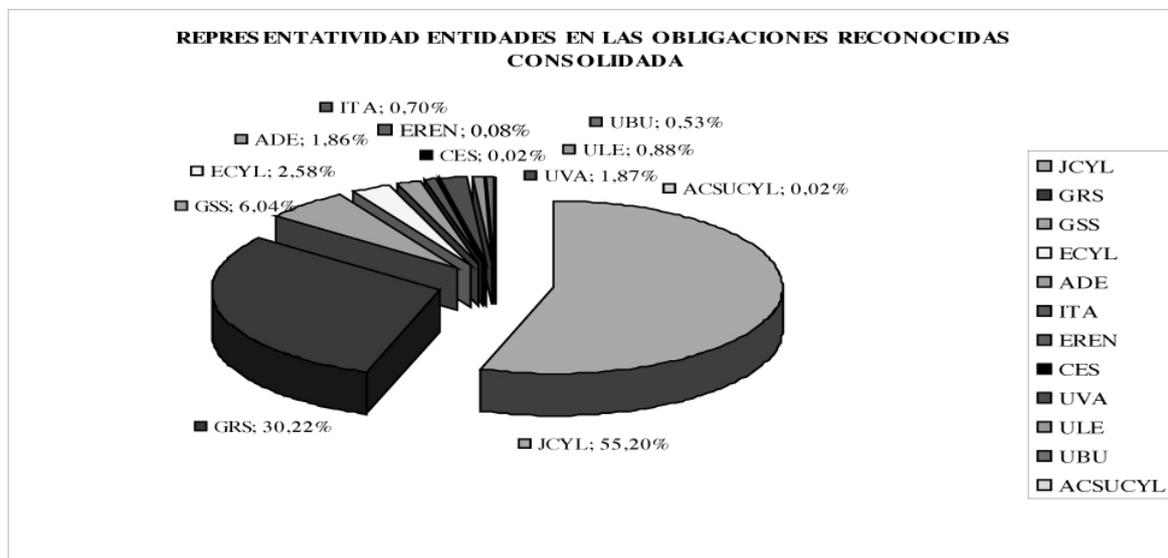
Teniendo en cuenta las eliminaciones de las Transferencias consolidables, las Obligaciones netas suponen los siguientes porcentajes:

Cuadro nº 7
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

ENTIDAD	OBLIGACIONES NETAS RECONOCIDAS	IMPORTANCIA RELATIVA
Administración General	5.385.537.600,13	55,20%
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	68.360.517,27	0,70%
Gerencia Regional de Salud	2.948.338.659,89	30,22%
Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León	181.927.875,31	1,86%
Ente Regional de la Energía de Castilla y León	7.458.842,35	0,08%
Servicio Público de Empleo de Castilla y León	251.566.461,27	2,58%
Consejo Económico y Social de Castilla y León	1.857.448,01	0,02%
Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	589.422.645,77	6,04%
Universidad de Burgos	52.133.750,21	0,53%
Universidad de León	85.694.573,93	0,88%
Universidad de Valladolid	182.733.269,13	1,87%
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León	2.000.000,00	0,02%
TOTAL	9.757.031.643,27	

En el gráfico siguiente se reflejan estos porcentajes sobre la liquidación del Presupuesto consolidado:

Gráfico nº 2





III.3.2.3. Derechos reconocidos

En los Anexos VIII.1 a VIII.12 se recogen los derechos reconocidos por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Los derechos reconocidos por capítulos en el conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública han sido las siguientes:

Cuadro nº 8
DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOOS

DESCRIPCIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS
1. Impuestos directos	1.281.801.926,71
2. Impuestos indirectos	2.717.217.388,24
3. Tasas y otros ingresos	302.189.260,49
4. Transferencias corrientes	7.930.276.479,55
5. Ingresos patrimoniales	66.591.149,57
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	12.298.076.204,56
6. Enajenación de inversiones reales	41.029.274,76
7. Transferencias de capital	1.114.865.546,88
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.155.894.821,64
8. Activos Financieros	3.026.836,44
9. Pasivos Financieros	158.966.164,60
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	161.993.001,04
TOTAL	13.615.964.027,24

* Importes de derechos reconocidos antes de efectuar la consolidación



La aportación de cada Entidad a dicho total se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 9

DERECHOS RECONOCIDOS POR ENTES Y CAPÍTULOOS

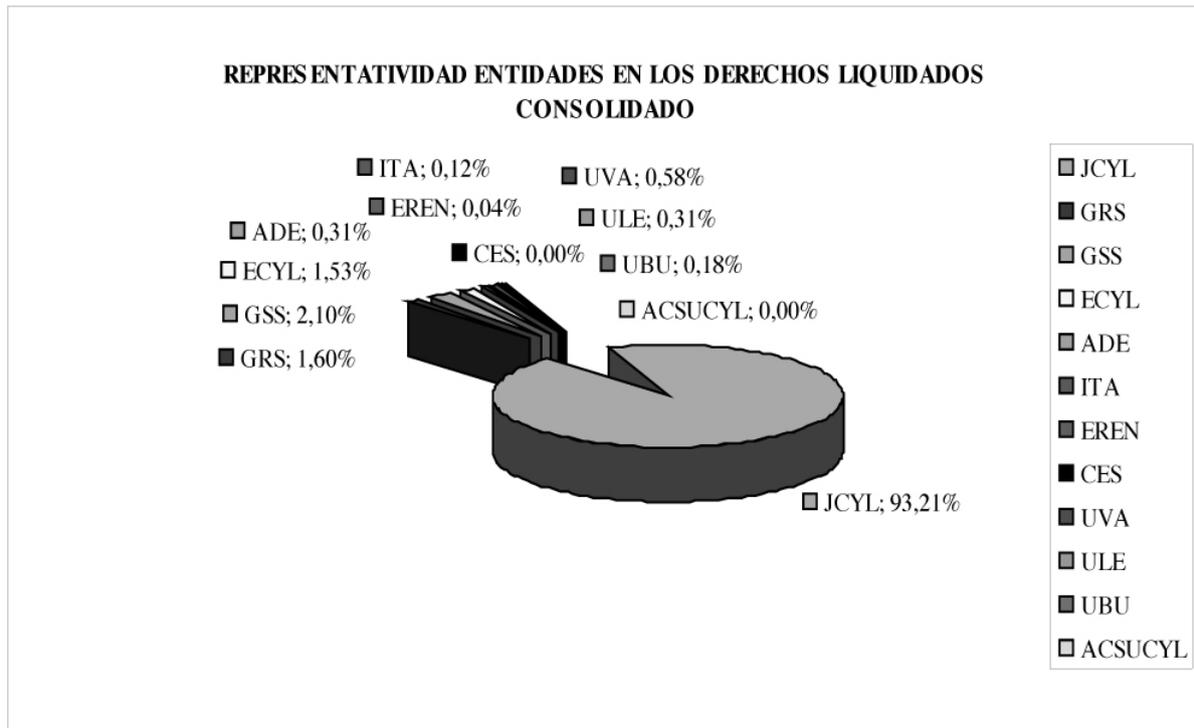
CAPÍTULOS	JCYL	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	CES	UBU	ULE	UVA	ACSUCYL
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	60,52%	11,25%	7,74%	0,12%	0,03%	0,70%	0,13%	0,00%	2,87%	5,73%	10,91%	0,00%
4. Transferencias corrientes	55,84%	34,27%	6,53%	0,42%	0,12%	0,11%	0,01%	0,02%	0,42%	0,70%	1,56%	0,00%
5. Ingresos patrimoniales	85,21%	6,60%	1,82%	2,55%	0,84%	0,28%	1,07%	0,01%	0,41%	0,28%	0,93%	0,01%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	70,47%	22,41%	4,41%	0,29%	0,08%	0,09%	0,01%	0,01%	0,34%	0,59%	1,28%	0,00%
6. Enajenación de inversiones reales	77,93%	0,59%	0,48%	18,72%	2,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,01%	0,00%
7. Transferencias de capital	31,80%	17,78%	6,16%	18,78%	15,30%	5,88%	0,51%	0,02%	0,56%	0,69%	2,35%	0,18%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	33,44%	17,17%	5,96%	18,78%	14,84%	5,67%	0,49%	0,02%	0,54%	0,67%	2,26%	0,17%
8. Activos Financieros	69,08%	2,15%	6,74%	2,32%	0,22%	0,05%	6,66%	0,00%	0,00%	8,67%	4,12%	0,00%
9. Pasivos Financieros	90,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,25%	3,06%	3,30%	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	89,99%	0,04%	0,13%	0,04%	0,00%	0,00%	0,12%	0,00%	3,19%	3,16%	3,31%	0,00%

(*) Las cifras de los capítulos 4 y 7 se han calculado respecto de la suma de los presupuestos definitivos de cada ente y no respecto del presupuesto consolidado ya que, al ser menor el importe de dichos capítulos en éste, los resultados no serían coherentes.

El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General que incluso alcanza el 100% en los capítulos I y II.

Los Derechos reconocidos de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública representan los porcentajes que se recogen en el siguiente gráfico sobre la liquidación del Presupuesto consolidado

Gráfico nº 3



III.3.2.4. Balance

En el Anexo I.4 figura el Balance Agregado rendido. Los porcentajes que cada entidad integrante de esta Cuenta General representa en relación con los distintos epígrafes del Balance Agregado se recogen en el siguiente cuadro:



Cuadro nº 10 REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN EL BALANCE

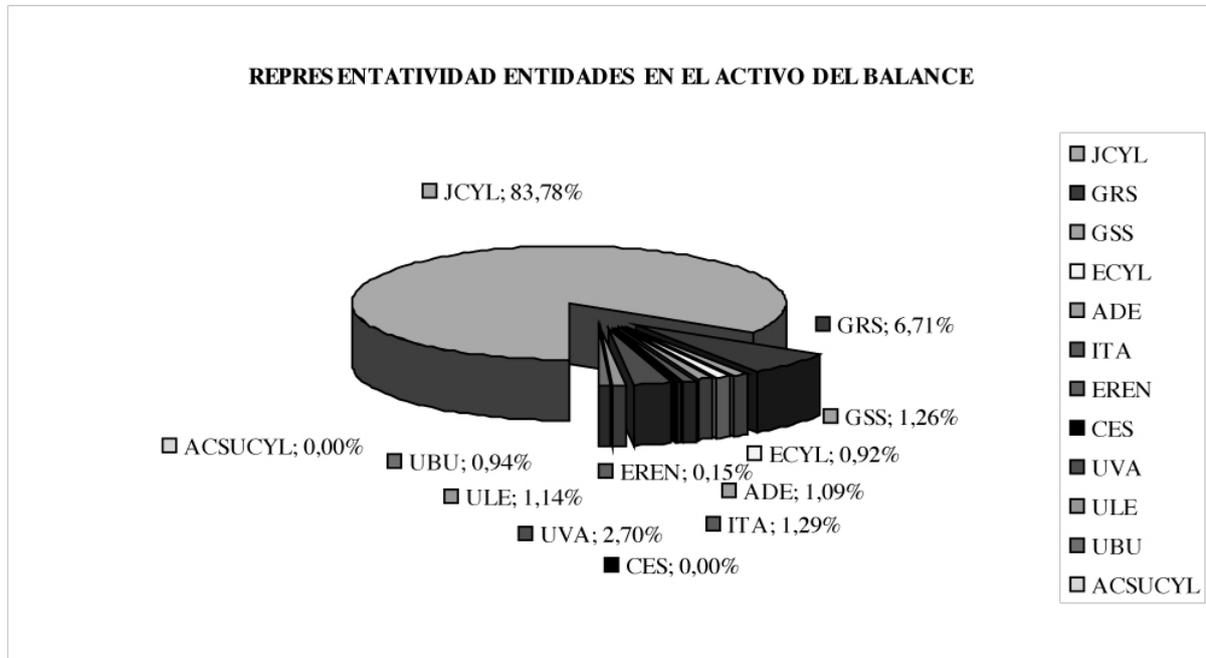
ACTIVO	JCYL	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	ULE	UBU	ACSUCYL
A) Inmovilizado	85,72%	5,73%	0,69%	0,24%	1,06%	1,18%	0,16%	0,00%	2,83%	1,29%	1,10%	0,00%
B) Gastos a Distribuir Varios Ejercicios	83,83%	0,00%	0,00%	0,00%	13,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,16%	0,00%
C) Activo Circulante	74,75%	11,30%	3,96%	4,09%	1,25%	1,83%	0,11%	0,00%	2,10%	0,40%	0,19%	0,01%
TOTAL ACTIVO	83,78%	6,71%	1,26%	0,92%	1,09%	1,29%	0,15%	0,00%	2,70%	1,14%	0,94%	0,00%

PASIVO												
A) Fondos Propios	84,92%	4,86%	1,51%	0,43%	1,19%	1,57%	0,19%	0,01%	3,05%	1,24%	1,03%	0,00%
B) Provisiones para Riesgos y Gastos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	88,27%	0,00%	11,73%	0,00%
C) Acreedores a Largo Plazo	98,60%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,79%	0,43%	0,15%	0,00%
D) Acreedores a Corto Plazo	67,60%	20,96%	0,91%	4,08%	1,36%	0,81%	0,09%	0,00%	2,06%	1,12%	0,99%	0,01%
TOTAL PASIVO	83,78%	6,71%	1,26%	0,92%	1,09%	1,29%	0,15%	0,00%	2,70%	1,14%	0,94%	0,00%

Destaca el elevado peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 83,78% del activo/pasivo del balance agregado rendido, que seguida por la Gerencia Regional de Salud (6,71%) y la Gerencia de Servicios Sociales (1,26%) absorben el 91,75% del activo/pasivo del balance agregado rendido.

El mayor peso específico respecto de cada agrupación del balance corresponde a la Administración General, salvo en el caso de las “provisiones para riesgo y gastos” que corresponde a la Universidad de Valladolid.

En el siguiente gráfico se reflejan los porcentajes que cada una de las entidades representa en el Total del Balance.

Gráfico nº 4

III.3.2.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

En el Anexo I.5 figura la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida.

Los porcentajes que cada Entidad integrante de esta Cuenta General representa en relación con los distintos epígrafes de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada se recogen en el siguiente cuadro:



Cuadro nº 11

REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

DEBE	JCYL	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gtos funcionamiento servicios y prest. sociales	42,51%	44,89%	5,10%	0,89%	0,23%	0,43%	0,09%	0,03%	3,29%	1,54%	0,98%	0,02%
2. Transferencias y subvenciones	81,71%	9,07%	4,13%	2,66%	2,24%	0,05%	0,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,02%	0,01%
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	87,78%	0,00%	0,05%	0,47%	0,04%	0,07%	0,07%	0,00%	9,90%	1,58%	0,05%	0,00%
TOTAL GASTOS	65,79%	23,60%	4,51%	1,93%	1,42%	0,20%	0,03%	0,01%	1,42%	0,66%	0,41%	0,01%
HABER												
1. Ingresos de gestión ordinaria	97,43%	0,78%	0,50%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,71%	0,37%	0,18%	0,00%
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	78,86%	4,19%	2,53%	7,21%	2,46%	0,71%	0,80%	0,01%	1,58%	0,84%	0,81%	0,00%
3. Transferencias y subvenciones	52,88%	32,24%	6,48%	2,69%	1,99%	0,82%	0,07%	0,02%	1,66%	0,70%	0,44%	0,02%
4. Ganancias e ingresos extraordinarios	99,86%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,05%	0,07%	0,00%
TOTAL INGRESOS	67,33%	21,94%	4,54%	1,88%	1,36%	0,56%	0,05%	0,01%	1,36%	0,59%	0,36%	0,01%
RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS	98,96%	-12,24%	5,09%	0,68%	0,28%	8,01%	0,46%	0,00%	0,12%	-0,74%	-0,65%	0,03%

Destaca el elevado peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 65,79% del debe, un 67,33% del haber de la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial agregada rendida que seguida por la Gerencia Regional de Salud (23,60% y 21,94% respectivamente) y la Gerencia de Servicios Sociales (4,51% y 4,54% respectivamente) absorben casi el 94% de tanto del debe como del haber de la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial agregada rendida.

El mayor peso específico respecto de cada agrupación de la cuenta del resultado económico-patrimonial corresponde a la Administración General, salvo en el caso de “Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales” que corresponde a la Gerencia Regional de Salud.

En los siguientes gráficos se reflejan los porcentajes que cada una de las entidades representa en el Debe y el Haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

Gráfico nº 5

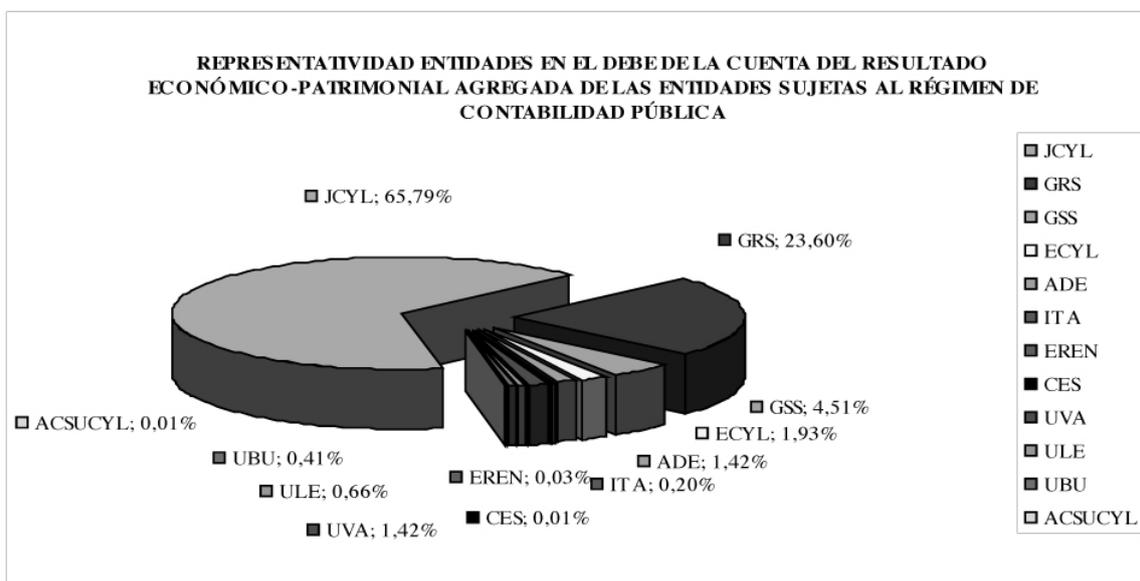
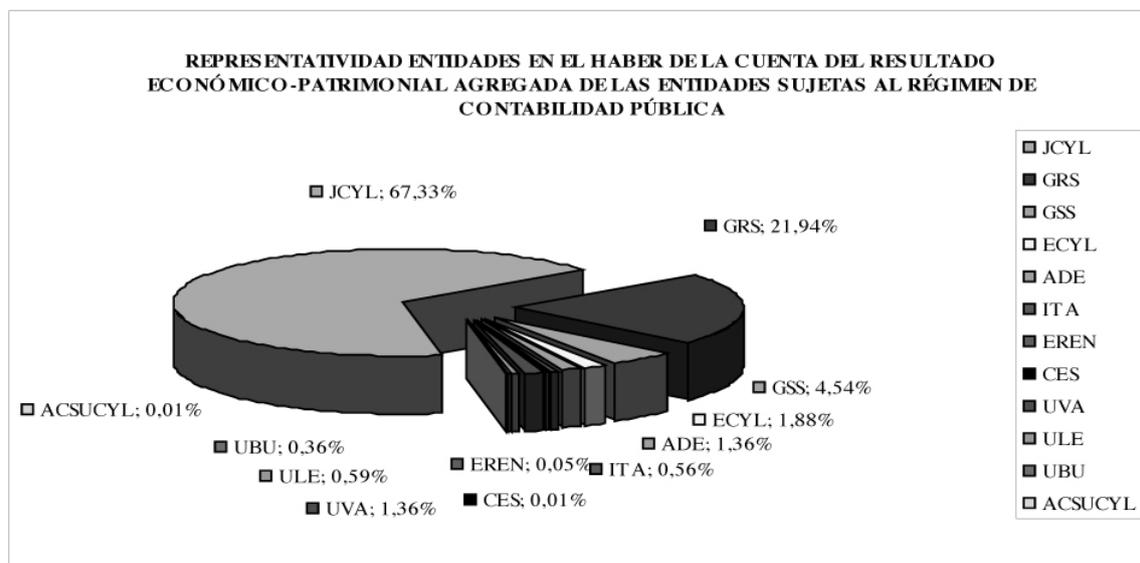


Gráfico nº 6





III.3.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El presupuesto definitivo consolidado asciende a 10.176.728.348,32 euros y ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial consolidado del 4,08%.

En los Anexos I.1 y I.2 se recoge la liquidación de presupuestos de ingresos y gastos consolidados y en VI.1 y VI.2 se recoge el presupuesto definitivo de ingresos y gastos por capítulos y por entidades antes de efectuar la consolidación.

En el Anexo IV se indican las modificaciones presupuestarias de crédito autorizadas, para todas las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, de acuerdo con su clasificación orgánica. Para la Administración General se ha desagregado por Secciones.

En el Anexo V.1 se recogen las modificaciones presupuestarias de créditos autorizadas para el conjunto de entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, de acuerdo con su clasificación económica. En los Anexos V.2 a V.13 se recogen las modificaciones presupuestarias de crédito autorizadas para cada una de las entidades, de acuerdo con su clasificación económica.

Se han obtenido de la Comunidad relaciones ordenadas de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio, referidas a todas las entidades que forman parte de la Cuenta de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, y se ha realizado el siguiente cuadro resumen de las modificaciones brutas por entidad:

Cuadro nº 12
MODIFICACIONES BRUTAS POR ENTIDAD

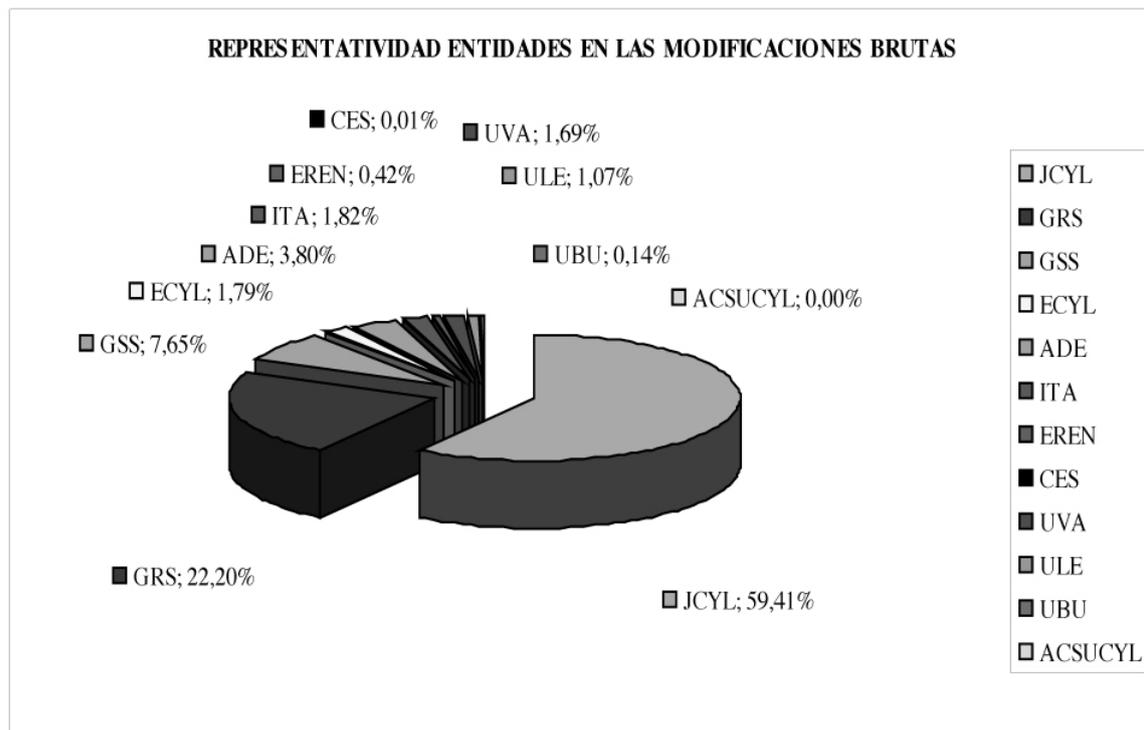
ENTES	Nº EXPTEs	IMPORTE	%
Administración General	347	950.927.079,16	59,41%
Gerencia Regional de Salud	37	355.277.314,48	22,20%
Gerencia de Servicios Sociales	30	122.474.574,53	7,65%
Servicio Público de Empleo	16	28.599.136,48	1,79%
Agencia de Inversiones y Serv.	14	60.801.179,18	3,80%
Instituto Tecnológico Agrario	20	29.062.039,59	1,82%
Ente Regional de la Energía	4	6.777.979,64	0,42%
Consejo Económico y Social	5	117.729,64	0,01%
Universidad de Valladolid	28	27.025.515,70	1,69%
Universidad de León	184	17.154.379,83	1,07%
Universidad de Burgos	4	2.276.000,00	0,14%
Ag. Calidad Sist. Universitario	0	0,00	0,00%
TOTAL	689	1.600.492.928,23	100,00%

En el ejercicio 2007, se han realizado 689 modificaciones presupuestarias por un importe bruto de 1.600.492.928,23 euros. Las entidades que presentan un mayor porcentaje de modificaciones brutas por su importe son la Administración General y la Gerencia Regional de Salud con un 59,41% y un 22,20% respectivamente. La Agencia para la calidad del Sistema Universitario no ha experimentado ninguna modificación durante 2007.

El número de expedientes, así como su importe ha disminuido en relación a la Cuenta del ejercicio 2006 (787 y 1.895.117.373,02 euros respectivamente).

En el siguiente gráfico se ve la representatividad de las distintas entidades en las modificaciones brutas:

Gráfico nº 7





Los 689 expedientes de modificación tramitados durante el ejercicio 2007 según el importe bruto de las modificaciones presupuestarias realizadas, referidas a todas las entidades que forman parte de la Cuenta de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, se distribuyen de la siguiente forma:

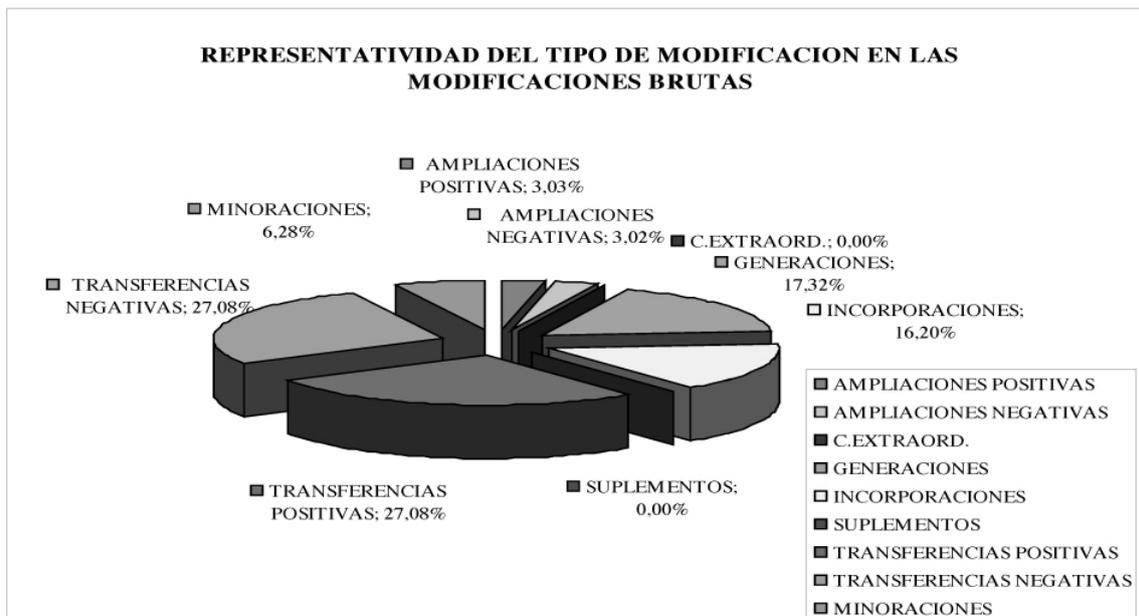
Cuadro nº 13
EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACIÓN

TIPO EXPEDIENTE	Nº EXPTES	IMPORTE	%
Ampliaciones positivas	24	48.532.165,84	3,03%
Ampliaciones negativas		48.324.165,84	3,02%
Créditos extraordinarios	0	0,00	0,00%
Generaciones de crédito	280	277.223.233,81	17,32%
Incorporaciones de crédito	58	259.224.473,71	16,20%
Suplementos de crédito	0	0,00	0,00%
Transferencias positivas	288	433.336.801,24	27,08%
Transferencias negativas		433.336.801,24	27,08%
Minoraciones de crédito	39	100.515.286,55	6,28%
TOTAL	689	1.600.492.928,23	100,00%

El tipo de modificación con mayor peso dentro del importe total de modificaciones brutas son las Transferencias de crédito positivas y negativas que suponen un 27,08%, seguidas de las Generaciones de crédito con el 17,32% y de las Incorporaciones con el 16,20%.

En el siguiente gráfico se ve la representatividad de los distintos tipos de modificación en las modificaciones brutas:

Gráfico nº 8



El importe de las modificaciones netas por entidad y el porcentaje que las mismas representan sobre el total de modificaciones netas se recogen en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 14

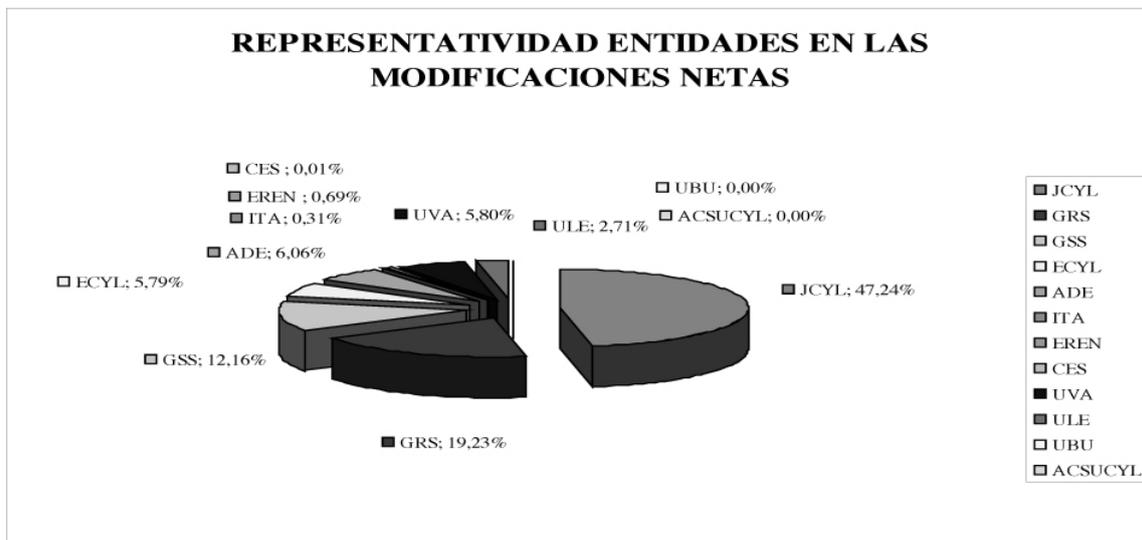
MODIFICACIONES NETAS POR ENTIDAD

ENTIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	IMPORTE MODIFICACIONES	%
Administración General	9.087.108.330,00	206.026.909,54	47,24%
Gerencia Regional de Salud	2.926.249.968,00	83.856.958,48	19,23%
Gerencia de Servicios Sociales	618.236.648,00	53.035.624,99	12,16%
Servicio Público de Empleo	255.989.841,00	25.249.082,48	5,79%
Agencia de Inversiones y Servicios	173.983.108,00	26.451.074,38	6,06%
Instituto Tecnológico Agrario	69.933.329,00	1.342.057,07	0,31%
Ente Regional de la Energía	4.739.289,00	3.005.944,52	0,69%
Consejo Económico y Social	1.863.030,00	44.282,78	0,01%
Universidad de Valladolid	196.426.489,00	25.302.666,46	5,80%
Universidad de León	90.454.325,00	11.825.820,27	2,71%
Universidad de Burgos	60.936.028,00	0,00	0,00%
Agencia Calidad Sist. Universitario	2.000.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	13.487.920.385,00	436.140.420,97	100,00%

Los entes que presentan un mayor porcentaje de modificaciones netas por su importe son la Administración General y la Gerencia Regional de Salud con un 47,24% y un 19,23% respectivamente, seguidos por la Gerencia de Servicios Sociales (12,16%).

En el siguiente gráfico se ve la representatividad de las distintas entidades en las modificaciones netas:

Gráfico nº 9



Los porcentajes que las modificaciones netas de cada entidad suponen respecto de su presupuesto inicial se recogen en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 15

% MODIFICACIONES SOBRE PRESUPUESTO INICIAL

ENTIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	IMPORTE MODIFICACIONES	%
Administración General	9.087.108.330,00	206.026.909,54	2,27
Gerencia Regional de Salud	2.926.249.968,00	83.856.958,48	2,87
Gerencia de Servicios Sociales	618.236.648,00	53.035.624,99	8,58
Servicio Público de Empleo	255.989.841,00	25.249.082,48	9,86
Agencia de Inversiones y Servicios	173.983.108,00	26.451.074,38	15,20
Instituto Tecnológico Agrario	69.933.329,00	1.342.057,07	1,92
Ente Regional de la Energía	4.739.289,00	3.005.944,52	63,43
Consejo Económico y Social	1.863.030,00	44.282,78	2,38
Universidad de Valladolid	196.426.489,00	25.302.666,46	12,88
Universidad de León	90.454.325,00	11.825.820,27	13,07
Universidad de Burgos	60.936.028,00	0,00	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	2.000.000,00	0,00	0,00
TOTAL	13.487.920.385,00	436.140.420,97	



La entidad que presenta un mayor porcentaje de modificaciones netas con respecto a su presupuesto de ingresos inicial por su importe es el Ente Regional de la Energía con un 63,43% seguido por Agencia de Inversiones y Servicios con un 15,20%.

El presupuesto definitivo consolidado ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial consolidado del 4,08%, siendo las operaciones financieras las que experimentaron un mayor aumento, el 7,86%, mientras que las operaciones corrientes aumentaron en un 5,17% y las operaciones de capital en un 1,16%. En el siguiente cuadro se recogen las modificaciones netas del presupuesto de gastos consolidado por capítulos.



Cuadro nº 16

MODIFICACIONES NETAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	% Var (2)/(1)
		POSITIVAS	NEGATIVAS			
1. Gastos de personal	3.420.893.796,00	277.390.687,82	51.603.798,65	225.786.889,17	3.646.680.685,17	6,60%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.024.143.752,00	86.045.224,77	92.397.098,75	-6.351.873,98	1.017.791.878,02	-0,62%
3. Gastos financieros	69.878.561,00	7.784.047,00	7.372.561,65	411.485,35	70.290.046,35	0,59%
4. Transferencias corrientes	2.376.062.901,10	188.283.177,16	52.118.739,58	136.164.437,58	2.512.227.338,68	5,73%
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	6.890.979.010,10	559.503.136,75	203.492.198,63	356.010.938,12	7.246.989.948,22	5,17%
6. Inversiones Reales	1.572.245.380,00	169.404.345,12	245.503.820,30	-76.099.475,18	1.496.145.904,82	-4,84%
7. Transferencias de capital	1.169.216.582,74	239.648.224,27	131.729.077,43	107.919.146,84	1.277.135.729,58	9,23%
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	2.741.461.962,74	409.052.569,39	377.232.897,73	31.819.671,66	2.773.281.634,40	1,16%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.632.440.972,84	968.555.706,14	580.725.096,36	387.830.609,78	10.020.271.582,62	4,03%
8. Activos Financieros	21.238.832,00	12.638.445,00	1.794.600,00	10.843.845,00	32.082.677,00	51,06%
9. Pasivos Financieros	123.815.580,00	558.508,70	0,00	558.508,70	124.374.088,70	0,45%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	145.054.412,00	13.196.953,70	1.794.600,00	11.402.353,70	156.456.765,70	7,86%
TOTAL	9.777.495.384,84	981.752.659,84	582.519.696,36	399.232.963,48	10.176.728.348,32	4,08%



Para cada Entidad, en el cuadro siguiente se recoge el porcentaje, por tipo de operación, que las modificaciones netas del presupuesto de gastos representan sobre su presupuesto inicial.

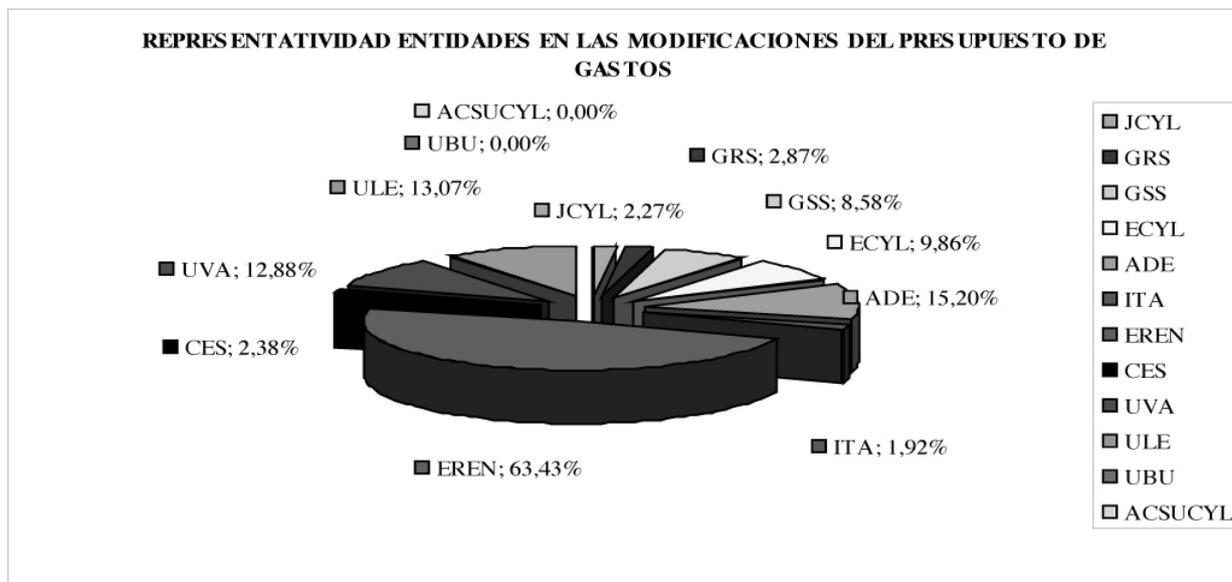
Cuadro nº 17

% MODIFICACIONES NETAS POR TIPO DE OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO

	JCYL	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	ULE	UBU	ACSUCYL
Operaciones Corrientes	3,40%	2,94%	7,62%	18,92%	11,78%	7,96%	25,62%	0,73%	3,30%	2,02%	1,32%	-3,50%
Operaciones de Capital	-1,03%	1,74%	16,28%	8,29%	16,95%	2,76%	279,69%	15,02%	45,00%	76,46%	-3,25%	33,38%
Operaciones Financieras	10,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-90,09%	-63,86%	0,00%	40,24%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	2,27%	2,87%	8,58%	9,86%	15,20%	1,92%	63,43%	2,38%	12,88%	13,07%	0,00%	0,00%

En el siguiente gráfico se aprecia la representatividad de las distintas entidades en las modificaciones del Presupuesto de Gastos:-

Gráfico nº 10



En los siguientes gráficos se refleja la representatividad de las distintas entidades en función del tipo de operación del Presupuesto de Gastos consolidado:

Gráfico nº 11

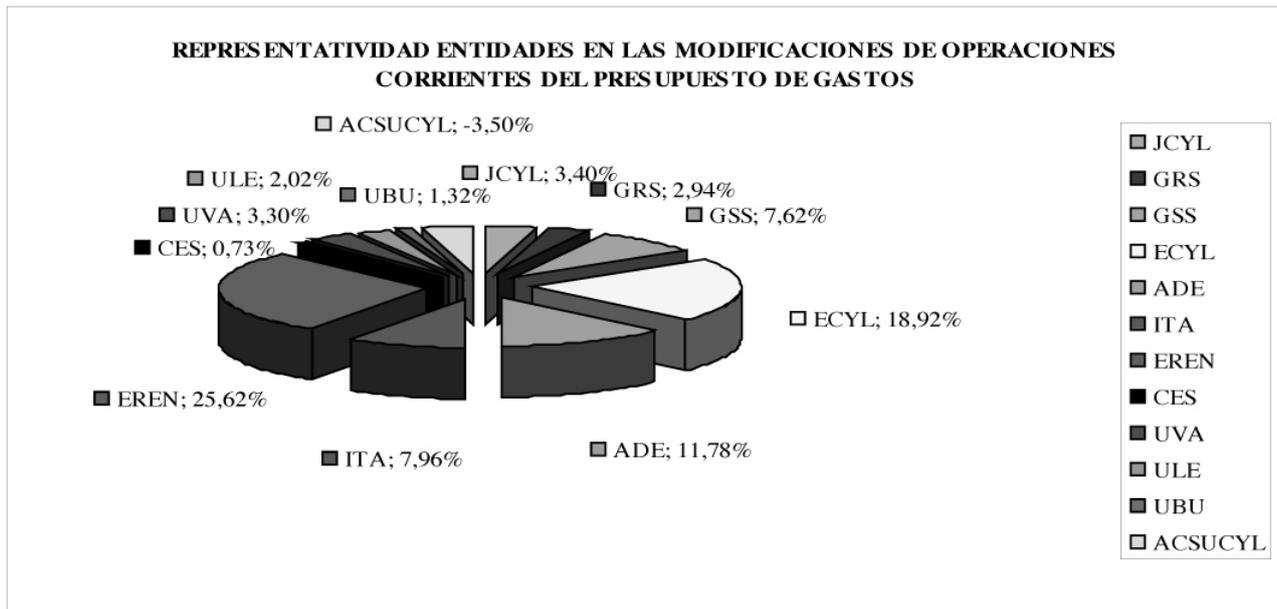


Gráfico nº 12

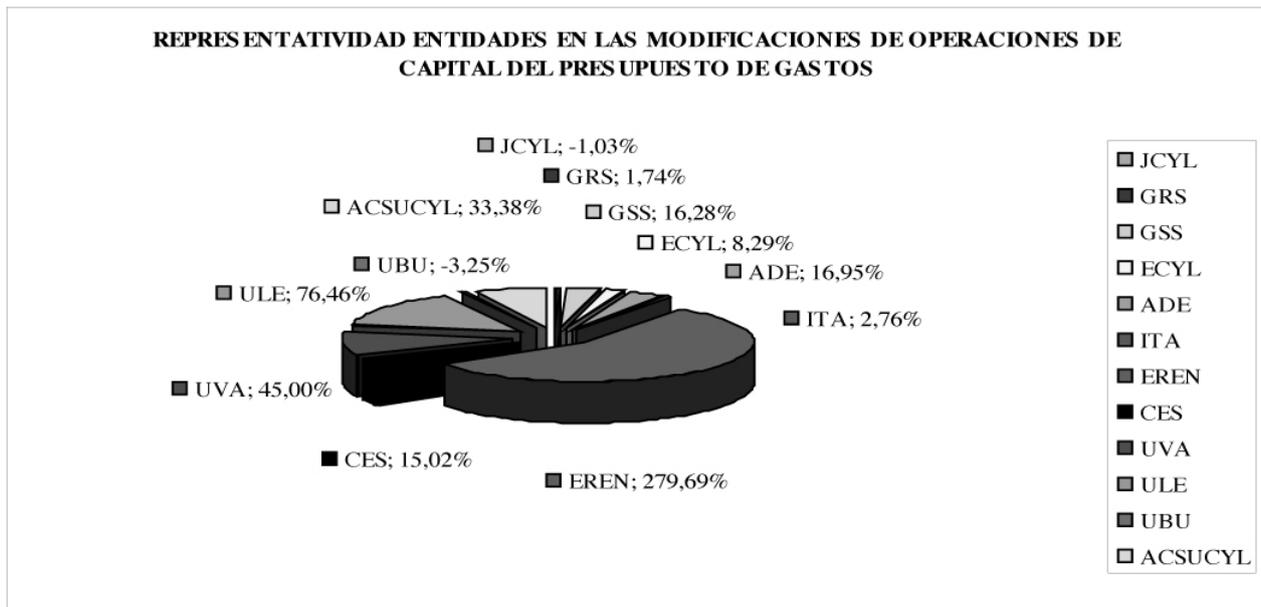
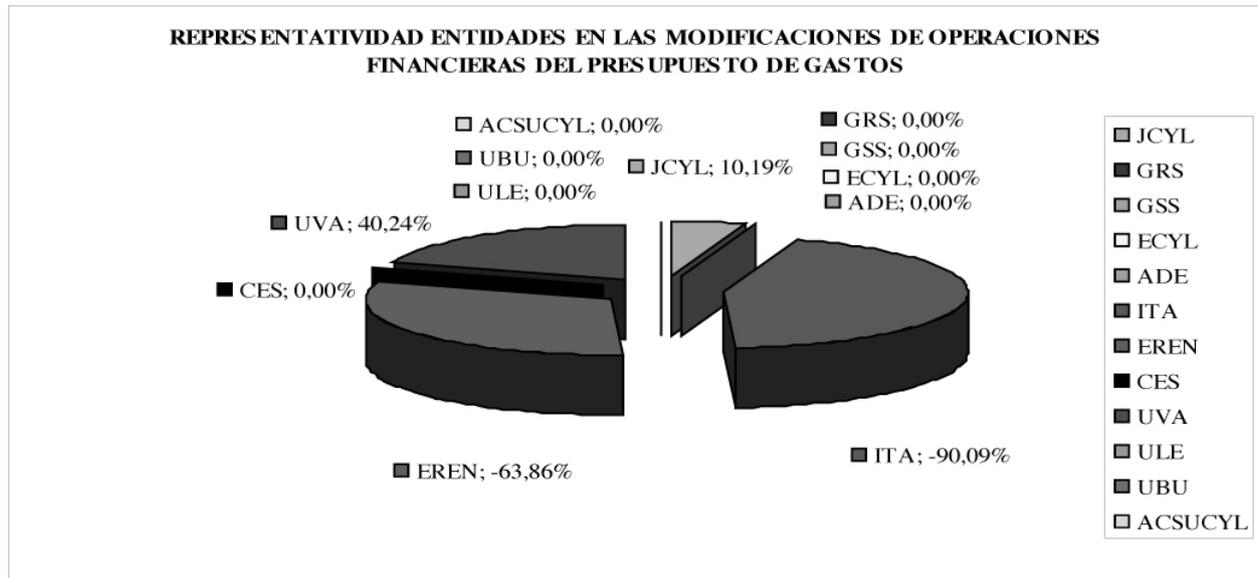


Gráfico nº 13


El presupuesto de ingresos definitivo consolidado de la Comunidad de Castilla y León ha experimentado un aumento con respecto al presupuesto inicial del 4,08%, siendo las operaciones financieras las que experimentaron un mayor aumento, el 141,50%, y dentro de éstas los activos financieros cuyo aumento ha sido del 1.909,30%, mientras que las operaciones corrientes y de capital, experimentaron un aumento del 1,51% y una disminución del 0,08% respectivamente. En el cuadro siguiente se recoge las modificaciones netas por capítulos.

Cuadro nº 18

% MODIFICACIONES NETAS POR TIPO DE OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	%
1. Impuestos Directos	1.175.757.350,00	0,00	1.175.757.350,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	2.739.336.070,00	0,00	2.739.336.070,00	0,00
3. Tasas y Otros ingresos	319.894.973,00	2.185.230,20	322.080.203,20	0,68
4. Transferencias corrientes	4.581.077.620,00	130.736.154,38	4.711.813.774,38	2,85
5. Ingresos patrimoniales	19.734.237,00	193.208,60	19.927.445,60	0,98
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	8.835.800.250,00	133.114.593,18	8.968.914.843,18	1,51
6. Enajenación de Inversiones Reales	121.419.154,00	5.421,89	121.424.575,89	0,00
7. Transferencias de capital	618.830.339,00	-598.359,84	618.231.979,16	-0,10
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	740.249.493,00	-592.937,95	739.656.555,05	-0,08
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.576.049.743,00	132.521.655,23	9.708.571.398,23	1,38
8. Activos Financieros	13.579.975,00	259.282.411,98	272.862.386,98	1.909,30
9. Pasivos Financieros	171.504.205,00	2.609.269,95	174.113.474,95	1,52
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	185.084.180,00	261.891.681,93	446.975.861,93	141,50
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	16.361.461,84	4.819.626,32	21.181.088,16	29,46
TOTAL	9.777.495.384,84	399.232.963,48	10.176.728.348,32	4,08



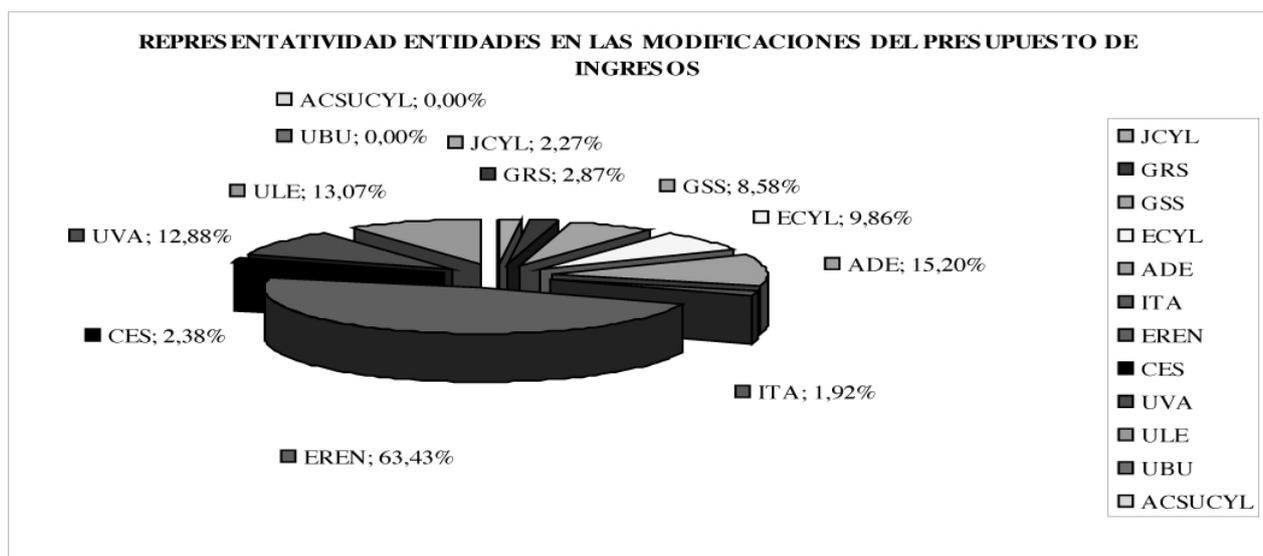
Por lo que respecta a las modificaciones netas del presupuesto de ingresos, en el cuadro siguiente se plasma la distribución de las mismas por entidades y el porcentaje que estas suponen sobre su presupuesto inicial.

Cuadro nº 19
MODIFICACIONES NETAS POR ENTIDADES

ENTIDAD	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	%
Administración General	9.087.108.330,00	206.026.909,54	9.293.135.239,54	2,27
Gerencia Regional de Salud	2.926.249.968,00	83.856.958,48	3.010.106.926,48	2,87
Gerencia de Servicios Sociales	618.236.648,00	53.035.624,99	671.272.272,99	8,58
Servicio Público de Empleo	255.989.841,00	25.249.082,48	281.238.923,48	9,86
Agencia de Inversiones y Servicios	173.983.108,00	26.451.074,38	200.434.182,38	15,20
Instituto Tecnológico Agrario	69.933.329,00	1.342.057,07	71.275.386,07	1,92
Ente Regional de la Energía	4.739.289,00	3.005.944,52	7.745.233,52	63,43
Consejo Económico y Social	1.863.030,00	44.282,78	1.907.312,78	2,38
Universidad de Valladolid	196.426.489,00	25.302.666,46	221.729.155,46	12,88
Universidad de León	90.454.325,00	11.825.820,27	102.280.145,27	13,07
Universidad de Burgos	60.936.028,00	0,00	60.936.028,00	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00
TOTAL	13.487.920.385,00	436.140.420,97	13.924.060.805,97	

En el siguiente gráfico se refleja la representatividad de las distintas entidades en las modificaciones del Presupuesto de Ingresos:

Gráfico nº 14





Para cada entidad, el importe de las modificaciones del presupuesto de ingresos sobre su presupuesto inicial representa los siguientes porcentajes por tipo de operación:

Cuadro nº 20

MODIFICACIONES SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS INICIAL POR TIPO DE OPERACIÓN:

	JCYL	GRS	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	ULE	UBU	ACSUCYL
Operaciones Corrientes	1,35%	0,42%	0,82%	0,26%	0,00%	0,35%	0,00%	0,00%	3,16%	1,94%	0,00%	0,00%
Operaciones de Capital	-1,39%	1,45%	-1,53%	4,82%	15,54%	1,08%	92,12%	0,00%	8,02%	35,72%	0,00%	0,00%
Operaciones Financieras	62,90%	7.418,45%	24.263,26%	0,00%	21,62%	7.222,22%	171,42%	0,00%	246,57%	189,14%	0,00%	0,00%
TOTAL	2,27%	2,87%	8,58%	9,86%	15,20%	1,92%	63,43%	2,38%	12,88%	13,07%	0,00%	0,00%

En los siguientes gráficos se refleja la representatividad de las distintas entidades en función del tipo de operación del Presupuesto de Ingresos:

Gráfico nº 15

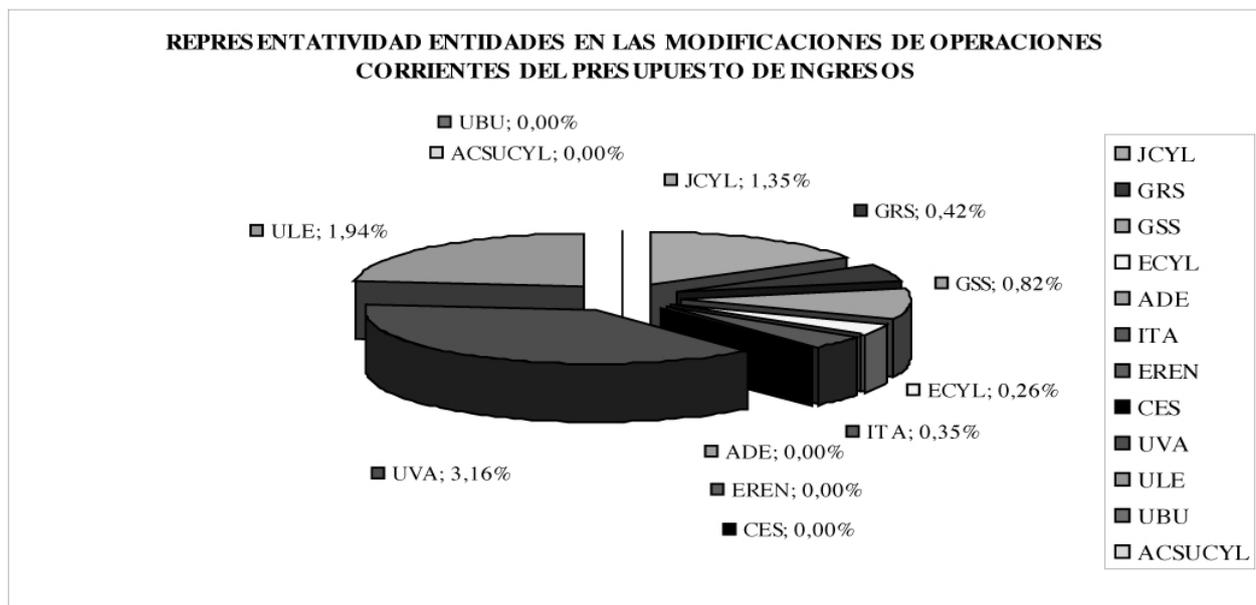


Gráfico nº 16

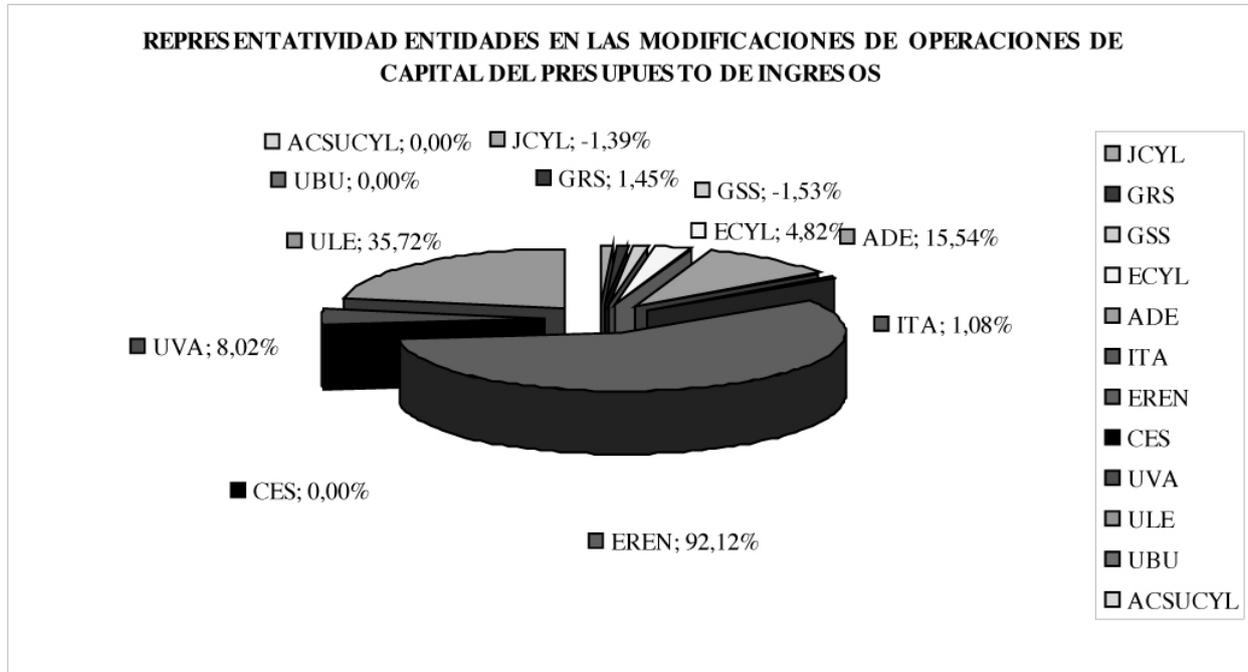
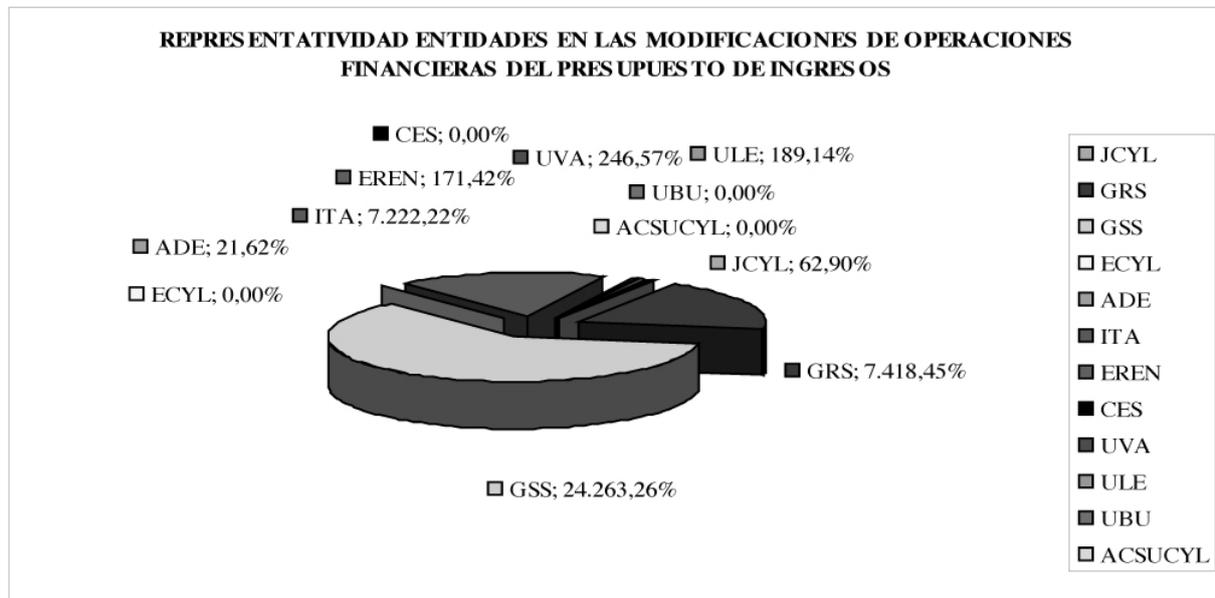


Gráfico nº 17



Se ha comprobado la coincidencia entre la información facilitada por la Comunidad en relación con las modificaciones presupuestarias (Anexo 3 de la petición de documentación) y la que figura en la Memoria en el apartado "Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública", subapartado "Otra información" de Modificaciones de crédito.



La información es coincidente en el caso de la Gerencia Regional de Salud, la Agencia de Inversiones y Servicios, el Ente Regional de la Energía, la Universidad de Burgos y la Universidad de León.

En el resto de entidades se han observado las siguientes incidencias:

En la Administración General, la Gerencia de Servicios Sociales y el Servicio Público de Empleo, las Incorporaciones de crédito de los cap. 3 y 4, no son coincidentes con la información que aparece en la Cuenta General. El importe de las incorporaciones que aparecen en el anexo 3 en el capítulo 3, figuran en la Cuenta en el capítulo 4, siendo correcto el reflejado en la Cuenta General rendida al haber un error en el capítulo de las Incorporaciones en la información remitida por la Comunidad.

La información del Instituto Tecnológico Agrario es coincidente con la información de la Cuenta General excepto los importes parciales de las transferencias negativas capítulos 2 y 4. Tomo 1, página 226. Los importes que figuran en el anexo 3 son: en el capítulo 2 son 96 euros y en el capítulo 4 son 214.029,32 euros mientras que en la Cuenta General figuran en el capítulo 2 103.592 euros y en el capítulo 4 110.533,32 euros, siendo correctos los reflejados en la Cuenta General.

La información del Consejo Económico y Social es coincidente con la información de la Cuenta excepto el importe de las transferencias negativas del capítulo 4. Tomo 1 página 236. El importe que figura en el anexo 3, capítulo 3 es -20.496,33 euros y figura en la Cuenta General en el capítulo 4, siendo correctos los reflejados en la Cuenta General.

En la Universidad de Valladolid, los importes de las incorporaciones y generaciones de crédito que figuran en el anexo 3, en el capítulo 3, figuran en la Cuenta General Tomo 1, página 244 en el capítulo 4, siendo correctos los reflejados en la Cuenta General.

En la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario es coincidente el importe de las minoraciones del capítulo 1; no son coincidentes los importes de los capítulo 2, 4 y 6, en el anexo 3 en el capítulo 2 figura un importe de -20.439,66 euros, en el capítulo 4 figura 0,00 euros y en el capítulo 6 61.723,77 €, en la Cuenta General en el capítulo 2 figura un importe de -20.855,82 euros, en el capítulo 4 figuran -1.278,50 € y en el capítulo 6 63.418,43 €.

Asimismo se ha comprobado la coincidencia de la información facilitada por la Comunidad con la que figura en el apartado anteriormente mencionado de la Memoria, subapartado "Otra información" de Desglose de la liquidación del presupuesto, y se ha comprobado que coinciden salvo para las Universidades de Burgos, León y Valladolid y la Agencia para la calidad del Sistema Universitario debido a que la Cuenta General de la Comunidad Autónoma no incluye datos sobre las modificaciones presupuestarias en la información sobre la liquidación del presupuesto de gastos, y para la Administración General de la Comunidad, en los Capítulos 3 y 4, debido a un error en la información facilitada por la Comunidad, ya que es correcto el reflejado en la Cuenta General y se trata de un baile en las Incorporaciones de crédito que han reflejado en el Capítulo 3 y deben estar en el Capítulo 4, como figuran en la Cuenta General.



Las modificaciones presupuestarias que figuran en la liquidación del presupuesto rendida no se pueden comparar con la información del sistema contable SICCAL al no estar implantado dicho sistema en las Universidades y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario.

III.3.3.1. Financiación de las modificaciones

A continuación se recoge un estadillo resumen de las diferentes fuentes de financiación de las modificaciones del presupuesto de gastos elaborado con la información facilitada por la Comunidad:

Cuadro nº 21

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2007

RECURSOS	CRÉDITOS EXTRAORD. Y SUPLEM. DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	CRÉDITOS INCORPORADOS	TOTAL
REMANENTE DE TESORERÍA					
- Genérico				3.622.044,09	3.622.044,09
- Específico			580,36	255.602.429,62	255.603.009,98
POR INGRESOS					
Propios			2.441.218,60		2.441.218,60
- Aportaciones públicas			171.304.108,00		171.304.108,00
- Aportaciones privadas			290.351,26		290.351,26
-Transf. de la JCYL.		208.000,00	28.021.398,00		28.229.398,00
- Endeudamiento			2.609.269,95		2.609.269,95
OTRAS FUENTES					
- Bajas por anulación					
- Otras alternativas					
TOTAL		208.000,00	204.666.926,17	259.224.473,71	464.099.399,88

Se han extraído de Siccal los listados de Modificaciones de crédito de ingresos de todas las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública que lo tienen implantado y se ha elaborado un cuadro resumen.

Se ha extraído de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los Estados de los Remanentes de Tesorería correspondientes a las Administraciones General e Institucional y a las Universidades de Burgos, León y Valladolid.

A la vista del cuadro resumen elaborado se ha comprobado lo siguiente:

Se ha comprobado para cada una de las entidades que figuran en este resumen que los importes de las ampliaciones de crédito en su caso, las generaciones de crédito y de las incorporaciones que figuran en los anexos remitidos, son iguales a los que figuran en los respectivos listados de modificaciones de crédito de ingresos extraídos de Siccal.



Se ha comprobado que el importe que figura en los estados de Fuentes de Financiación de las Modificaciones del Presupuesto de Gastos a financiar con Remanentes de Tesorería, podían ser cubiertos con el remanente existente a 31/12/2006.

III.3.3.2. Legalidad en la tramitación

Se ha seleccionado una muestra de 77 expedientes de los 689 tramitados (11,18%), por un importe total de 499.374.167,52 euros, que suponen el 31,20% del total de 1.600.492.928,23 euros.

A continuación se exponen los resultados del análisis efectuado por tipo de modificación:

▪ Incorporaciones de crédito:

Se han analizado 13 expedientes de incorporación de crédito por importe de 199.786.214,72 euros, de los 58 tramitados por importe de 259.224.473,71 euros durante el ejercicio 2007, habiéndose observado las siguientes deficiencias:

- Los expedientes 0004-RR, 0005-RR, 0009-RR y 0012-RR de la Administración General han sido autorizados por la Consejera de Hacienda a pesar de que el artículo 134.3 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, designe a la Junta de Castilla y León como competente para su autorización. La autorización de la Consejera de Hacienda se efectúa por delegación contenida en el Acuerdo de 12 de abril de 2007 siendo esta competencia no delegable según el artículo 48.3 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de fiscalización de los ejercicios 2005 y 2006.
- En los expedientes 0002-RR de la GRS y 0001-RR del Ente Regional de la Energía afectan al capítulo 1 y no acompañan comunicado de la Consejería de Hacienda a la de Presidencia y Administración Territorial establecido en el artículo 14.4 de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.
- En los expedientes 0004-RR, 0005-RR, 0009-RR y 0012-RR de la Administración General; 0001-RR de la Agencia de Inversiones y Servicios; 0001-RR del Instituto Tecnológico Agrario; 0001-RR del Ente Regional de la Energía y 0001-RR del Consejo Económico y Social no se pone de manifiesto la incidencia en la consecución de los objetivos del gasto según lo establecido en el art. 122.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

▪ Ampliaciones de crédito:

Se han analizado 7 expedientes de ampliación de crédito, por importe de 40.356.369,17 euros, de los 24 tramitados por importe de 48.532.165,84 euros



durante el ejercicio 2007. Todas las ampliaciones examinadas han sido autorizadas por órgano competente, no obstante se han observado las siguientes deficiencias:

- En el expediente 0011-AT de la Administración General en la autorización de la modificación presupuestaria por la Consejera de Hacienda no consta fecha.
- En los expedientes 0011-AT y 0017-AT de la Administración General, con modificación presupuestaria que afecta al Capítulo 1, no acompañan comunicación a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, establecido en el artículo 14.4 de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.
- En el expediente 0001-AT de la Gerencia Regional de Salud, consta un informe de la Intervención Delegada de la Gerencia Regional de Salud donde cita “Que la transferencia de crédito propuesta cumple las limitaciones establecidas en el art. 123 de la Ley 2/2006”, tratándose de una ampliación. No acompaña la comunicación obligada según el artículo 14.4 de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007, a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por tratarse de una modificación que afecta al capítulo 1. En el punto 4º de la propuesta de la modificación presupuestaria, hace referencia al artículo 15.2.a de la Ley 16/2006, pero el artículo 15 de la Ley 16/2006 no tiene apartado 2.
- El expediente 0002-AG de la Gerencia Regional de Salud contiene un informe desfavorable de la Intervención General al considerar que los créditos para transferencias consolidables no tienen la consideración de ampliables ya que no aparecen recogidos expresamente en la Ley de Hacienda ni en la de Presupuestos vigente. No acompaña comunicación a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial tratándose de una modificación que afecta al capítulo 1, según establece el artículo 14.4 de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.
- En el expediente 0001-AT de la Gerencia de Servicios Sociales, no se acompaña la comunicación obligada según el artículo 14.4 de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007, a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por tratarse de una modificación que afecta al capítulo 1.

▪ **Transferencias de crédito:**

Se han analizado 28 expedientes de transferencias de crédito, por importe de 170.735.120,63 euros, de los 288 tramitados por importe de 433.336.801,24 euros durante el ejercicio 2007. Todas las transferencias examinadas han sido autorizadas por órgano competente, no obstante se han observado las siguientes deficiencias:

- El expediente 0003-TT de la Gerencia Regional de Salud no acompaña el comunicado a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial requerido, según el art. 14.4 de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007, por modificar créditos del capítulo 1.



▪ Generaciones de crédito:

Se han analizado 20 expedientes de generación de crédito, por importe de 145.780.468,29 euros, de los 280 tramitados por importe de 277.223.233,81 euros durante el ejercicio 2007, habiéndose observado las siguientes deficiencias:

- Los expedientes 0008-GV, 0017-GV, 0043-GV, 0051-GV y 0060-GV de la Administración General no aportan documento de ingreso o documento de la oficina de contabilidad que acredite la obtención de recursos superiores a los estimados en el presupuesto inicial. En el expediente 0026-GG el ingreso se efectuó en 2006 por lo que vulnera el artículo 126 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. El expediente 0035-GG incumple el artículo 126 puesto que se basa la generación de crédito en ingresos procedentes de 2005 y no del ejercicio en que se efectúa la modificación.
- En el expediente 0003-GV de la Gerencia Regional de Salud no se aporta el documento de contabilidad que justifique el ingreso. En el expediente 0009-GG la modificación que se efectúa afecta al capítulo 1 y no se acompaña la comunicación a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial requerida en el art. 14.4 de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007.
- El expediente 0002-GG de la Gerencia de Servicios Sociales justifica el ingreso de 4.179.478 euros con fechas 21/7, 19/10 y 19/12/2006, e incumple el art. 126 de la Ley 2/2006 puesto que basa la generación de crédito en ingresos del ejercicio anterior. El expediente 0005-GV no aporta documento de ingreso o documento de contabilidad acreditativo de la obtención de recursos superiores a los estimados.
- El expediente 0004-GV del Servicio Público de Empleo no aporta documento de ingreso o documento de la oficina de contabilidad que acredite la obtención de recursos superiores a los estimados en el presupuesto inicial.
- Los expedientes 0005-GG del Instituto Tecnológico Agrario y 0001-GV del Ente Regional de la Energía no aportan documento de ingreso o documento expedido por la oficina de contabilidad. Incumplen el art. 14.4 de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007, al no acompañar comunicado a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial al afectar las presentes modificaciones al capítulo 1.
- En los expedientes 0026-GG, 0035-GG y 072-GV de la Administración General.; 0003-GV y 0009-GG de la Gerencia Regional de Salud; 0002-GG y 0005-GV de la Gerencia de Servicios Sociales; 0004-GG de la Agencia de Inversiones y Servicios y 0005-GG del Instituto Tecnológico Agrario no se pone de manifiesto la incidencia en la consecución de los objetivos de gasto según lo previsto en el art. 122.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.



▪ Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito:

Durante el ejercicio 2007 no se ha tramitado ningún crédito extraordinario ni suplemento de crédito.

▪ Minoraciones de crédito:

Se han analizado 9 expedientes de minoración de crédito, por importe de 57.284.005,29 euros, de los 39 tramitados por importe de 100.515.286,55 euros durante el ejercicio 2007. Todos los expedientes han sido autorizados por órgano competente, no obstante se han observado las siguientes deficiencias:

- En los expedientes 0006-BV, 0013-BV y 0021-BV de la Administración General; 0003-BV de la Agencia de Inversiones y Servicios; y 0002-BV del Instituto Tecnológico Agrario no se pone de manifiesto la incidencia en la consecución de los objetivos del gasto según lo establecido en el art. 122.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- ¹
- No se ha podido comprobar en los expedientes 0001-BV de la Gerencia Regional de Salud y 0004-BV de la Gerencia Servicios Sociales, el cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.1 de la Orden Hac/1678/2007, de 22 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico 2007, en el que se establece que para efectuar el ajuste de los créditos cuya financiación se produzca a través de recursos de carácter finalista, en los términos previstos en el artículo 128 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León., las distintas Consejerías remitirán a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, antes del día 5 de diciembre, los oportunos expedientes de modificación presupuestaria, ya que en dichos expedientes no consta la fecha de entrada en la Consejería de Hacienda.
- Los expedientes 0021-BV y 0026-BV de la Administración General y 0002-BV del Instituto Tecnológico Agrario, incumplen lo establecido en el art. 9.1 de la Orden Hac/1678/2007, de 22 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico 2007, al remitir los expedientes de modificación presupuestaria los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2007 a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

En algunos expedientes de modificación no se pone de manifiesto la incidencia en la consecución de los objetivos de gasto, hecho puesto de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores.

¹ Párrafo modificado en virtud de la información aportada de forma extemporánea.



III.3.4. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

Con el fin de emitir una opinión sobre esta Cuenta General se ha seleccionado una muestra de 174 operaciones relativas a obligaciones reconocidas y derechos liquidados durante el ejercicio y se ha analizado su adecuado registro contable.

La principal característica del muestreo realizado es su alta representatividad a nivel del importe de los apuntes contables objeto de fiscalización, así las operaciones seleccionadas representan el 43,93% del importe total de la citada Cuenta General.

También se ha examinado el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de dichas operaciones.

A continuación se recogen los resultados del análisis efectuado

III.3.4.1. Gastos de personal

Se ha seleccionado una muestra de 25 obligaciones de gastos de personal, de las cuales 11 corresponden a la Administración General y 14 al resto de entidades que integran esta Cuenta General.

En los dos cuadros siguientes se reflejan los documentos analizados y el importe objeto de comprobación.

Cuadro nº 22

ADMINISTRACIÓN GENERAL

NÚMERO MUESTRA	DOCUMENTO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DOCUMENTO
105	ADOK 7000507807	Nómina enero 07 P. laboral no docente. Ctros.P. VA	2.913.072,07
108	ADOK 7000509844	Nómina febrero 06 docentes Ctros.P.VA	12.067.284,58
112	ADOK 7000519365	Nómina marzo 07 Docentes Ctros. P. SO	3.288.373,85
120	OK(AD)7000534752	Nómina mayo 07 Docentes Ctros. P.S.A	9.818.281,33
123	OK(AD)7000542169	Nómina junio y extra 07 P. docente Ctros.P. AV	10.076.163,13
124	OK(AD)7000542998	Nómina junio y extra 07 P. docente Ctros.P.VA	21.993.836,31
128	OK(AD)7000551228	Nómina julio 07 P. docente Ctros. P.PA	4.952.897,03
136	OK(AD)7000564851	Nómina septiembre 07 P. Docente Ctros.P. VA	12.024.388,31
154	ADOK7000610287	Nómina diciembre 07 Secretaría Gral. y DD.PP.	3.835.118,44
156	ADOK7000614497	Nómina diciembre 07 P. docente Ctros.P.VA	21.638.299,86
132	OK(AD)7000556747	Nómina 0 1 Agos 07 Altos Cargos Presid. Comunicaci.	65.744,58
		TOTAL	102.673.459,49

El examen de estos expedientes se ha realizado analizando la documentación soporte de la operación remitida y también las conclusiones que respecto de los mismos se recogen en los Informes de control financiero elaborados por la Intervención General en materia de educación no universitaria, salvo en los casos de las provincias de Ávila y Valladolid en los que no se han realizado aún los Informes definitivos correspondientes al ejercicio 2007.



Se ha verificado para dichos gastos el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria y que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con los documentos que acompañan al documento contable, así como la coherencia interna de los mismos. No obstante hay que señalar que:

En los expedientes 7000509844, 7000542998, 7000564851 y 7000614497, se ha comprobado documento contable y la documentación que lo acompaña encontrándose correctos excepto por lo siguiente: los resúmenes de nóminas remitidos no están debidamente firmados, en los resúmenes de nómina de funcionarios el número de perceptores mes anterior más altas menos bajas, no es el número de perceptores del mes actual. En el texto del documento contable 7000509844 figura "Nómina febrero 06" y la documentación justificativa se refiere a febrero 2007 que es el mes a examinar. En el expediente 7000542998 no se acompaña como documentación justificativa el reconocimiento de la obligación.

En el expediente 7000551228 se ha comprobado el documento contable y la documentación justificativa que lo acompaña encontrándolo correcto excepto los importes de altas, bajas y modificaciones reflejados en las hojas resumen, en el caso de las modificaciones de los profesores de religión, que no coincide el importe que figura en nómina con las hojas resumen, observándose que se debe a que falta incluir la última hoja de "Variación mensual de retribuciones - Modificaciones" por lo que no están incluidos todos los profesores que han sufrido modificación en sus retribuciones.

Del examen de los Informes de control financiero elaborados por la Intervención General en materia de educación no universitaria, puede concluirse que la tramitación de las nóminas de personal cumple, en general, con los requisitos de la tramitación económico-presupuestaria, aún existiendo incidencias puntuales en las variaciones de nómina y en la imputación presupuestaria en algún mes concreto (diciembre), en un único caso.

Expuestos los errores detectados en la muestra analizada, se puede concluir diciendo que en general, los gastos de personal cumplen los requisitos básicos en la tramitación económico presupuestaria y que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con los documentos que acompañan a la nómina.

Se ha verificado el adecuado registro contable de los documentos, siendo correcta su imputación presupuestaria, habiendo registrado las obligaciones de acuerdo con los Principios Contables Públicos por lo que no procede proponer ningún ajuste contable.



Cuadro nº 23 RESTO DE ENTIDADES

Nº ORDEN	ENTE-DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10	GERE_7000162323	Nómina Ordinaria del Mes de Enero de 2007	8.369.068,08
12	GERE_7000180928	Nomina De Sustituciones del Mes de Julio de 2007	878.630,29
14	GERE_7000197970	Cuotas Seguridad Social del Mes de Octubre de 2007	2.673.417,30
174	UVA_2007000011886	Julio 2007, Nómina Capítulo 1º	8.056.930,64
37	GRS_7000407346	Nomina Enero 2007	3.473.981,93
40	GRS_7000427084	Nomina Marzo 2007	6.777.413,56
42	GRS_7000438393	Nómina Abril 2007	3.570.596,72
45	GRS_7000455940	Nomina Extra Junio Complejo Asistencial	4.078.782,15
47	GRS_000463372	P. Estatutario Nomina Julio-07	3.933.442,11
49	GRS_7000468279	Nómina Complejo Asistencial Agosto/2007	8.705.262,68
50	GRS_7000472411	Seguros Sociales Agosto 2007	302.931,49
52	GRS_7000480694	Nomina Octubre 2007	2.339.342,24
54	GRS_7000489193	Nomina Mes De Noviembre de 2007	4.022.230,22
55	GRS_7000500626	Nomina 12/07	4.168.542,45

Analizada la documentación recibida de los documentos objeto de la muestra se ha obtenido la siguiente conclusión:

1.- Respecto de los gastos de la Gerencia Regional de Salud:

Del examen de la documentación aportada y de los Informes de control financiero permanente elaborados por la Intervención General en relación con la Gerencia Regional de Salud, puede concluirse que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente a las nóminas de personal cumplen, en general, con la normativa económico-presupuestaria aplicable, aún existiendo algunas deficiencias como son las siguientes:

- En los documentos 7000407346 y 7000438393, de la Gerencia Atención Primaria de Burgos, el importe total de la nómina que figura en el documento contable no coincide con el importe de los listados de epígrafes presupuestarios y contables.
- En el documento 7000463372, de la Gerencia de Atención Especializada, Clínico Valladolid, los importes de los resúmenes de epígrafes contables emitidos por la aplicación informática de gestión de nómina contienen correcciones manuales sin documentar.
- En el documento 7000480694, la acreditación documental de la realización de los servicios que se retribuyen o a los que corresponde el gasto es deficiente respecto del control horario de asistencia y presencia en el puesto de trabajo



y del concepto de atención continuada, sin embargo, en el Informe de control financiero consta que se ha comprobado la efectiva prestación de servicios por parte del personal relacionado en la muestra destinado en los centros de salud situados en la capital de la provincia verificando la presencia del trabajador en su puesto de trabajo.

Por otra parte, en el Informe Definitivo de Auditoría de Regularidad de la GAP de León, se pone de manifiesto que en los importes de las pagas extras del personal sanitario facultativo correspondientes a los meses de junio y diciembre existe una incidencia (no cuantificada) en el importe del incremento del complemento específico, al incluir un importe que se había segregado de dicho complemento y se había incluido como complemento de productividad fija en virtud del Acuerdo 56/2005, de 12 de mayo de la Junta de Castilla y León, y alguna diferencia en liquidaciones de atrasos que deben ser objeto de revisión.

2.- Respetto de los gastos del resto de entidades:

Se ha examinado la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación, de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, comprobando que es correcta, con la siguiente salvedad:

- En el documento 2007000011886 de la Universidad de Valladolid, en la documentación generada por el programa informático que gestiona la nómina, VR3 Variación Mensual de Retribuciones-Modificaciones, estas ascienden a - 5.295.742,17 euros, no coincidiendo con las modificaciones que figuran en el cuadro con la nómina del mes anterior (-5.229.451,17 euros). Así, en la Variación mensual de retribuciones - Altas, VR1, ascienden a 61.607,70 euros no coincidiendo con el cuadro, donde figuran 61.631,61 euros.

La Universidad de Valladolid ha manifestado que la información generada por el programa de nóminas es deficiente, en lo referido a nóminas negativas descontadas a los perceptores en las nóminas retroactivas, por lo que debe ser completada de forma manual. ¹

Examinados los documentos seleccionados del área de gastos de Personal de otros Entes, se consideran adecuados los registros contables y su imputación, ya que las deficiencias recogidas respecto de la tramitación económico-presupuestaria no afectan al registro contable e imputación presupuestaria de dichas obligaciones, que se consideran correctos, por lo que las obligaciones han sido registradas de acuerdo con los Principios Contables Públicos.

III.3.4.2. Gastos corrientes en bienes y servicios

Se ha seleccionado una muestra de 8 obligaciones de gastos corrientes en bienes y servicios, de las cuales 2 corresponden a la Administración General y 6 al resto de entidades que integran esta Cuenta General.

En los dos cuadros siguientes se reflejan los documentos analizados y el importe objeto de comprobación.

¹ Párrafo suprimido en virtud de la información aportada de forma extemporánea.

**Cuadro nº 24****ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Nº ORDEN MUESTRA	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE
135	7000563074	*Vigilancia D.T. Valladolid. Agosto 2007	13.096,33
139	7000569758	*Transporte Escolar Septiembre 2007	27.313,85

Cuadro nº 25**RESTO DE ENTIDADES**

Nº ORDEN MUESTRA	ENTIDAD	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE
38	GRS	7000413140	*07/700244 - Oxigenoterapia A Domicilio	50.801,03
39	GRS	7000420281	*Deuda 2006: Pago Fras Otro Material Sanitario (P.N.S.P. 4/05)	35.847,22
43	GRS	7000445596	*O. Mat. Sanit. o Suminist.	5.100,52
44	GRS	7000450209	*(07/403475) Productos Farmacéuticos	1.500,00
46	GRS	7000458776	*(07/404482) Productos Farmacéuticos - Hemoderivad	53.865,18
13	GERE	7000192451	*Estancia C. Dia Y Rcia. P. Discapacitadas/0/Oc 7	47.585,83

Se ha verificado para dichos gastos el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria y que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con los documentos que acompañan al documento contable, excepto en el siguiente documento de la Gerencia Regional de Salud:

- 7000413140 - 07/700244 - Oxigenoterapia a domicilio de la GRS.

Se trata de obligaciones correspondientes al ejercicio 2006. La causa de la falta de imputación de estas obligaciones al Presupuesto es la no existencia de crédito disponible en el ejercicio para el reconocimiento de dichas obligaciones, incumpliendo entre otras la siguiente normativa:

La existencia de obligaciones pendientes de imputar a presupuesto supone un incumplimiento del artículo 108 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, incumpléndose también lo establecido en los artículos 115 y 116 de la Ley 2/2006 de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, al no encontrarse en ninguno de los supuestos contemplados en los mismos para su imputación al ejercicio 2007.

Se ha constatado la adecuación de la contabilización de las obligaciones conforme al PGCP de Castilla y León y su correcta imputación, excepto las correspondientes



al documento 7000413140 anterior en el que se ha incumplido lo señalado en los párrafos 17 y 42 del documento nº 3 de Obligaciones y Gastos de los Principios Contables Públicos, al no haber realizado la imputación temporal de los mismos en función de la corriente real de bienes y servicios. Esto conlleva el reajuste de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, del Resultado Presupuestario y del Balance.

Este ajuste está incluido en los contemplados en el epígrafe III.5.1.1 de los Informes emitidos por la Intervención General respecto de las auditorías de regularidad realizadas a las Gerencias de Atención Especializada, de Atención Primaria y de Emergencias Sanitarias, integradas en la estructura de la Gerencia Regional de Salud.

III.3.4.3. Gastos de transferencias

Se ha seleccionado una muestra de 21 obligaciones de gastos de transferencias, de las cuales 13 corresponden a la Administración General y 8 al resto de entidades que integran esta Cuenta General.

En los dos cuadros siguientes se reflejan los documentos analizados y el importe objeto de comprobación.

Cuadro nº 26

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nº ORDEN MUESTRA	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
104	7000507461	*C. Centros Concertados. Nominas Enero'07 Valladolid	3.085.034,19
115	7000526415	*C. Centros Concertados Nomina Abril 07 León	2.118.036,68
116	7000527430	*100% Anticipo Subv. Ampas y a Federac. y Confed	43.500,07
118	7000529842	*Pago Anticipo Subv. Directa Eell Mant. Casas Acogida	157.371,07
138	7000566745	*Subv. Epsal. Act. Compensaci N Educati. O. Educ./626/200	200.000,00
143	7000578632	*Subv. Ee. Ll. Mejora. Infraest. Turísticas. O.21.9.06	118.500,00
145	7000587151	*Ant.100%.Subv. D. Financ. Complem. Prog. Act. Aj.8.11.0	17.640.000,00
107	7000509369	*Pago Único-Ay. Superficies 3º Liquidada. Camp.2006	67.661.794,12
119	7000534057	*Ay. Vacas Nodrizas Primer Pago Campaña 2006	67.279.942,06
125	7000544909	*Ay. Vacas Nodrizas 1 Pago Campaña 2006	12.103.241,01
155	7000614469	*Ay. Cultivos Herbáceos Liquidación Campaña 2007	608.255.972,69
150	7000599359	*Ay. Indemnización Compensatoria.1º pago 2007	38.790.023,93
157	7000616909	*Ay. Transformac. y Comercialización (Ayg/545/2006)	1.526.595,70



Cuadro nº 27 RESTO DE ENTIDADES

Nº ORDEN MUESTRA	ENTIDAD	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE
3	ADE	7000019353	*24/04/Va/0004 - Liq.	58.689,90
169	SEPE	7000058530	*Anticipo Cruz Roja Española Curso Nº 822/07	26.680,50
11	GERE	7000173615	*Nómina P.N.C. del Mes de Mayo de 2007	8.321.066,93
41	GRS	7000432806	*Fra. 03/07 C.O.F. de Marzo 2007	9.419.236,45
48	GRS	7000466317	*Colegio Farmacéuticos -Julio/07 Recetas Médicas	12.574.675,78
51	GRS	7000475850	*Fra.09/07 C.O.F. Septiembre/2007	8.679.699,09
53	GRS	7000486303	*Octubre 2007 Recetas Médicas	13.362.800,73
55	GRS	7000498530	*Colegio Farmacéuticos Noviembre/07 Recetas	12.734.239,73

Se ha verificado para dichos gastos el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con los documentos que acompañan al documento contable, que los beneficiarios de las subvenciones, en su caso, reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras de su convocatoria, así como que los gastos se han contabilizado conforme a los Principios Contables Públicos y su correcta imputación presupuestaria, con las siguientes observaciones:

El documento "O" cuelga del correspondiente "AD", excepto en los documentos 7000507461, 7000526415 y 7000578632 en los cuales no se acompaña.

En los documentos 7000507461, 7000526415, 7000578632 y 7000587151 no se acompaña el informe de la Intervención, en el documento contable OK sí consta el "Intervenido".

La documentación justificativa de los documentos que componen la muestra es correcta excepto en el documento 7000578632 donde aportan un certificado del Jefe de Servicio que dice "Vista la documentación justificativa de los proyectos subvencionados, estos se ajustan en tiempo y forma a las bases de la convocatoria, adecuándose a los diferentes apartados de la misma", en lugar de presentar la documentación justificativa presentada por el beneficiario de acuerdo con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden CYT/1412/2006, de 21 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino para Entidades Locales.

En el documento contable 7000432806, no figura fecha de contabilización, ni la firma del Interventor, adjuntando escrito de la Intervención Territorial de Valladolid en el que se hace constar la fiscalización de conformidad del citado expediente



III.3.4.4. Gastos en inversiones

Se ha seleccionado una muestra de 8 obligaciones de gastos de inversión, de las cuales 7 corresponden a la Administración General y 1 a la Gerencia Regional de Salud

En los dos cuadros siguientes se reflejan los documentos analizados y el importe objeto de comprobación.

Cuadro nº 28

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nº ORDEN MUESTRA	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE
111	7000516097	*1.3-Sg-1. C.O.22 Feb 07. Desdobl. Calzada CI-601	434.285,15
134	7000559885	*Obra Escuela De Arte De Zamora, 07/102	30.000,00
140	7000572134	*Cer. Ord. Nº 10 Obra Cons. Cent. Espec. F.P.- Soria- Ago,07	348.008,90
146	7000590621	*1.1-Av-2.Exprop. Forz .Depos. .Prev. Y Perj. Rap. Ocup.	463.704,79
151	7000601430	*Asistencia Técnica Veterinaria-Nov.07.	1.794.733,09
152	7000605039	*560-Sa-549.Tamames. Cert. Ord.1, Noviembre-2007.	300.000,00
153	7000607365	*1-07-6-Ex-001.012316/2007/6. Asis. Real.12 Carpas. L.	140.000,00

Cuadro nº 29

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nº ORDEN MUESTRA	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE
57	7000504731	*Inversiones 2007 Fra. 71583	9.580,00

Se ha comprobado para dichos gastos el cumplimiento de los requisitos básicos de la legislación económico-presupuestaria y contractual, así como que la contabilización de los mismos se ha realizado conforme con los Principios Contables Públicos, con las siguientes salvedades:

El documento 7000504731, INVERSIONES 2007 FRA. 71583 de la Gerencia Regional de Salud en el que del examen de la tramitación del expediente se desprende que el reconocimiento de la obligación derivada del mismo por parte del órgano de contratación se ha producido antes de la finalización del ejercicio 2007 (26/12/2007) y en el análisis de la acreditación documental del cumplimiento del contrato se comprueba que es posterior al reconocimiento de las obligaciones (Acta recepción definitiva 28/02/2008), por lo que se han incumplido las reglas de "servicio hecho" y "justificación documental" en el procedimiento de reconocimiento de obligaciones de pago, establecidas en el artículo 152.2 de la Ley 2/2006, de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



Asimismo se ha comprobado si la obligación de este documento contable se ha registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, verificando que en el documento de la muestra (contabilizado el 26/12/2007, validado el 27/03/2008) se ha incumplido lo señalado en el párrafo 11 del documento nº 3 de Obligaciones y Gastos de los Principios Contables Públicos, al no haber realizado la imputación temporal de los mismos en función de la corriente real de bienes y servicios. Esto conlleva el reajuste de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, del Resultado Presupuestario y del Balance.

Este ajuste está incluido en los contemplados en el epígrafe III.5.1.1 de los Informes emitidos por la Intervención General respecto de las auditorías de regularidad realizadas a las Gerencias de Atención Especializada, de Atención Primaria y de Emergencias Sanitarias, integradas en la estructura de la Gerencia Regional de Salud.

III.3.4.5. Otros Gastos

Se ha seleccionado una muestra de 2 obligaciones de Otros gastos, correspondientes a la Administración General.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe objeto de comprobación.

Cuadro nº 30

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nº ORDEN MUESTRA	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
114	7000521510	*Dotación Cortes Segundo Trimestre 2007	11.179.099,25
127	7000546719	*Dotación Cortes Tercer Trimestre 2007	11.179.099,25

Se ha comprobado la correcta tramitación económico-presupuestaria, y se acompaña la documentación justificativa soporte, no obstante hay que señalar que, si bien se ha imputado a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2007, y se ha seguido el procedimiento establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del sector Público de la Comunidad de Castilla y León, estas dotaciones deberían tramitarse como transferencias del capítulo 4 o 7 de los Presupuestos en función del tipo de gasto a realizar, al tratarse de las dotaciones establecidas para las Cortes de Castilla y León para hacer frente a sus propios gastos e inversiones. En el momento de la tramitación de la dotación no se acredita la realización de ningún gasto o inversión.

Se ha verificado el adecuado registro contable de los documentos seleccionados en la muestra, no procediendo realizar ningún ajuste.



III.3.4.6. Operaciones financieras

Del total de operaciones que sustentan la liquidación del presupuesto, se ha seleccionado una muestra de 4 documentos de la Administración General, que se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 31
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nº Orden	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULOS	IMPORTE
92	JCYL D SC 8000032543	Deuda pública 2007	9	109.388.400,00
141	JCYL O 7000573857	Intereses prtmo BSCH 2005-29-06 a 28-09/07	3	511.539,94
147	JCYL O 7000593740	Pago intereses deuda pública, emisión 2000	3	4.921.996,00
149	JCYL O 7000598083	Amortización deuda pública emisión 1997	9	21.774.668,54

Respecto de la tramitación económico-presupuestaria del gasto:

Se ha comprobado que el documento "O" cuelga del correspondiente documento "AD" en el documento JCYL_O_7000573857, se ha comprobado la fiscalización previa y la aprobación del gasto aportados ambos en la documentación. No se ha podido verificar la aprobación y fiscalización previa del gasto en la fase "AD" de los documentos JCYL_O_7000593740 y JCYL_O_7000598083 ya que no se han remitido.

En los documentos OK se ha comprobado la aprobación del gasto en los tres documentos remitidos, la fiscalización previa no se ha aportado, sí consta el "intervenido" en el propio documento contable.

Se ha comprobado el adecuado registro contable correspondiente a las obligaciones seleccionadas de acuerdo con los Principios Contables Públicos.

Se ha comprobado el adecuado registro contable correspondiente a la emisión de Deuda Pública 2007, verificando el registro contable de acuerdo con los Principios Contables Públicos ya que se ha contabilizado la obligación de acuerdo con el PGCP de la Comunidad, la imputación a presupuesto se efectúa a través de la cuenta 43020000 "Deudores presupuestarios. De otros ingresos sin contraído previo".

Se ha verificado el adecuado registro del derecho de cobro correspondiente a la emisión de Deuda Pública 2007, incumpliendo los Principios Contables Públicos por lo que respecta a la prima de emisión de las obligaciones Documento 5, punto 17 donde dice "La diferencia entre el valor del pasivo y el del derecho de cobro son gastos a distribuir durante el período de vida de la deuda, según criterios financieros". Los puntos 22 y 23 de dicho documento dicen: "Las retribuciones implícitas, calculadas por diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión o efectivo, deben imputarse a resultados durante el período de vida de la deuda, según criterios financieros" y "Las obligaciones derivadas de retribuciones implícitas deben imputarse al capítulo de Gastos Financieros del Presupuesto en el momento del vencimiento de la deuda".



Se ha abonado correctamente a la cuenta 15000000 “Obligaciones y bonos” un importe de 110.000.000,00 euros (valor de reembolso) aplicándose dicho importe al capítulo 9 de pasivos financieros mientras que la aplicación a presupuesto se debió realizar por el importe efectivo o valor de emisión de la deuda, 109.388.400,00 euros y la diferencia constituye una retribución implícita y se debe cargar a la cuenta 27100000 “Gastos financieros diferidos de valores negociables” comprobándose que no se ha realizado ningún cargo en dicha cuenta. Esta diferencia se ha cargado a la cuenta 66990000 “Otros gastos financieros” considerándolo gasto del ejercicio en contra de lo dispuesto en los Principios Contables Públicos.

El importe se debe ajustar ya que se debe imputar al ejercicio 2007 la parte de retribución implícita correspondiente a los 54 días transcurridos. Si el criterio financiero elegido es la distribución lineal por días a lo largo de la vida de la deuda, el importe a ajustar serían 605.567,78 euros que habría que disminuir de la cuenta 66990000 “Otros gastos financieros”.

En los Anexos IX.1 y IX.2 se recoge, respectivamente, la información relativa a “Pasivos financieros: Empréstitos” y “Pasivos financieros: Préstamos”, que se han confeccionado con los datos obrantes en las cuentas anuales de la Administración General y de la demás entidades que integran esta Cuenta General ya que en la Cuenta rendida no se incluye información al respecto.

Tomando como base la estructura prevista para el Balance de Situación en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León y los datos incluidos en el Balance de Situación de la Cuenta General rendida, se ha realizado un análisis del endeudamiento de la Comunidad, habiéndose constatado que:

El endeudamiento de la Comunidad, ha aumentado en 42.612.568,64 euros, lo que en términos porcentuales representa el 2,72% siendo su saldo a 31/12/2007 de 1.609.669.173,06 euros. En el cuadro siguiente se refleja dicha evolución:

Cuadro nº 32

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD

TIPO ENDEUDAMIENTO	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Emisión de obligaciones y otros valores negociables largo plazo	737.692.000,00	627.692.000,02	109.999.999,98	17,52%
Obligaciones y bonos	737.692.000,00	627.692.000,02	109.999.999,98	17,52%
Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	
Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00	0,00	
Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00	0,00	
Otras deudas a largo plazo	581.650.532,18	644.533.464,34	-62.882.932,16	-9,76%
Deudas con entidades de crédito	518.693.362,00	594.514.498,26	-75.821.136,26	-12,75%
Otras deudas a largo plazo	18.344.317,18	11.021.881,11	7.322.436,07	66,44%
Deudas en moneda extranjera		0,00	0,00	



TIPO ENDEUDAMIENTO	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	44.612.853,00	38.997.084,97	5.615.768,03	14,40%
Emisión de obligaciones y otros valores negociables corto plazo	4.422.127,94	80.503.720,28	-76.081.592,34	-94,51%
Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	76.677.124,28	-76.677.124,28	-100,00%
Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	
Intereses de obligaciones y otros valores	4.422.127,94	3.826.596,00	595.531,94	15,56%
Deudas en moneda extranjera		0,00	0,00	
Deudas con entidades de crédito corto plazo	285.904.512,94	214.327.419,78	71.577.093,16	33,40%
Préstamos y otras deudas	285.412.202,18	213.650.562,19	71.761.639,99	33,59%
Deudas por intereses	492.310,76	676.857,59	-184.546,83	-27,27%
TOTAL	1.609.669.173,06	1.567.056.604,42	42.612.568,64	2,72%

En cuanto a las variaciones producidas en el endeudamiento a largo plazo, hay que señalar que la emisión de obligaciones ha aumentado un 17,52%, ascendiendo en 2007 a un importe de 737.692.000,00 euros, mientras que el resto de las deudas a largo plazo han disminuido un 9,76% teniendo un importe en 2007 de 581.650.532,18 euros.

En lo referente a las variaciones producidas en el endeudamiento a corto plazo hay que señalar que el saldo en "Emisión de obligaciones a corto plazo" ha descendido el 94,51% teniendo un importe en 2007 de 4.422.127,94 euros, mientras que el resto de deudas a corto plazo ha aumentado un 33,40% ascendiendo en 2007 a una cuantía de 285.904.512,94 euros

Se ha emitido Deuda Pública por importe de 110.000.000,00 euros y se han concertado dos operaciones de crédito a largo plazo por importe de 33.693.362,00 euros, cumpliendo los límites establecidos en el artículo 33 de la Ley 16/2006, de Presupuestos de Castilla y León para 2007.

- Se ha comprobado que el endeudamiento concertado por plazo superior a 12 meses está destinado a financiar la realización de inversión. Las anualidades del endeudamiento a largo plazo tanto de amortizaciones de capital (120.327.686,44 euros) como la carga financiera por intereses (58.074.014,35 euros), que suman un importe total de 178.401.700,82 euros, no superan el 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad cifrados en 2.208.950.062,50 euros.
- Se ha comprobado que el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo formalizadas por la Administración de la Comunidad no supera, a 31 de diciembre de 2006, el 10 por ciento del total de las operaciones corrientes consignadas en el Estado de Ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad.
- Se ha analizado el Programa Anual de Endeudamiento para el año 2007, que forma parte del documento que contiene el protocolo de intenciones entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León. Del examen de la contabilidad y de la Información recibida sobre endeudamiento se comprueba que no se ha



alcanzado la cifra de 190.000.000,00 euros disponibles como endeudamiento a corto plazo para el año 2007 ya que se han dispuesto 170.000.000,00 euros, cumpliendo así el nivel de endeudamiento al final de cada año establecido en los Acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2003, destinando el endeudamiento neto total a financiar la variación de activos financieros. En el Anexo IX.3 se recoge el Programa anual de Endeudamiento para el año 2007 de la Comunidad Autónoma.

III.3.4.7. Transferencias Consolidables

Se ha seleccionado una muestra de 43 documentos de transferencias consolidables, por un importe total de 4.202.116.414,68 euros, que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 33

TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES

ENTE-DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ADE_D_800000658	Fondos JCYL Cap. VII-Fb 07	9.762.097,83
GERE_D_8000008801	Aportación Junta Enero 2007	8.000.000,00
GERE_D_8000009471	Aportación Junta Junio 2007	28.565.000,00
GERE_D_8000009699	Aportación Junta Agosto 2007	5.119.000,00
GRS_D_8000007850	Transferencia Junta de Castilla y León	58.000.000,00
GRS_D_8000008002	Transferencia Junta de Castilla y León	117.000.000,00
GRS_D_8000008108	Transferencia Junta de Castilla y León	49.000.000,00
GRS_D_8000008134	Transferencia Junta de Castilla y León	86.000.000,00
GRS_D_8000008218	Transferencia Junta de Castilla y León	73.000.000,00
GRS_D_8000008243	Transferencia Junta de Castilla y León	31.000.000,00
GRS_D_8000008334	Transferencia Junta de Castilla y León	93.846.884,50
GRS_D_8000008352	Transferencia Junta de Castilla y León	143.846.884,50
GRS_D_8000008475	Transferencia Junta de Castilla y León	27.000.000,00
GRS_D_8000008580	Transferencia Junta de Castilla y León	16.006.209,16
GRS_D_8000008593	Transferencia Junta de Castilla y León	62.000.000,00
GRS_D_8000008678	Transferencia Junta de Castilla y León	106.846.884,50
GRS_D_8000008737	Transferencia Junta de Castilla y León	16.006.209,16
GRS_D_8000008786	Transferencia Junta de Castilla y León	120.000.000,00
GRS_D_8000008799	Transferencia Junta de Castilla y León	139.846.884,50
GRS_D_8000008950	Transferencia Junta de Castilla y León	31.000.000,00
GRS_D_8000008999	Transferencia Junta de Castilla y León	31.000.000,00
GRS_D_8000009117	Transferencia Junta de Castilla y León	223.000.000,00
GRS_D_8000009146	Transferencia Junta de Castilla y León	28.000.000,00
GRS_D_8500000360	Transferencia Junta de Castilla y León	-16.006.209,16
JCYL_O_7000507357	*Transferencia Consolidable GRS. Enero	216.846.884,50
JCYL_O_7000507959	*Transferencia Consolidable GRS. Febrero	216.846.884,50
JCYL_O_7000512014	*Transferencia Consolidable GRS. Marzo	216.846.884,50
JCYL_O_7000512471	*Libramiento Fondos Sepe Marzo 2007	8.452.443,08
JCYL_O_7000519432	*Transferencia Consolidable GRS. Abril	216.846.884,50
JCYL_O_7000528467	*Transferencia Consolidable GRS. Mayo	216.846.884,50



ENTE-DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
JCYL_O_7000537460	*Transferencia Consolidable GRS. Junio	216.846.884,50
JCYL_O_7000537655	*Libramiento Transf. Consolidable. Gerencia SS. Junio 200	33.684.000,00
JCYL_O_7000545837	*Transferencia Consolidable GRS. Julio	216.846.884,50
JCYL_O_7000553836	*Transferencia Consolidable GRS. Agosto	16.006.209,16
JCYL_O_7000553840	*Transferencia Consolidable GRS. Agosto	216.846.884,50
JCYL_O_7000555098	*Transferencia Consolidable GRS. Septiembre	216.846.884,50
JCYL_O_7000557620	*Libramiento Transf. Consolidable Gerencia Ss. Agosto 200	33.684.000,00
JCYL_O_7000565474	*Transferencia Consolidable GRS. Octubre	216.846.884,50
JCYL_O_7000574812	*Transferencia Consolidable GRS. Noviembre	216.846.884,50
JCYL_O_7000582975	*Transferencia Consolidable Cofinanciación FEADER	11.660.662,00
JCYL_O_7000593834	*Transferencia Consolidable GRS. Diciembre	216.846.884,50
UBU_D_2007000000001738	Jcyl: Subv. Nominativa 9/12 Parte	2.560.598,00
GRS_D_8000009340	Participación En El F. de Asist. Sanitaria 04/2007	6.066.043,45

Para su análisis se ha dividido con objeto de examinar por separado el reconocimiento de obligaciones y el reconocimiento de derechos.

a) Se han analizado 17 expedientes de reconocimiento de obligaciones de transferencias consolidables por un importe total de 2.705.649.928,24 euros.

La documentación soporte del reconocimiento de las obligaciones aportada es, en todos los casos, el Acuerdo del Consejero respectivo.

El registro de las obligaciones se ha realizado de acuerdo con los principios contables públicos y se han imputado a los conceptos presupuestarios de gasto correctos.

No procede realizar ningún ajuste como consecuencia del análisis de las muestras de obligaciones reconocidas.

b) Se han analizado 26 expedientes de reconocimiento de derechos por transferencias consolidables por un importe total de 1.496.466.486,44 euros.

El expediente aportado por la Universidad de Burgos no contiene el documento de reconocimiento del derecho solicitado sino el documento de ingreso.

No se ha aportado la documentación soporte del reconocimiento de los derechos salvo en el caso del documento ADE_D_8000000658 para el que se ha aportado el documento de ingreso en cuenta bancaria de la transferencia y para los documentos GERE_D_8000009471 y GERE_D_8000009699 para los que se ha aportado la comunicación de la orden de transferencia bancaria realizada por el Tesorero General.

No se ha comprobado si el registro de los derechos se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos debido a que no se ha aportado justificante del incremento del activo salvo en el expediente de la Agencia de Inversiones y Servicios y en los dos expedientes de la Gerencia de Servicios Sociales. Además, en ninguno de los documentos de reconocimiento de derecho aportados se hace constar la necesaria autorización por quien tenga atribuidas facultades para su registro en la contabilidad y los documentos de reconocimiento de derechos aportados por la Gerencia Regional de



Salud (21 de los 26 expedientes) no consta firma en la toma en razón en contabilidad. En los 3 expedientes correspondientes a la Gerencia de Servicios Sociales, el pie de firma de la toma en razón en contabilidad se identifica al firmante pero no su cargo y no consta fecha y en el expediente de la Agencia de Inversiones y Servicios no consta ni fecha ni pie de firma en la toma en razón en contabilidad.

Debido a los defectos detectados en los documentos contables aportados y la ausencia de justificantes del reconocimiento del derecho, no se ha comprobado si el registro de los derechos se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos. A la vista de la correcta tramitación de las obligaciones, contrapartida de estos derechos, no se propone realizar ningún ajuste como consecuencia del análisis de las muestras de derechos reconocidos.

Sin perjuicio de las deficiencias detectadas, se ha comprobado que los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.

III.3.4.8. Ingresos-transferencias

Se ha seleccionado una muestra de 48 documentos de reconocimientos de derechos por transferencias y subvenciones, de los cuales 42 corresponden a la Administración General y 6 al resto de entidades que integran esta Cuenta General.

Se han analizado por un lado los ingresos correspondientes al Sistema de Financiación de la Comunidad Autónoma, comprobando la correcta contabilización y la aplicación al presupuesto de los ingresos derivados de las entregas a cuenta y de la liquidación definitiva, practicadas durante el ejercicio por la Administración del Estado, y por otro el resto de ingresos por transferencias recibidas, tanto por la Administración General como por el resto de entidades que forman parte de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe objeto de comprobación del Sistema de Financiación:

Cuadro nº 34
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nº ORDEN MUESTRA	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	IMPORTE
59	8000027390	Financiación estatal-enero-07- Fdo. suficiencia	4	243.513.893,33
		Financiación estatal-enero-07- IVA	2	99.418.921,66
		Financiación estatal-enero-07-otr. transf. sanidad	4	3.259.166,67
60	8000027391	Venta minorista hidrocarburos-diciembre-06	2	449.276,38
		Medios transporte-diciembre-06		6.717.432,63
61	8000027393	Financiación estatal-febrero-07-otr. transf. sanidad	4	3.259.166,67
		Financiación estatal-febrero-07- Fdo. suficiencia	4	243.513.893,33
		Financiación estatal-febrero-07- IVA	2	99.418.921,66
62	8000028411	Medios de transporte enero 2007	2	6.946.016,03



Nº ORDEN MUESTRA	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	IMPORTE
63	8000028414	Fondo de suficiencia	4	243.513.893,33
		Otras transf. sanidad		3.259.166,67
64	8000028416	Financiación estatal-alcoholes	2	2.080.495,83
		Financiación estatal-cerveza	2	503.986,67
		Financiación estatal-electricidad	2	4.663.182,50
		Financiación estatal-hidrocarburos	2	31.610.065,83
		Financiación estatal-irpf	1	82.498.398,31
		Financiación estatal-pdtos intermedios	2	44.730,00
		Financiación estatal-tabaco	2	10.536.839,17
65	8000028454	Financiación estatal-alcoholes	2	2.080.495,83
		Financiación estatal-cerveza		503.986,67
		Financiación estatal-electricidad		4.663.182,50
		Financiación estatal-hidrocarburos		31.610.065,83
		Financiación estatal-irpf	1	82.498.398,31
		Financiación estatal-pdtos intermedios	2	44.730,00
		Financiación estatal-tabaco		10.536.839,17
67	8000028956	Fondo suficiencia	4	243.513.893,33
		Otras transf. sanidad		3.259.166,67
68	8000028958	Financiación estatal IVA	2	99.418.921,66
69	8000029044	Financiación estatal - alcoholes	2	2.080.495,83
		Financiación estatal - cerveza		503.986,67
		Financiación estatal - electricidad		4.663.182,50
		Financiación estatal - hidrocarburos		31.610.065,83
		Financiación estatal - irpf	1	82.498.398,31
		Financiación estatal - pdtos intermedios	2	44.730,00
		Financiación estatal - tabaco		10.536.839,17
70	8000029356	Fondo suficiencia mayo 07	4	243.513.893,33
		IVA mayo-07	2	99.418.921,66
		Otras transferencias sanidad mayo 07	4	3.259.166,67
71	8000029648	Pdtos intermedios mayo 07	2	44.730,00
		cerveza mayo 07		503.986,67
		alcoholes mayo 07		2.080.495,83
		electricidad mayo 07		4.663.182,50
		tabaco mayo 07		10.536.839,17
		hidrocarburos mayo 07		31.610.065,83
		irpf mayo 07	1	82.498.398,31
73	8000030559	Financiación est. 1 parte jun. IVA	2	99.418.921,66



Nº ORDEN MUESTRA	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	IMPORTE
74	8000030563	Financiación est. 1 parte junio (fondo suficiencia)	4	243.513.893,33
		Financiación est. 1 parte junio (otras transf. sanidad)		3.259.166,67
75	8000030677	Financiación estatal 2ª parte junio- alcoholes	2	2.080.495,83
		Financiación estatal 2ª parte junio- cerveza		503.986,67
		Financiación estatal 2ª parte junio- electricidad		4.663.182,50
		Financiación estatal 2ª parte junio- hidrocarburos		31.610.065,83
		Financiación estatal 2ª parte junio- irpf	1	82.498.398,31
		Financiación estatal 2ª parte junio- pdtos. intermedio	2	44.730,00
		Financiación estatal 2ª parte junio- tabaco		10.536.839,17
76	8000030911	Financiación est. 1 parte 07/07 (fondo de suficiencia)	4	243.513.893,33
		Financiación est. 1 parte 07/07 (otras transf. sanidad)		3.259.166,67
77	8000030912	Financiación est. 1 parte 07/07 (IVA)	2	99.418.921,66
78	8000031029	Liquidación definitiva-2005.fondo suficiencia	4	145.625.695,00
		Liquidación definitiva-2005.garantía sanitaria		39.905.583,74
		Liquidación definitiva-2005.irpf		128.193.429,00
		Liquidación definitiva-2005.IVA+IIIEE		3.725.093,00
79	8000031119	Financiación estatal-julio-07-alcoholes	2	2.080.495,83
		Financiación estatal-julio-07-cerveza		503.986,67
		Financiación estatal-julio-07-electricidad		4.663.182,50
		Financiación estatal-julio-07-hidrocarburos		31.610.065,83
		Financiación estatal-julio-07-irpf	1	82.498.398,31
		Financiación estatal-julio-07-pdtos intermedios	2	44.730,00
		Financiación estatal-julio-07-tabaco		10.536.839,17
80	8000031310	Financiación estatal agosto 07 IVA	2	99.418.921,66
81	8000031312	fondo de suficiencia	4	243.513.893,33
		otras transferencias sanidad		3.259.166,67
82	8000031425	Financiación estatal-alcoholes	2	2.080.495,83
		Financiación estatal-cerveza		503.986,67
		Financiación estatal-electricidad		4.663.182,50
		Financiación estatal-hidrocarburos		31.610.065,83
		Financiación estatal-irpf	1	82.498.398,31
		Financiación estatal-pdtos intermedios	2	44.730,00
		Financiación estatal-tabaco		10.536.639,17
83	8000031767	fondo de suficiencia-septiembre-07	4	243.513.893,33
		IVA septiembre-07	2	99.418.921,66
		otras transferencias sanidad-septiembre-07	4	3.259.166,67



Nº ORDEN MUESTRA	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	IMPORTE
84	8000031768	anticipo a Cta. liquidación 2007.-irpf	1	40.407.380,00
		anticipo a Cta. liquidación 2007-alcoholes	2	1.019.020,00
		anticipo a Cta. liquidación 2007-cerveza		246.850,00
		anticipo a Cta. liquidación 2007-electricidad		2.284.010,00
		anticipo a Cta. liquidación 2007-Fdo. suficiencia	4	119.272.070,00
		anticipo a Cta. liquidación 2007-hidrocarburos	2	15.482.480,00
		anticipo a Cta. liquidación 2007-IVA		48.694.980,00
		anticipo a Cta. liquidación 2007-pdtos intermedios		21.910,00
		anticipo a Cta. liquidación 2007-tabaco		5.160.900,00
85	8000031771	Financiación estatal-alcoholes	2	2.080.495,83
		Financiación estatal-cerveza		503.986,67
		Financiación estatal-electricidad		4.663.182,50
		Financiación estatal-hidrocarburos		31.610.065,83
		Financiación estatal-irpf	1	82.498.398,31
		Financiación estatal-pdtos intermedios	2	44.730,00
		Financiación estatal-tabaco		10.536.839,17
87	8000032253	Financiación est. 1ª p. octubre (fondo de suficiencia)	4	243.513.893,33
		Financiación est. 1ª p. octubre (otras transf. sanidad)		3.259.166,67
88	8000032358	Financiación estatal-alcoholes	2	2.080.495,83
		Financiación estatal-cerveza		503.986,67
		Financiación estatal-electricidad		4.663.182,50
		Financiación estatal-hidrocarburos		31.610.065,83
		Financiación estatal-irpf	1	82.498.398,31
		Financiación estatal-pdtos intermedios	2	44.730,00
		Financiación estatal-tabaco		10.536.839,83
89	8000032368	Financiación estatal-octubre-alcoholes	2	2.080.495,83
		Financiación estatal-octubre-cerveza		503.986,67
		Financiación estatal-octubre-electricidad		4.663.182,50
		Financiación estatal-octubre-hidrocarburos		31.610.065,83
		Financiación estatal-octubre-irpf	1	82.498.398,31
		Financiación estatal-octubre-pdtos intermedios	2	44.730,00
		Financiación estatal-octubre-tabaco		10.536.839,17
91	8000032536	Financiación estatal 1 parte noviemb. (fondo de suf.)	4	243.513.893,33
		Financiación estatal 1 parte noviemb. (otras transf. sa		3.259.166,67



Nº ORDEN MUESTRA	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	IMPORTE
93	8000032565	Financiación estatal-alcoholes novbre. 07	2	2.080.495,83
		Financiación estatal-cerveza novbre. 07		503.986,67
		Financiación estatal-electricidad novbre. 07		4.663.182,50
		Financiación estatal-hidrocarburos novbre. 07		31.610.065,83
		Financiación estatal-irpf. novbre. 07	1	82.498.398,31
		Financiación estatal-ptos. intermed. novbre. 07	2	44.730,00
		Financiación estatal-tabaco novbre. 07		10.536.839,17
95	8000032871	fondo suficiencia	4	243.513.893,33
		otras transf. sanidad		3.259.166,67
96	8000033069	hidrocarburos noviembre venta minorista	2	22.247.605,82
102	8500002010	Financiación estatal-irpf	1	-82.498.398,31
		TOTAL		5.711.843.908,64

De acuerdo con la información obtenida de la Comunidad y la extraída del SICCAL sobre las anotaciones correspondientes a los recursos financieros del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma, se ha realizado un cuadro resumen de los mismos donde se detallan los ingresos realizados, con indicación de los que son imputables al ejercicio 2007 (recogidos en la columna DIFERENCIA):

Cuadro nº 35
INGRESOS SISTEMA FINANCIACIÓN 2007

CONCEPTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	ANTICIPO TESORERÍA (*)	DIFERENCIA
Irpf	I/10000	1.030.388.160,00	40.407.380,00	989.980.780,00
IVA	I/21000	1.241.722.040,00	48.694.980,00	1.193.027.060,00
Alcohol	I/22000	25.984.969,96	1.019.020,00	24.965.949,96
Cerveza	I/22010	6.294.690,04	246.850,00	6.047.840,04
Tabaco	I/22030	131.602.970,04	5.160.900,00	126.442.070,04
Hidrocarburos	I/22040	394.803.269,96	15.482.480,00	379.320.789,96
Medios de Transporte	I/22050	78.569.425,87	0,00	78.569.425,87
Productos Intermedios	I/22060	558.670,00	21.910,00	536.760,00
Electricidad	I/22070	58.242.200,00	2.284.010,00	55.958.190,00
Venta Minorista Hidrocarburos	I/22080	86.822.948,98	0,00	86.822.948,98
Fondo Suficiencia	I/41000	3.041.438.789,96	119.272.070,00	2.922.166.719,96
Liquidación Definitiva 2005	I/41801	317.449.800,74	0,00	317.449.800,74
Otras Transfer. Sanidad	I/41952	39.110.000,04	0,00	39.110.000,04
TOTAL		6.452.987.935,59	232.589.600,00	6.220.398.335,59

(*) Los anticipos de Tesorería no deben imputarse al presupuesto hasta que se practique la liquidación definitiva a la que se refieren.



Del análisis efectuado se alcanzan las siguientes conclusiones:

1. Las entregas a cuenta se han realizado en las cuentas contables y a los conceptos presupuestarios correctos. Por lo que respecta a la liquidación definitiva del ejercicio 2005, se ha comprobado que fueron registrados en la contabilidad correctamente: contabilizadas en la cuenta 75010000 "Transferencias corrientes de la Administración General", imputadas al concepto presupuestario 41801 "Liquidaciones definitivas" y por los importes que figuran en la citada liquidación.

2. No se han aportado los correspondientes justificantes que acreditan debidamente el hecho que da lugar al reconocimiento del derecho. Se han aportado los documentos contables de reconocimiento del derecho sin contraído previo con la correspondiente toma de razón contable, debiéndose realizar ésta en base a una comunicación emitida por la autoridad que aprueba la operación objeto de registro. No se han aportado estas comunicaciones.

3. Por lo que respecta al adecuado registro del derecho de acuerdo con los Principios Contables Públicos y su correcta imputación, se ha detectado lo siguiente:

3.1. Se han analizado 31 expedientes de entregas a cuenta por la participación de la Comunidad en los ingresos del Estado por importe de 5.161.804.507,90 euros, recogidos en el Cuadro nº 34. Según los Principios Contables Públicos, el reconocimiento del derecho correspondiente a cada entrega a cuenta se realizará a principio de cada mes y se imputará al presupuesto de ingresos en vigor; simultáneamente se reconocerá el ingreso. Por lo tanto, el reconocimiento de los derechos se realiza con retraso conforme a lo prescrito en los dichos principio ya que se producen a partir del día 14, incluso hay algunos reconocimientos en los días 30 y 31.

3.2. El expediente con número de documento 8000031029 relativo a la liquidación definitiva correspondiente al ejercicio 2005 por fondo de suficiencia, garantía sanitaria, IRPF e IVA e impuestos especiales, se ha reconocido una vez percibido el importe de la liquidación.

3.3. El expediente con número de documento 8000031768 "ANTIC. TESOR. A CTA LIQUID. 2007..." corresponde a la concesión por el Tesoro de anticipos de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y del fondo de suficiencia. Dichos anticipos no se plasman en los Principios Contables Públicos ni en el PGPCyL, no obstante dichos anticipos son no presupuestarios y procede cancelarlos en el momento que se practique la liquidación definitiva. El ajuste propuesto es el siguiente:

Cuadro nº 36

AJUSTES INGRESOS TRANSFERENCIA

Nº DOCUMENTO	RÚBRICA	AJUSTE POSITIVO	AJUSTE NEGATIVO	TOTAL AJUSTE RÚBRICA
8000031768 - anticipo Cta. Liquid. 2007 R.D. 12/2005.irpf	Derechos reconocidos netos		40.407.380,00	-40.407.380,00
8000031768 - anticipo Cta. Liquid. 2007 R.D. 12/2005.Fdo.. suf	Derechos reconocidos netos		119.272.070,00	-119.272.070,00
8000031768 - anticipo Cta. Liquid.. 2007 R.D. 12/2005.IVA	Derechos reconocidos netos		48.694.980,00	-48.694.980,00
8000031768 - anticipo Cta. Liquid.. 2007 R.D. 12/2005.alcohol	Derechos reconocidos netos		1.019.020,00	-1.019.020,00



Nº DOCUMENTO	RÚBRICA	AJUSTE POSITIVO	AJUSTE NEGATIVO	TOTAL AJUSTE RÚBRICA
8000031768 - anticipo Cta. Liquid.. 2007 R.D. 12/2005.cerveza	Derechos reconocidos netos		246.850,00	-246.850,00
8000031768 - anticipo Cta. Liquid.. 2007 R.D. 12/2005.tabaco	Derechos reconocidos netos		5.160.900,00	-5.160.900,00
8000031768 - anticipo Cta. Liquid.. 2007 R.D. 12/2005.hidrocarburos	Derechos reconocidos netos		15.482.480,00	-15.482.480,00
8000031768 - anticipo Cta. Liquid.. 2007 R.D. 12/2005.ptos. int.	Derechos reconocidos netos		21.910,00	-21.910,00
8000031768 - anticipo Cta. Liquid.. 2007 R.D. 12/2005.electric.	Derechos reconocidos netos		2.284.010,00	-2.284.010,00
TOTAL AJUSTES			232.589.600,00	-232.589.600,00

El resto de documentos seleccionados en la muestra de transferencias ingresos se recogen en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 37
TRANSFERENCIAS DERECHOS RECONOCIDOS

Nº ORDEN MUESTRA	ENTIDAD	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GRS	8000008469	Traspaso GAE de Salamanca	315.107,51
5	GERE	8000009128	Pnc Mayo 2007	8.321.066,93
8	GERE	8000009823	Tf Familias Situación de Dependencia	80.909.896,00
9	GERE	8000010188	Ajuste Finalista-Resolu.31.12.2007-Gerente Sev. Soc	2.570.712,04
167	SEPE	8000010070	Plan Fip 2007	36.809.620,33
58	ITA	8000002426	Fra .Emitida Nº 1294/07	11.660.662,00
94	JCYL	8000032869	M. Vivienda. Subvenciones Promotores Viv. Arrendamien	1.896.000,00
97	JCYL	8000033110	Conv. Con Age Autovía León Burgos	3.045.854,59
100	JCYL	8000034526	Ventanilla Actuaciones Vivienda	1.970.224,03 2.930.821,56
66	JCYL	8000028885	FEAGA Org. Pagador	68.213.307,82
72	JCYL	8000029953	FEAGA Garantía Org. Pág.	74.120.848,15
86	JCYL	8000032063	FEAGA Garantía Org. Pág..	12.924.479,38
90	JCYL	8000032513	F.C.I. 2007 (Infr. Viarias) Consejería Fomento	22.158.690,00
98	JCYL	8000033801	FEAGA Garantía Organismo Pagador	633.088.442,86
99	JCYL	8000033802	FEAGA Garantía Organismo Pagador	83.986.456,32

Se ha comprobado la existencia de documentación justificativa soporte para el reconocimiento de los derechos, observándose las siguientes deficiencias:

- o No se acredita que el derecho se haya reconocido por autoridad competente en los documentos 8000009128 y 8000009823 de la Gerencia de Servicios



Sociales y 8000010070 del Servicio Público de Empleo por importe de 8.321.066,93 euros, 80.909.896,00 euros y 36.809.620,33 euros respectivamente.

- No se aporta la documentación justificativa soporte en el documento 8000008469 de la Gerencia Regional de Salud por importe de 315.107,51 euros, y no consta firma en la toma de razón en contabilidad.
- En el documento 8000010070 del Servicio Público de Empleo por importe de 36.809.620,33 euros, la toma de razón en contabilidad, está firmada sin identificación ni fecha.
- En los expedientes ITA 8000002426, JCYL 8000028885, JCYL 8000029953, JCYL 8000032063, JCYL 8000033801 y JCYL 8000033802, no se han aportado los correspondientes justificantes que acrediten el hecho que da lugar al reconocimiento del derecho.
- En los expedientes JCYL 8000032869, JCYL 8000033110 y JCYL 8000034526, la documentación justificativa aportada para el reconocimiento del derecho no es válida debido a que la fecha de entrada en el registro de la Comunidad Autónoma es posterior al reconocimiento.

Por lo que respecta a la comprobación del adecuado registro contable y su correcta imputación al presupuesto de ingresos, se ha comprobado que es correcto, con las siguientes observaciones:

- En el documento 8000008469 de la GRS por importe de 315.107,51 €, no se ha aportado justificante del incremento del activo.
- En los documentos correspondientes a JCYL e ITA, no se ha acreditado con el correspondiente justificante, el acto u operación que da lugar a la anotación en el SICCAL salvo en el caso del documento JCYL 8000032513.
- En ninguno de los documentos contables de reconocimiento de derecho de JCYL e ITA aportados se hace constar la necesaria autorización por quien tenga atribuidas facultades para su registro en la contabilidad.

A pesar de las deficiencias detectadas, se ha comprobado que el registro de los derechos de JCYL e ITA se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos mediante el examen de la contabilidad de las cuentas de tesorería en las que se han registrado los ingresos. No se han aportado los justificantes del incremento del activo en el caso de los derechos reconocidos sin contraído previo (Documentos RI) con el expediente.

A pesar de las deficiencias detectadas se ha comprobado que los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.

No procede realizar ningún ajuste contable.



III.3.4.9. Ingresos tributarios

Se ha examinado una muestra de 9 expedientes por un importe total de 3.047.215,51 euros, cuyo detalle se recoge en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 38

MUESTRA DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Nº ORDEN MUESTRA	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
158	Jcyl_Sstt_D_05-Dir1-Liq-Atl-07-000004	Velazquez Terrón José Ángel	110.658,71
159	Jcyl_Sstt_D_09-Ind2-Liq-Atl-07-001827	Villa Pascual Laura	8.834,70
160	Jcyl_Sstt_D_24-Ind3-Jue-Dpm-07-002473	Empresa Comercial De Recreativos SA	900
161	Jcyl_Sstt_D_24-Tes3-Liq-Atl-07-012648	Penaos González Laura	380,02
162	Jcyl_Sstt_D_37-Ind5-Liq-Atl-07-017859	Alegre Díaz Lino	2.988,68
163	Jcyl_Sstt_D_40-Tes6-Liq-Atl-07-000437	Promociones Cuevas Sánchez SL	524.650,00
164	Jcyl_Sstt_D_47-Ind8-Liq-Atl-07-020933	Explotaciones Argales SL	2.000,00
165	Jcyl_Sstt_D_47-Tes8-Liq-Atl-07-013798	Hijos De Arcadio San José SL	20.742,40
166	Jcyl_Sstt_D_Patrimonio Julio'07	(en blanco)	2.376.061,00
TOTAL			3.047.215,51

1- Analizada la tramitación económico-presupuestaria y la documentación justificativa soporte, se desprende lo siguiente:

De los 9 expedientes analizados, 8 son autoliquidaciones correspondientes 6 al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 1 al Impuesto de Sucesiones y Donaciones y 1 a la Tasa fiscal sobre el juego. Para todos ellos, se ha comprobado que la autoliquidación contiene todos los datos necesarios para identificar la actuación que constituye el objeto del ingreso, se efectúa ante órgano competente para recibirla y se ha producido el ingreso objeto de autoliquidación o, en el caso de la tasa fiscal sobre el juego, el aplazamiento.

La documentación justificativa aportada del expediente con número de documento JCYL_SSTT_D_PATRIMONIO JULIO'07 no corresponde a lo solicitado.

2- Por lo que respecta al registro contable de los citados expedientes, se ha detectado lo siguiente:

Los derechos correspondientes a los documentos JCyL_SSTT_D_24-TEs3-LIQ-ATL-07-012648, JCyL_SSTT_D_40-TEs6-LIQ-ATL-07-000437 y JCyL_SSTT_D_47-TEs8-LIQ-ATL-07-013798 se han registrado conforme a los Principios Contables Públicos.

Se detecta la contabilización con considerable retraso (entre 24 y 72 días) de las autoliquidaciones JCyL_SSTT_D_09-IND2-LIQ-ATL-07-001827, JCyL_SSTT_D_24-IND3-JUE-DPM-07-002473, JCyL_SSTT_D_37-IND5-LIQ-ATL-07-017859 y JCyL_



SSTT_D_47-IND8-LIQ-ATL-07-020933, ya que , según los Principios Contables Públicos, el registro del derecho de cobro y del ingreso correlativo se debe efectuar en el momento en el que se presenta la autoliquidación.

El derecho correspondiente al documento JCyL_SSTT_D_05-DIR1-LIQ-ATL-07-000004 se ha contabilizado e imputado al presupuesto 2007 pero el registro del derecho de cobro y de su correspondiente ingreso se debió efectuar en el momento en el que se presentó la autoliquidación, es decir el 28 de diciembre de 2006, por lo que debe efectuarse el oportuno ajuste de los derechos reconocidos del ejercicio.

La documentación justificativa aportada del expediente con número de documento JCyL_SSTT_D_PATRIMONIO JULIO'07 no corresponde a dicho expediente por lo que no se puede determinar si se ha registrado el derecho conforme a los Principios Contables Públicos.

Se ha comprobado la imputación a los conceptos presupuestarios correctos de los 9 expedientes seleccionados en la muestra.

III.3.4.10. Otros Ingresos

Se ha seleccionado una muestra de 6 documentos de reconocimientos de derechos por otros ingresos.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe objeto de comprobación.

Cuadro nº 39
MUESTRA DE OTROS INGRESOS

Nº ORDEN MUESTRA	ENTIDAD	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	ADE	8000000759	Generación Cato Nº 5 (Po 94-96, Sg 96-99)	2.849.667,05
101	JCYL	8500001840	Intereses	-9.000.787,00
168	SEPE	8000010137	Tasa Dirección Inspección Obras	4.260,33
171	ULE	20070000000001096	Gastos de gestión académica. curso verano 2006 :”la elaboración de alimentos de calidad como impulso para el desarrollo de industria agroalimentaria”	3.000,00
172	UVA	20070000000000035	Carta de pago recaudación pto febrero Cta. tesorera SCH	9.684.643,46
173	UVA	20070000000000351	Carta de pago parte recaudación pto diciembre Cta. tesorera SCH	35.509.907,71

Se ha revisado la tramitación económico-presupuestaria y el registro contable de estos ingresos comprobándose que se ajustan a la legalidad, habiéndose detectado las deficiencias que se relacionan:

- En el expediente 8000000759 de ADE, que se trata de una Generación de crédito, se acreditan recursos superiores a los estimados en el Presupuesto, de acuerdo con el Art. 126.2.a de la Ley 2/2006, aunque no se acredita la fecha de ingreso de los mismos. El expediente se ha aprobado por el órgano competente.



- En el expediente 8500001840 de JCYL no consta explicación alguna acerca de su tramitación. No consta documentación justificativa soporte. Se trata de un documento de anulación de derechos sin contraído previo. En el documento contable consta que son intereses de cuentas bancarias que se barran de la cuenta 76910000.

Se ha comprobado la correcta imputación presupuestaria y el adecuado registro contable de los derechos reconocidos, no proponiendo efectuar ningún ajuste.

III.4. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

En este apartado se recoge el seguimiento de las debilidades reflejadas en el Informe del ejercicio 2006, así como otras cuestiones puestas de manifiesto en el análisis realizado.

III.4.1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En relación con este epígrafe, se han analizado los siguientes aspectos:

- Si el estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20, Cortes de Castilla y León, coincide con la liquidación del presupuesto aprobado por la Mesa de las Cortes.

- Si el funcionamiento en el SICCAL de las cuentas de control presupuestario correspondientes al presupuesto de gastos se ajustan al funcionamiento establecido en el PGCP de la Comunidad.

- Si la contabilización de los acreedores presupuestarios en la Administración General responde a lo previsto en el PGCP de la Comunidad.

- Si el funcionamiento en el SICCAL de las cuentas presupuestarias 400 y 401 se ajusta a lo previsto en el PGCP de la Comunidad.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1.-Respecto a la liquidación del Presupuesto de las Cortes se mantienen las debilidades señaladas en el Informe del ejercicio 2006.

- Las Cortes de Castilla y León se configuran presupuestariamente como una Sección de la Administración General de la Comunidad. En la cuenta rendida, la liquidación del presupuesto de esta Sección debe reflejar los gastos reales efectuados, sin embargo, en el ejercicio 2007, igual que en ejercicios anteriores, refleja en todas sus fases el importe del presupuesto inicial aprobado. Estas cantidades no coinciden con las que figuran en la liquidación que aprueba la Mesa de Las Cortes.



- En los cuadros siguientes se recogen dichas liquidaciones y las diferencias entre ambas:

Cuadro nº 40**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. SECCIÓN 20**

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO FINAL	OBLIG. RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PTE DE PAGO
Capítulo 1	12.460.799,00	0,00	12.460.799,00	12.460.799,00	12.460.799,00	0,00
Capítulo 2	7.006.251,00	0,00	7.006.251,00	7.006.251,00	7.006.251,00	0,00
Capítulo 4	5.760.273,00	0,00	5.760.273,00	5.760.273,00	5.760.273,00	0,00
Capítulo 6	19.409.074,00	0,00	19.409.074,00	19.409.074,00	19.409.074,00	0,00
Capítulo 8	80.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	0,00
Total	44.716.397,00	0,00	44.716.397,00	44.716.397,00	44.716.397,00	0,00

Cuadro nº 41**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS CORTES PUBLICADA EN EL B.O. CORTES Nº 60 de 3/3/2008**

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO FINAL	OBLIG. RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PTE DE PAGO
Capítulo 1	6.062.384,00	179.540,00	6.241.924,00	5.597.289,72	5.596.399,55	890,17
Capítulo 2	5.772.837,00	1.982.862,06	7.755.699,06	5.280.690,75	4.171.680,23	1.109.010,52
Capítulo 4	13.746.723,00	454.000,00	14.200.723,00	14.117.424,90	14.117.424,90	0,00
Capítulo 6	19.074.453,00	7.214.153,12	26.288.606,12	20.596.363,28	19.906.328,56	690.034,72
Capítulo 8	60.000,00	54.000,00	114.000,00	90.356,00	90.356,00	0,00
Total	44.716.397,00	9.884.555,18	54.600.952,18	45.682.124,65	43.882.189,24	1.799.935,41

Cuadro nº 42**DIFERENCIAS**

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO FINAL	OBLIG. RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PTE DE PAGO
Diferencia	0,00	-9.884.555,18	-9.884.555,18	-965.727,65	834.207,76	-1.799.935,41



- Se ha examinado la contabilidad para comprobar la forma de contabilizar estos gastos, llegándose a las siguientes conclusiones:

En el ejercicio 2007 las dotaciones trimestrales efectuadas a Las Cortes se han contabilizado en la contabilidad presupuestaria como gastos en los capítulos y por los importes siguientes:

Cuadro nº 43**DOTACIONES TRIMESTRALES POR CAPÍTULO**

DOTACIONES	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 8	TOTAL
1º Trimestre	3.115.199,75	1.751.562,75	1.440.068,25	4.852.268,50	20.000,00	11.179.099,25
2º Trimestre	3.115.199,75	1.751.562,75	1.440.068,25	4.852.268,50	20.000,00	11.179.099,25
3º Trimestre	3.115.199,75	1.751.562,75	1.440.068,25	4.852.268,50	20.000,00	11.179.099,25
4º Trimestre	3.115.199,75	1.751.562,75	1.440.068,25	4.852.268,50	20.000,00	11.179.099,25
Total	12.460.799,00	7.006.251,00	5.760.273,00	19.409.074,00	80.000,00	44.716.397,00

Sin embargo en la contabilidad financiera se han contabilizado como transferencias corrientes y de capital en las siguientes cuentas:

Cuadro nº 44**CUENTAS FINANCIERAS (DEBE)**

DOTACIONES	65040000	65540000	TOTAL
1º Trimestre	6.326.830,75	4.852.268,50	11.179.099,25
2º Trimestre	6.326.830,75	4.852.268,50	11.179.099,25
3º Trimestre	6.326.830,75	4.852.268,50	11.179.099,25
4º Trimestre	6.326.830,75	4.852.268,50	11.179.099,25
TOTAL	25.307.323,00	19.409.074,00	44.716.397,00

Por lo que no existe concordancia entre ambas contabilidades.

2.-Respecto del funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0 correspondientes al presupuesto de gastos, se comprueba que su funcionamiento sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario ya que:

- La mayor parte de las cuentas presentan saldo inicial, sin embargo según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.
- El Debe de la cuenta 00300000 "Créditos disponibles" 9.168.560.633,19 euros no coincide con el total de los créditos retenidos en el ejercicio 9.240.020.227,02 euros.



- El Haber de la cuenta 00300000 “Créditos disponibles” 9.331.327.639,92 euros no coincide con los créditos definitivos 9.293.135.239,54 euros.
- El debe de la cuenta 00400000 “Presupuesto de Gastos autorizados” 9.339.442.962,99 euros no coincide con el total de los gastos comprometidos 9.206.684.260,45 euros en el ejercicio, ni con el haber de la cuenta 00500000 “Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos”.
- El haber de la cuenta 00400000 “Presupuesto de Gastos autorizados” 9.254.199.033,98 euros no coincide con los gastos autorizados 9.221.153.276,81 euros.

3.- Respecto de la contabilización de los Acreedores Presupuestarios en la Administración General y al funcionamiento de las cuentas 400 y 401, se mantienen las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe anterior.

- La cuenta 40000000 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de Gastos Corriente” que el PGCP crea para recoger las obligaciones reconocidas durante el periodo de vigencia del presupuesto, no se utiliza en Siccál. En su lugar se sigue utilizando la cuenta 40010000 “ Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto de Gastos Corriente” reflejándose en esta cuenta, en vez de las propuestas de pago como establece el PGCP, las obligaciones reconocidas durante el ejercicio y los pagos realizados, tanto de corriente como de ejercicios cerrados.
- El funcionamiento de la cuenta 40010000 no se ajusta al PGCP, ya que:
 - El saldo acreedor de la citada cuenta 4001 en el periodo 13 coincide con las obligaciones pendientes de pago al finalizar el ejercicio 537.896.066,56 €. Este saldo en el periodo 14 se traspasa a la cuenta 4011 “Propuestas de pago en tramitación. Presupuestos de gastos cerrados” mediante asiento con documento SA, aunque debería de traspasarse a la cuenta 4010 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados” y de forma automática, como recoge el PGCP.
 - El total del haber de la cuenta 4001 (9.747.186.695,04 euros), tal como se utiliza, debería recoger la totalidad de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio y las anulaciones de las mismas (documentos barrados), y por lo tanto coincidir con la cantidad que figura en la liquidación del presupuesto de gastos como “Obligaciones Reconocidas” (9.132.670.807,97 euros). Estudiada la composición del haber se ha comprobado que los documentos con fase O y sus barrados, que figuran en el mismo, coinciden con la suma de las obligaciones reconocidas que figuran en el presupuesto de gastos, pero existen, además del ajuste de los pagos realizados correspondientes a ejercicios cerrados, otras anotaciones que corresponden a rectificaciones realizadas con documentos AB, SA cuyos importes ascienden a 614.515.887,07 euros.



- El total del debe de la cuenta 4001 (9.747.186.695,04 euros) debería de coincidir con los pagos realizados en el ejercicio que figura en la liquidación del presupuesto de gastos (8.594.774.741,41 euros), sin embargo existe, además del traspaso de las obligaciones pendientes de pago, una diferencia igual a la que existe en el haber.
- - El funcionamiento de la cuenta 40110000 no se ajusta al PGCP, ya que:
 - Los pagos de ejercicios cerrados que se realizan durante el ejercicio, no se registran en esta cuenta cuando se producen sino en la cuenta 40010000, regularizando esta situación a fin de ejercicio mediante un documento SA.
 - El importe de estos pagos en el ejercicio 2007 ha sido de 613.406.155,68 euros.

III.4.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

En relación con este epígrafe, se han analizado los siguientes aspectos:

- Si el funcionamiento en el SICCAL de las cuentas de control presupuestario correspondientes al presupuesto de ingresos se ajustan al funcionamiento establecido en el PGCP de la Comunidad.

- Si la contabilización en la Administración General de los derechos reconocidos netos del ejercicio y su recaudación se ajusta a lo dispuesto en el PGCP.

- Si la contabilización de los derechos reconocidos en la Administración General se ajusta a los Principios Contables Públicos y si sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Respecto del funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0 correspondientes al presupuesto de ingresos se ha comprobado que su funcionamiento sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de Castilla y León, ya que, si bien las cuentas 00600000 "Presupuesto Ingresos. Previsiones Iniciales" y la cuenta 00700000 "Presupuesto Ingresos. Modificaciones Previstas" si funcionan según establece dicho PGCP, no es así en lo que respecta a la cuenta 00800000 "Presupuesto de Ingresos. Previsiones Definitivas", ya que presenta un saldo inicial de 39.046.353.354,47 euros, su saldo deudor antes de cierre (48.484.601.209,29 euros) no coincide con las provisiones definitivas de ingresos y, en el momento del cierre, no se abona con cargo a la cuenta 00000000 "Presupuesto de ejercicio corriente".
- Respecto del registro contable en la Administración General de los derechos reconocidos netos del ejercicio y su recaudación conforme al PGCP de la Comunidad, se ha comprobado que, como en ejercicios anteriores, no existe coincidencia, en cuanto a los Derechos Liquidados y los Ingresos realizados, entre la Liquidación del presupuesto de ingresos y la contabilidad presupuestaria extraída de Siccal. Esto es debido a que los ingresos procedentes de los Servicios Territoriales no se recogen en este sistema,



sino en una herramienta informática específica denominada GUIA (Gestión Unificada de Ingresos Autonómicos). Estos ingresos se recogen en la Cuenta de Rentas Públicas de los Servicios Territoriales y, a fin de ejercicio, se incorporan al Siccál, pero únicamente a la contabilidad financiera.

La Comunidad ha informado durante la fiscalización que *“A partir del ejercicio 2009 se “cargan” mensualmente tanto en la contabilidad presupuestaria como en la financiera, gracias a la interfase creada entre ambos programas.”*

Sumada la contabilidad presupuestaria de Siccál a los datos que figuran en la Cuenta de Rentas Públicas se constata que, en el ejercicio 2007, estos datos sí que son coincidentes con los que figuran en la liquidación del presupuesto de ingresos rendida en la Cuenta. Igualmente, el importe de los Derechos pendientes de cobro, de corriente y cerrados, coincide con los datos del Balance correspondiente a la rúbrica “Deudores presupuestarios”.

- Respecto de la sujeción a los Principios Contables Públicos de la contabilización de los derechos reconocidos en la Administración General:
 - Según la información facilitada por la Comunidad y los datos extraídos del SICCAL, en el ejercicio 2007 se han reconocido derechos que corresponden a otros ejercicios, y por el contrario, no se han reconocido derechos que corresponden a 2007.
 - El ajuste que, según las pruebas efectuadas debería de hacerse en los derechos reconocidos en 2007, es el siguiente:

Cuadro nº 45

AJUSTE EN DERECHOS RECONOCIDOS

AJUSTE EN DERECHOS RECONOCIDOS	IMPORTE
Derechos reconocidos en 2007	9.199.329.671,37
+ Ingresos de 2007 en partidas ptes. De aplicación	43.529.349,22
- Ingresos de 2006 y ejercicios anteriores imputados a 2007	25.634.448,45
+ Derechos reconocidos en 2006 y ejercicios anteriores ingresados en 2007	155.740.239,80
+ Derechos FCI 2006 reconocidos en 2006, pedido e ingresado en 2007	16.645.840,00
- Derechos reconocidos en 2007 a ingresar en 2008 y ejercicios siguientes	106.193.785,49
- Derechos FCI 2007 reconocidos en 2007, pedido e ingresado en 2008	23.188.227,50
Derechos reconocidos 2007 corregidos	9.260.228.638,95



- En 2006, como en ejercicios anteriores, el criterio de imputación seguido para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas ha sido el criterio de devengo, en vez del criterio de caja, que es el establecido en los Principios Contables Públicos.
- Por otra parte, se ha incumplido el artículo 11.2 de la Orden HAC/1678/2007 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2007, ya que no se han aplicado al concepto correspondiente del presupuesto 2007, al cierre del ejercicio, los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias, ni se han incluido en el concepto presupuestario de "Recursos eventuales" puesto que a 31 de diciembre de 2007 seguían contabilizados en estas cuentas. Esta debilidad ya se puso de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores.

Esto, a pesar de la contestación afirmativa dada por la Comunidad a este respecto.

Las cuentas que deberían haber sido objeto de depuración al objeto de dar cumplimiento al artículo 11.2 de la citada Orden son las siguientes:

Cuadro nº 46

CUENTAS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN NO APLICADAS A PRESUPUESTO

Nº	CUENTA	SALDO FINAL
55410001	Cob. Terr. Ptes. Aplic. Ing. EE. CC. Liquid-Notificad.	-26,62
55412001	Cob. Terr. Ptes. Aplic. Ing. EE. CC. Cuaderno 65	-1.707.896,82
55420001	Ot. Cob. Terr. Ptes. Aplic. Ing. A Cta. de Liquidación	-1.334.712,81
55421001	Ot. Cob. Terr. Ptes. Aplic. Ing. Parcial Provid Apremio	-5.688.731,19
55422001	Ot. Cob. Terr. Ptes. Aplic. Recaudación Ejecut. I.P.A.	-89.397,53
55424001	Ot. Cob. Terr. Ptes. Aplic. Ing. Favor Otras Provincias	-39.151,19
55425001	Ot. Cob. Terr. Ptes. Aplic. Ing. Remesas Otras Provincias	-10.402,81
55426001	Ot. Cob. Terr. Ptes. Aplic. Ingresos Deudas Fraccionad	-749.821,17
55430001	Ot. Cob. Terr. Ptes. Aplic. I.P.A. Maquinas Juego	-325.418,74
55431001	Ot. Cob. Terr. Ptes. Aplic. I.P.A. Maquinas I G M	-4.781.317,50
55432001	Ot. Cob. Terr. Ptes. Aplic. I.P.A. Maquinas Anterior 98	-2.939,21
55441200	Cobros Ptes Aplic Desc. Pptos Recursos Eventuales	-27.629,09
55450000	Cobros Ptes Aplic. Diferencias de Redondeo Euro	-189,29
55450001	SS TT Cobros Ptes Aplic. Diferencias de Redondeo Euro	-3,22
55900000	Otras Partidas Ptes - Ing. Ptes Aplicación	-8.431.701,13
55900001	Otras Partidas Ptes - SSTT Ing. Ptes Aplicación	-3.920.878,36
55902001	Otras Partidas Ptes - SSTT Ing. Ptes Aplicación	-20.504,12
55920000	Operaciones De Inmovilizado Ptes de Aplicar a Rdo.	-1.971.033,24
TOTAL		-29.101.754,04

Fuente: Cuentas de cobros pendientes de aplicación extraídas del mayor de cuentas de SICCAL, eliminadas las cuentas con saldo a 31 de diciembre igual a 0 y las cuentas 55400000 y 55401000 por registrar ingresos de carácter finalista.



El importe de estas cuentas no se ha tenido en consideración al ajustar los Derechos Reconocidos en el ejercicio, ya que no puede saberse qué parte de este importe es presupuestaria, y por tanto debería haberse aplicado a presupuesto o bien a Recursos Eventuales, y qué parte es no presupuestaria.

III.4.3. INMOVILIZADO

III.4.3.1. Inmovilizado no financiero

En relación con este epígrafe, se han analizado los siguientes aspectos:

- Si en el ejercicio 2006 la Comunidad había implantado un registro de inventario de los bienes y derechos de su inmovilizado material e inmaterial.

- Si la Comunidad sigue calculando la dotación anual de la amortización mediante un método lineal a nivel agregado, con independencia de la situación individual de los bienes.

- Analizar la revalorización de bienes inmuebles en el ejercicio 2007.

- Analizar la situación de las cuentas de Construcciones en la Administración General.

- Analizar el funcionamiento de la cuenta 70110001 "Venta de viviendas de promoción pública".

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1) Respecto del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad:

- o De la visita efectuada en noviembre de 2009 y de las respuestas dadas por la Comunidad se puede afirmar que el módulo de Activos Fijos implantado en Siccál, no recoge todos los bienes previstos en la Ley 11/2006 que los regula, sino únicamente los bienes inmuebles y derechos patrimoniales sobre los mismos de la Administración General, excepto los correspondientes a montes, carreteras, vías pecuarias y los destinados a la construcción de viviendas de protección pública.
- o Por otra parte, recoge activos como son las Construcciones en curso y las Inversiones gestionadas para otros entes, que no están contemplados en la citada Ley como integrantes del Inventario General.
- o Del Inventario de Bienes, enviado por la Intervención General se ha extraído una muestra de 12 activos comprobándose que todos ellos están incluidos en el módulo de Activos Fijos de Siccál.
- o Solicitada información a la Comunidad sobre si se han dictado normas o instrucciones para homogeneizar la información del inventario de cada entidad y así poder agregar datos y obtener una imagen fiel del inmovilizado material del sector público autonómico, ésta ha informado que en el año 2007 no se dictaron normas o instrucciones posteriores, ya que con fecha 20 de julio de 2006, ya se dictaron instrucciones para la implantación del Módulo de Activos Fijos dentro del Sistema de Información Contable de Castilla y León



(SICCAL-2), y que en la página web de la Junta de Castilla y León, dentro de los trámites de Patrimonio, se encuentran las instrucciones y formulario para solicitar el alta de bienes inmuebles en el Inventario General.

Examinadas estas instrucciones se deduce que únicamente se refieren a los bienes inmuebles, por lo que el resto de los bienes y derechos, incluidos en los Inventarios de las distintas Consejerías y Entes de la Administración Institucional, siguen sin tener criterios uniformes.

2) Respecto al cálculo de la dotación anual de la amortización:

Analizados los datos incluidos en las memorias de los distintos Organismos y Entes de la Comunidad, se ha llegado a la conclusión de que no existe un criterio uniforme para su dotación.

Calculados los porcentajes de amortización sobre los valores iniciales, los correspondientes al inmovilizado material varían desde el 1,09% de la Administración General hasta el 12,65% del Servicio Público de Empleo.

En el inmovilizado Inmaterial los porcentajes varían desde el 11,29% de la Gerencia de Servicios Sociales hasta el 20,23 del Servicio Público de Empleo, como se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 47
DOTACIÓN ANUAL A LA AMORTIZACIÓN

	INMOVILIZADO INMATERIAL			INMOVILIZADO MATERIAL		
	VALOR INICIAL	DOT. AMORT.	%	VALOR INICIAL	DOT. AMORT.	%
JCYL	1.321.570.388,68	151.361.035,39	11,45	8.411.769.503,43	91.613.858,66	1,09
ADE	3.327.122,23	654.407,11	19,67	2.165.268,58	208.845,11	9,65
ITA	3.850.560,58	577.124,71	14,99	44.232.456,20	3.101.121,13	7,01
EREN	266.259,18	0,00	0,00	14.035.773,56	465.705,98	3,32
GRS	28.883.931,80	5.339.351,49	18,49	729.872.901,96	41.989.834,08	5,75
SPE	32.326.548,26	6.539.564,94	20,23	12.880.849,39	1.629.341,55	12,65
CES	98.117,34	14.178,19	14,45	798.844,71	79.523,72	9,95
GSS	18.717.252,26	2.113.770,07	11,29	91.441.001,90	4.667.755,19	5,10
C. JUVENTUD	Sin datos			Sin datos		
TOTAL	1.409.040.180,33	166.599.431,90	11,82	9.307.196.599,73	143.755.985,42	1,54

3) Revalorización de bienes inmuebles en el ejercicio 2007.

Requerida información a la Comunidad sobre si se ha efectuado alguna revalorización de los bienes inmuebles durante 2007, y en caso afirmativo, si se ha dotado la correspondiente reserva de revalorización, esta ha informado que "en el ejercicio 2007 se efectuó alguna revalorización y aún no se había completado el proceso de revalorización. Dado que es imposible calcular



de manera individualizada el importe de la revalorización de cada bien, se ha optado por calcular el importe total de la misma cuando concluya dicho proceso, momento en el cual se dotará la correspondiente reserva. Mientras tanto, las revalorizaciones se abonan en la cuenta 22000001: Inmovilizado. Transitoria.”

Se ha analizado el pasivo del Balance de Situación rendido en la cuenta, comprobándose que entre las rúbricas de los Fondos Propios no aparece la correspondiente a la Reserva de Revalorización.

Además, se han analizado las cuentas de mayor extraídas de Siccal, comprobándose que entre ellas no aparece la cuenta 11100000”Reserva de Revalorización”.

Por lo que durante 2007 se ha procedido a la revalorización de bienes inmuebles, al amparo de la Orden de 11 de julio de 2006 de la Consejería de Hacienda, sin que haya tenido un correcto reflejo contable, ya que en vez de hacerse a través de la cuenta 11100000 “Reserva de revalorización” se ha abonado a la cuenta 2200001 “Inmovilizado. Transitoria”.

4) Con respecto a las Cuentas de Construcciones de la Administración General:

Se ha solicitado a la Comunidad información sobre el funcionamiento y finalidad de las cuentas de construcciones utilizadas en 2007:

22100000 “Construcciones”

22110000 “Construcciones en curso”

22101000 “Construcciones. Inventarios especiales”

22111000 “Construcciones en curso. Inventarios especiales”

En su contestación afirma lo siguiente:

“Las cuentas 22100000 Construcciones y 22110000 Construcciones en curso se utilizan para recoger las inversiones en aquellos bienes (terminados o en curso, respectivamente) que están recogidos de forma individualizada en el módulo de activos fijos de SICCAL.

Por su parte, las cuentas 22101000 “Construcciones. Inventarios Especiales” y 22111000 “Construcciones EN curso Inventarios Especiales” recogen las inversiones en aquellos tipos de bienes cuya implantación en el módulo de activos fijos de SICCAL aún no se ha producido.”

Esta precisión debería incluirse en el apartado de la Memoria de la Administración General dedicada al Inmovilizado no financiero (Tomo 5 pág. 264 y ss) donde no se aporta ninguna aclaración sobre la utilización de las cuentas de “Construcciones. Inventarios especiales” y “Construcciones en curso. Inventarios especiales”.

Tanto en la cuenta 22100000 “Construcciones” como en la cuenta 22101000 “Construcciones. Inventarios Especiales” aparecen numerosas anotaciones



correspondientes a reparaciones de obras, estas reparaciones deberían haberse contabilizado en la cuenta de gastos que el PGCP establece al efecto 62210000 “Reparaciones y conservación. Construcciones”.

- 5) Con respecto a la “Venta de viviendas de promoción pública”, cuenta financiera 70110001, sigue reflejándose mal en la contabilidad presupuestaria, ya que se aplica al concepto de ingresos 61200 “Venta de edificaciones” cuando debería aplicarse al capítulo 3 más concretamente al artículo 33 “Venta de bienes” (Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes, objeto de la actividad de los agentes públicos, mediante precio), según lo dispuesto en la Resolución de 27 de junio de 2006, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden HAC/839/2006 de 18 de mayo.

Se recuerda que en el concepto presupuestario 61200 “Venta de edificaciones” se reflejan las ventas de edificaciones que forman parte del patrimonio de la Comunidad y que, por tanto, deben estar contabilizadas en el Grupo 221 “Construcciones”, mientras que en el concepto presupuestario 339 “Venta de otros bienes” se reflejan las ventas de los productos terminados, de los bienes objeto de tráfico de la entidad y que deben estar contabilizados en el grupo 35 “Productos terminados”.

III.4.3.2. Inmovilizado financiero

Se ha comprobado si las deficiencias señaladas en el Informe anterior han sido subsanadas, habiendo constatado que:

- Como en ejercicios anteriores, las devoluciones de los préstamos que la Administración General concede al Sector Público se han abonado en la cuenta 77800000 “Ingresos Extraordinarios”, por importe de 80.072,01 euros. Esta forma de contabilización sigue manteniéndose a pesar de que en las alegaciones efectuadas al Informe Provisional del ejercicio 2006 la Comunidad manifestó que: “En relación con la contabilidad de los créditos se ha procedido al análisis y depuración de las cuentas a lo largo del ejercicio 2006”. Esta forma de contabilizar, según información de la Intervención General, es debida a que cuando se traspasaron estos préstamos no fueron contabilizados.

Además, hay que hacer constar que la cuenta 77800000 “Ingresos Extraordinarios” es de origen no presupuestario y, sin embargo, los ingresos que en ella se han producido se han aplicado a presupuesto, más concretamente a los conceptos I/82140 y I/82150.

Deberían calcular los importes pendientes de reintegrar y los intereses correspondientes y contabilizarlos en la cuenta 25200000 “Créditos a L/P dentro del Sector Público” y 25700000 “Intereses a L/P de Créditos”, respectivamente. Asimismo, se debería hacer a fin de ejercicio la reclasificación correspondiente.



- Con respecto a la cuenta 25210000 “Créditos a L/P Fuera del Sector Público”, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

En el debe contabilizan correctamente los “Anticipos de rentas” concedidos en el ejercicio, aplicándolo al concepto presupuestario G/ 83108 (préstamos a L/P a Familias e instituciones sin fines de lucro). Sin embargo, a fin de ejercicio, estos anticipos a largo plazo los saldan de forma impropia.

En el haber contabilizan ingresos de cuyo texto se deduce que corresponden a reintegros de préstamos concedidos para viviendas, estos ingresos se aplican al concepto presupuestario I/83130 (Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público). En estos ingresos está incluido el principal y los intereses, según contestación dada en el cuestionario en el punto 2.4.3. y, además, no distinguen si son reintegros efectuados en plazo o anticipados, y en esta cuenta sólo se deberían contabilizar los anticipados, totales o parciales.

A fin de ejercicio, el saldo acreedor de esta cuenta, por importe de 3.299.567,93 euros lo saldan con la cuenta 67990000 “Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” pasándolo a través de la cuenta 44820000 “Deudores por operaciones del antiguo IRYDA”. Estos asientos los han hecho con los documentos SA nº 800000520 y 800000521. Del texto de los ingresos no se deduce que pertenezcan a operaciones del antiguo IRYDA, por lo que no deberían pasarlo a través de esta cuenta.

Por tanto, la contabilización de los créditos a L/P fuera del Sector Público no se adecua al PGCP de Castilla y León, ya que:

-En el debe deben estar contabilizados todos los créditos concedidos fuera del Sector Público que estén pendientes de reintegrar, aunque provengan de otras Administraciones.

-A fin de ejercicio no puede saldarse la cuenta, ya que los préstamos de esta cuenta sólo pueden saldarse con los reintegros anticipados o con la reclasificación a corto plazo.

- En el haber únicamente deben contabilizarse los reintegros anticipados, totales o parciales, y el importe del haber no puede ser superior, en ningún caso al del debe.

- Debido a la forma de contabilizar, no hacen reclasificación a corto plazo.

- Con respecto a los Créditos al personal a largo plazo, en el ejercicio 2007 se completó la depuración que de estas cuentas se inició en 2006 con los ajustes efectuados a fin de ejercicio, mediante documentos SA.

Los asientos realizados han sido los siguientes:

Documento SA Nº 800000420

Cargo en la cuenta 54400000 “Créditos a corto plazo al personal” con abono en la cuenta 25400000 “Créditos al personal a largo plazo”.

Documento SA Nº 800000466



Cargo en la cuenta 54400000 con abono en la cuenta 77990000 “Otros ingresos y beneficios de ejercicios cerrados”. Con este asiento han corregido algunos ingresos que en ejercicios anteriores se habían aplicado incorrectamente a la cancelación de anticipos.

- Con respecto a la cuenta 26000000 “Fianzas constituidas a L/P”, al igual que en ejercicios anteriores, no ha tenido movimiento durante el ejercicio, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación a fin de año, su saldo es de 2.231.117,80 euros.
- La cuenta 56500000 “Fianzas constituidas a C/P”, tampoco ha tenido movimiento durante el ejercicio, presentando un saldo a 31 de diciembre de 470.294,24 euros, de donde se deduce que su funcionamiento no se ajusta al PGCP de Castilla y León, ya que este importe debería haberse saldado durante el ejercicio.

III.4.4. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

En relación con este epígrafe, se ha analizado si la Administración General ha subsanado las deficiencias señaladas en el Informe anterior respecto de los Créditos a corto plazo y la falta de dotación de provisiones para insolvencias.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- 1) La cuenta 54200000 “Créditos a corto plazo” no ha tenido movimientos durante el ejercicio, su saldo inicial por importe de 1.514.369,22 euros se ha saldado a fin de ejercicio, cargándolo a la cuenta 67990000 “Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” mediante documento SA 80000522, procediendo así a su regularización.
- 2) Con respecto a la cuenta 54400000 “Créditos a corto plazo al personal”, se ha completado la depuración iniciada en el ejercicio 2006, como se ha puesto de manifiesto el epígrafe III.4.3 anterior.
- 3) Con respecto a la Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo, se ha comprobado que no se han dotado provisiones para la insolvencia de este tipo de créditos.

El saldo inicial de la cuenta 54200000 “Créditos a corto plazo”, como se ha indicado en el apartado 1 se ha saldado con la cuenta 67990000 “Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores”, por lo que en el ejercicio 2007 no se produce la situación de ejercicios anteriores que hacía necesaria la dotación de provisión para los créditos a corto plazo.

III.4.5. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

En relación con este epígrafe, se han analizado los siguientes aspectos:

- Si se han subsanado las deficiencias señaladas en el Informe anterior respecto de la Relación de deudores de la Administración General.
- Si la contabilización de los deudores presupuestarios se ajusta a lo dispuesto en el PGCP de Castilla y León.



- Si se han dotado en 2006 provisiones para insolvencias por los deudores presupuestarios de la Administración General que presenten este riesgo.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1) Relación de deudores

En el ejercicio 2007, la Relación de deudores no figura incluida en la cuenta de la Administración General, habiendo sido aportada por la Comunidad durante la fiscalización.

En esta relación las deudas de ejercicios cerrados figuran agrupadas por conceptos presupuestarios y por años de contracción. No obstante, al igual que en ejercicios anteriores, las deudas de ejercicios cerrados (de 1996 a 2005) contienen únicamente el principal de la deuda, ya que el recargo de apremio figura en el ejercicio corriente. El importe total coincide con el importe que aparece en el Balance en "Deudores Presupuestarios", de 520.003.510,40 euros.

El importe de la deuda correspondiente al ejercicio 2007 asciende a 213.266.087,78 euros, de los cuales 3.991.144,04 euros corresponden al concepto presupuestario 3911 Recargo de apremio, este importe coincide con el que figura en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos, no así con la liquidación extraída de Siccal en la que, como ya hemos mencionado en el área de Ingresos, no está incluido el importe correspondiente a los Servicios Territoriales.

Las deudas de ejercicios cerrados abarcan de 1.996 a 2006 y su importe asciende a 306.737.422,62 euros, el recargo de apremio correspondiente a estos ejercicios figura en el ejercicio 2006 y asciende a 3.710.407,15 euros. La distribución de las deudas por ejercicios es la siguiente:

Cuadro nº 48

DEUDORES PRESUPUESTARIOS POR EJERCICIOS

EJERCICIO	IMPORTE
2006	203.370.204,88
2005	56.741.419,54
2004	19.682.195,83
2003	2.058.593,96
2002	2.660.951,27
2001	17.905.327,15
2000	1.048.088,07
1999	2.429.597,11
1998	811.287,44
1996	29.757,37
TOTAL	306.737.422,62



2) Contabilización de los deudores

Se ha comprobado que la contabilización de los deudores sigue sin ajustarse al PGCP, ya que todos los cobros que se realizan durante el ejercicio se abonan en la cuenta 43000000 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente", sean de presupuesto corriente o de presupuestos cerrados, y al finalizar el ejercicio, por el importe total de los derechos cobrados correspondientes a ejercicios cerrados se hace un cargo en la cuenta 43000000 con abono en la cuenta 43100000 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados".

Según lo previsto en el PGCP, el día 1 de enero, en el asiento de apertura, el saldo a 31 de diciembre de la cuenta 43000000 forma parte del saldo inicial de la cuenta 43100000. Esta operación se debe realizar directamente, sin ningún asiento y en la contabilidad extraída del SICCAL se ha detectado que existen asientos con documentos SA para realizar esta operación, y así se ha contestado en el cuestionario remitido a la Intervención General.

3) Provisión para insolvencias.

Se ha solicitado información a la Comunidad sobre la dotación de Provisión para Insolvencias y ha contestado que se dotó una provisión calculada en función de la media de la baja de los derechos de ejercicios cerrados de los últimos 4 ejercicios.

Analizada la cuenta de pérdidas y ganancias y el Balance se ha comprobado que, efectivamente se ha dotado una provisión para insolvencias por importe de 41.904.219,30 euros.

III.4.6. DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

En relación con este epígrafe, se han analizado los siguientes aspectos relativos a la Administración General:

- Si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe anterior respecto del Balance de operaciones extrapresupuestarias.
- Si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe anterior respecto de la contabilización del IVA.
- Análisis de las cuentas financieras 44810000 y 448110000, Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ej. Corriente" y "Ej. Cerrados" y 44820000 "Deudores por operaciones del Antiguo IRYDA y otros".

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1) Respecto del Balance de Operaciones Extrapresupuestarias:

- o Al igual que en el ejercicio anterior, no se han incluido en el Balance de operaciones extrapresupuestarias todas las cuentas que por su naturaleza deberían estar recogidas en él.



- Comparados los datos correspondientes a las cuentas deudoras extrapresupuestarias de este Balance, con los que figuran en el Balance de cuentas extrapresupuestarias rendido en la cuenta, tanto de Servicios Centrales como de Territoriales, se ha observado las siguientes anomalías:

a) No se han incluido en el Balance de operaciones extrapresupuestarias las siguientes cuentas:

- 44100000 Deudores por provisiones de fondos a justificar Saldo final 46.892.514,63 euros.
- 44110000 Deudores por provisión fondos a justificar pendientes de reintegro Saldo final 2.747.939,17 euros.
- 44810000 Deudores no presupuestarios venta viviendas públicas Ej. Corriente. Saldo final 0,00 euros.
- 44820000 Deudores por operaciones antiguo IRYDA y otras. Saldo final cero.
- 44830000 Deudores no presupuestarios Inmovilizado Material. Saldo final 4.504.576,46 euros.
- 44811000 Deudores no presupuestarios venta viviendas públicas Ejercicios Cerrados. Saldo final 327.661.577,81 euros.
- 47200002 Hacienda Pública IVA Soportado. Saldo final 0,00 euros.

b) En el Balance de Situación el saldo final de la cuenta 47000000 “Hacienda Pública deudor por IVA” asciende a 1.354.141,80 euros, sin embargo en el Balance de cuentas extrapresupuestarias el saldo final de esta cuenta es de 3.096.606,65 euros.

2) Contabilización del IVA:

En 2007 subsiste la deficiencia puesta de manifiesto en Informes anteriores. La contabilización del IVA no se ajusta al PGCP ya que:

- a) No se utiliza la cuenta 41000000 “Acreedores por IVA soportado”

Cuando se realiza un gasto cuyo IVA es deducible, se carga el importe de éste a la cuenta 47200000 “Hacienda Pública IVA soportado deducible” pero no se abona a la cuenta 41000000 “Acreedores por IVA soportado” sino que todo el importe de la factura se abona a la 40010000 “Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Corriente”.

Esta forma de contabilizar lleva a que el haber de la cuenta 40010000 esté sobrevalorado en la cantidad que corresponde al IVA soportado deducible.

- b) No se utiliza la cuenta 44000000 “Deudores por IVA Repercutido”.

Cuando se produce la venta de bienes o prestación de servicios que devengan IVA no se carga el importe de éste a la cuenta 44000000 “Deudores por IVA Repercutido”, sino que se engloba todo en la cuenta 43000000 “Deudores presupuestarios”, lo que conlleva a que el debe de esta cuenta esté sobrevalorado en el importe del IVA Repercutido.



La argumentación dada por la Comunidad, tanto en el cuestionario como en las alegaciones efectuadas al Informe de la cuenta 2006, no es correcta, ya que justifican la no utilización de las cuentas 41000000 “Acreedores por IVA soportado” y 44000000 “Deudores por IVA Repercutido” por el carácter presupuestario de las operaciones. Es necesario recordar que la contabilización de las operaciones con IVA, tanto de gastos como de ingresos, no se realiza en función de la naturaleza de la operación (presupuestaria o no presupuestaria) sino en función de la naturaleza del IVA, si es o no deducible.

En el caso de que el importe del impuesto soportado no sea deducible, éste se considera mayor importe del gasto y forma parte por tanto de la obligación presupuestaria a pagar. En el caso de los posibles impuestos repercutidos se considerarán mayor valor de la venta o ingreso y por tanto mayor importe del derecho reconocido en la aplicación presupuestaria que corresponda. Es decir, en el caso de que el IVA no sea deducible, al contabilizar la operación no se utiliza ninguna de las cuentas referentes al IVA.

En el caso de que el importe del impuesto sea deducible, tanto el impuesto repercutido como el soportado no deben tener ninguna incidencia en la liquidación presupuestaria para lo cual se utilizan las cuentas previstas en el PGCP 41000000 “Acreedores por IVA soportado” y 44000000 “Deudores por IVA Repercutido” cuyas contrapartidas son las cuentas 47200000 “Hacienda Pública, IVA soportado” y 47700000 “Hacienda Pública, IVA repercutido”.

La Comunidad utiliza las cuentas 47200000 “Hacienda Pública, IVA soportado” y 47700000 “Hacienda Pública, IVA repercutido”, por lo que, como ya se expuso en la contestación a las alegaciones del Informe 2006, debería utilizar también las cuentas 41000000 “Acreedores por IVA soportado” y 44000000 “Deudores por IVA Repercutido”.

- c) Al finalizar el ejercicio las cuentas 47200000 “Hacienda Pública IVA Soportado” y 47700000 “Hacienda Pública IVA Repercutido” deben quedar saldadas, sin embargo la cuenta 47700001 “SS.TT. IVA Repercutido” tiene en esta fecha un saldo de -22.378,48 euros y la cuenta 4771000000 “IVA Repercutido pendiente de liquidar” -315.365.32 euros.
- d) La diferencia que se produce al compensar las cuentas 47200000 y 47700000, debe cargarse o abonarse, según el saldo de la diferencia sea deudor o acreedor a las cuentas 47000000 “H.P. Deudor por IVA” ó 47500000 “H.P. Acreedor por IVA”. Es decir, a fin de ejercicio sólo una de estas dos cuentas debe tener saldo, sin embargo a 31-12-2007 estas cuentas tiene un saldo de 1.354.141,80 euros y 10.067,04 euros respectivamente. La respuesta dada al punto 2.7.5 del cuestionario remitido a este respecto es que no saldan las cuentas porque contabilizan por separado cada una de las liquidaciones de los distintos gestores de IVA de la Administración General de la Comunidad. Este razonamiento no es suficiente para no seguir los dictados del PGCP, y en todo caso, esta información deberá proporcionarse en la Memoria.



- 3) Con respecto a las cuentas financieras 44810000 y 44811000, en las que se registra la venta de viviendas, se ha llegado a la conclusión que ésta no se ajusta al PGCP, ya que:
- Las deudas que se producen por la Venta de viviendas son de naturaleza presupuestaria por lo que deberían de recogerse en una cuenta del grupo 43, más concretamente en las cuentas 435 “Deudores por operaciones comerciales. Presupuesto corriente” y 436 “Deudores por operaciones comerciales. Presupuestos cerrados”. Sin embargo, se contabilizan en las cuentas:
 - 44810000 “Deudores por venta de viviendas de protección oficial. Ejercicio Corriente
 - 44811000 “Deudores por venta de viviendas de promoción pública. Ejercicios cerrados”.
 - Además de incluirlas en el grupo 44 del PGCP, destinado a recoger los Deudores No Presupuestarios, hacen distinción entre ejercicio corriente y ejercicios cerrado, diferenciación ésta claramente presupuestaria, lo que supone una incongruencia. Además, los ingresos que en estas cuentas se producen se aplican al concepto presupuestario I/61200 (Venta de edificaciones) que como ya se ha dicho en el área de Inmovilizado no financiero en este concepto se deben de contabilizar las ventas de edificaciones que forman parte del patrimonio de la Comunidad, existiendo el concepto I/339 “Venta de otros bienes” para reflejar las ventas de los productos terminados de los bienes objeto de tráfico de la entidad.
 - El IVA correspondiente a la venta de las viviendas se carga junto con el importe de la venta a la cuenta 44810000 “Deudores por venta de viviendas de protección oficial. Ejercicio Corriente” con abono a las cuentas 44700002 “Hacienda Pública. IVA Repercutido”, por la parte correspondiente al IVA y a la cuenta 701100001 “Venta de viviendas de protección pública con IVA”. El importe correspondiente al IVA debería haberse cargado en la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido”.

La cuenta 44810000 se abona por los ingresos a cuenta correspondientes a viviendas vendidas en el ejercicio y por el IVA que de éstas se ingresa. Este IVA debería abonarse en la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido”.

Al finalizar el ejercicio, traspasan el saldo a la cuenta 44811 “Deudores por venta de viviendas de promoción pública. Ejercicios cerrados”.
 - Una consecuencia importante de esta forma de contabilizar es que la relación de deudores presupuestarios no refleja la realidad, ya que deberían figurar de forma individualizada todos los deudores por venta de viviendas de protección oficial.
- 4) Con respecto a la cuenta 44820000 “Deudores por operaciones del Antiguo IRYDA y otros”, su funcionamiento no se ajusta al PGCP, ya que, al pertenecer al grupo 44 del PGCP debería de recoger deudores no presupuestarios, sin embargo



los ingresos que se contabilizan en esta cuenta se aplican a los conceptos presupuestarios I/60100 (Venta de terrenos) o I/61200 (Venta de edificaciones).

Además, como se ha dicho en repetidas ocasiones, estos conceptos presupuestarios se deberían utilizar para los ingresos procedentes de la venta de terrenos o construcciones que forman parte del patrimonio de la Comunidad.

En el debe de esta cuenta no figura el importe de los préstamos concedidos pendiente de reintegro, por lo que a fin de ejercicio saldan la cuenta con abono a la 77990000 "Otros ingresos y beneficios de ejercicios cerrados" mediante documento SA nº 800000519.

De lo expuesto en el párrafo anterior se deduce que el balance de situación rendido no refleja el importe real de los deudores.

III.4.7. TESORERÍA

En relación con este epígrafe, se ha analizado si la Tesorería reflejada en el Balance de Situación de la Administración General recoge el saldo de todas las cuentas titularidad de la misma.

Se ha examinado la relación certificada de todas las cuentas bancarias, operativas durante 2007, cuya titularidad corresponde de la Administración General de la Comunidad, que ha sido facilitada por la misma. Se han comparado estos datos con los extraídos del SICCAL y con los del epígrafe de Tesorería del Balance de Situación a 31/12/2007, llegándose a las siguientes conclusiones:

- 1) Existe una diferencia de 4.761.685,09 euros entre el epígrafe de Tesorería del Balance de Situación a 31/12/2006 (775.351.378,40 euros) y el importe que figura en el Estado de la Tesorería (770.589.693,31 euros). Esta diferencia coincide con el saldo de la cuenta del Mayor 57500000 "Bancos cuentas restringidas de pagos", cuenta en la que se contabilizan las dotaciones de los Anticipos de Caja Fija.
- 2) El importe de todas las cuentas del grupo 57 que figuran en el Mayor es de 775.351.378,40 euros que coincide exactamente con el importe reflejado en el Balance de Situación a 31/12/2007.
- 3) Se ha comparado el importe del epígrafe de Tesorería del Balance de Situación a 31/12/2007 con el total de los saldos de las cuentas certificadas por la Comunidad, ambos importes no coinciden debido a la falta de inclusión en el Balance de las cuentas restringidas de ingresos de la recaudación de Entidades Colaboradoras y de las cuentas de los Centros Docentes Públicos no Universitarios, defecto puesto de manifiesto en el Informe del ejercicio 2006.

Además, el saldo bancario de las Cuentas Restringidas de recaudación, que asciende a 8.113.618,45 euros, no figura en el balance de situación, y debería haberse incluido en los Deudores no presupuestarios, a través de la cuenta 442 "Deudores por Servicio de Recaudación", como ya se indicó en la contestación a las alegaciones efectuadas al Informe de la Cuenta 2006.



III.4.8. ACREEDORES NO FINANCIEROS NO PRESUPUESTARIOS

En relación con este epígrafe, se han analizado los siguientes aspectos:

- Si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe anterior respecto del Balance de operaciones extrapresupuestarias de la Administración General.
- Si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe anterior respecto de la contabilización en la Administración General de las cuotas de la Seguridad Social.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1) Respecto del Balance de operaciones extrapresupuestarias de la Administración General:

Se han comparado los datos correspondientes a las cuentas acreedoras extrapresupuestarias del Balance de Situación de la Administración General, con los del Balance de operaciones extrapresupuestarias que figura en la cuenta de la Administración General (Tomo 5, páginas 298 y siguientes), tanto de Servicios Centrales como de Servicios Territoriales, habiendo observado las siguientes deficiencias:

- Al igual que en el ejercicio anterior, no se han incluido en el Balance de Operaciones extrapresupuestarias todas las cuentas que por su naturaleza deberían estar recogidas en él. En 2007 no se han incluido las siguientes cuentas:
 - 41920000 “Otros acreedores no presupuestarios Fondos a Justificar” (saldo final cero).
 - 47700002 “Hacienda Pública IVA Repercutido” (saldo final cero).
 - 55910000 “Permutas Inmov. Ptes. de aplicar a resultado” (saldo final cero).
 - 55920000 “Op. Inmov. Ptes. aplicar a Resultado (saldo final -1.971.033,24 euros).
- La cuenta 475000000 “Hacienda Pública, Acreedor por IVA” en el Balance de Situación figura por un importe de -10.067,04 euros, mientras que en el Balance de operaciones extrapresupuestarias figura con un saldo, contrario a su naturaleza, de 679.184,80 euros. Las diferencias se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 49

DIFERENCIAS BALANCE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS CON BALANCE DE SITUACIÓN Y MAYOR SICCAL

	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
Balance Op. Extrapresupuestarias	561.734,04	127.517,80	0,00	689.251,84
Cuentas de Mayor de SICCAL	- 14.349,65	127.517,80	123.235,19	- 10.067,04
Balance de Situación rendido	-	-	-	-10.067,04



2) Respecto de la contabilización de las cuotas de la Seguridad Social en la Administración General:

- a) En la cuenta 55505000 “Pagos pendientes de aplicación, anticipos a cuenta de la Seguridad Social” se recoge la aplicación del procedimiento contenido en el Convenio de la Administración de la Comunidad Autónoma con la Tesorería General de la Seguridad Social para la liquidación y pago de las cuotas de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de los Centros Concertados de enseñanza de Castilla y León.
- b) Como ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior, la liquidación y pago de las cuotas de la Seguridad Social contabilizadas en la cuenta 55505000 “Pagos pendientes de aplicación, anticipos a cuenta de la Seguridad Social” no se realiza correctamente, ya que el saldo inicial (11.860.048,21 euros) debería de coincidir con la liquidación de regularización del año 2006 (5.233.270,18 euros). El haber de la misma cuenta (-240.273.118,70 euros), que debe de recoger tanto la cuota patronal como la obrera que se devenga durante el ejercicio, debería de coincidir con el importe que la Seguridad Social aporta como recaudado en la liquidación de 2007 (249.247.319,51 euros), entre ambos importes existe una diferencia de 8.974.200,81 euros. Según los datos recogidos en el acta de la reunión de la comisión de coordinación de las relaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, celebrada el 12 de marzo de 2008, tanto las Consejerías como los Centros concertados están de acuerdo con las cantidades liquidadas por la Tesorería de la Seguridad Social, por lo que la cuenta 55505000 no refleja la totalidad de las cuotas devengadas.

Los importes totales de las cuotas patronal y obrera enviados por la Intervención General (238.094.713,36 euros) no coinciden ni con la liquidación presentada por la Seguridad Social (249.247.319,51 euros), ni con el haber de la cuenta 55505000 (240.273.118,70 euros).

La Comunidad justifica la no coincidencia de los apuntes realizados en el haber de la cuenta 55505000 “Pagos pendientes de aplicación, anticipos a cuenta de la Seguridad Social” con la totalidad de las cuotas devengadas por la Administración Pública de la Comunidad y los Centros Concertados de Enseñanza de Castilla y León y con la liquidación aprobada por la comisión de Coordinación de las relaciones con la Tesorería de la Seguridad Social. El motivo es que los apuntes en el haber de dicha cuenta se realizan cuando se procede a la ordenación y pago (en formalización) de los documentos contables de imputación presupuestaria de las cuotas devengadas, existiendo documentos imputados en diciembre de 2006 y pagados en 2007, así como otros registrados en diciembre de 2007 y pagados en 2008.

Tanto de la respuesta dada en el cuestionario como de la aclaración enviada por correo electrónico se deduce que a fin de ejercicio se produce un desfase, existiendo cuotas devengadas que no se contabilizan hasta el



ejercicio siguiente. En este caso, deberían acompañar en la Memoria un cuadro de ajuste de estas diferencias.

Por parte de la Comunidad se afirma que se ha efectuado un ajuste en 2007 para regularizar el saldo deudor de esta cuenta como consecuencia de la falta de imputación de alguna Consejería. Del texto explicativo de los asientos realizados en esta cuenta no se deduce el ajuste mencionado.

- c) Además, se siguen contabilizando en esta cuenta, de forma improcedente, el pago de las cuotas obreras de la Seguridad Social correspondientes al Consejo Consultivo, ya que este Organismo no está incluido en el Convenio suscrito.

III.4.9. ACREEDORES POR ENDEUDAMIENTO

En relación con este epígrafe, se han analizado algunas cuestiones de interés recogidas en el Informe del ejercicio 2006 respecto de la contabilización en la Administración General de las deudas, así como de las amortizaciones e intereses, habiendo constatado que:

- o Con respecto a la amortización, reclasificación e intereses de las deudas en el ejercicio 2007, solicitados a la Comunidad los contratos de las deudas a largo plazo concertadas durante 2007, se comprueba que durante este ejercicio se ha emitido deuda pública por importe de 110.000.000 euros y se han concertado préstamos a largo plazo por importe de 33.693.362,00 euros.

Se ha comprobado que el importe de las amortizaciones efectuadas en 2007 es correcto, tanto de la deuda pública como de los préstamos a largo plazo, y asciende a 290.327.686,47 euros. Este importe coincide con los datos que figuran en la cuenta de endeudamiento y con los del Balance de Situación.

La reclasificación efectuada a fin de ejercicio de largo a corto plazo se ha efectuado correctamente por la Comunidad y asciende a 109.514.498,35 euros.

Se ha realizado el cálculo de los intereses devengados y no vencidos a 31 de diciembre de 2007, y se han comparado con los datos que figuran en la memoria habiéndose encontrado las siguientes diferencias:

Cuadro nº 50

INTERESES DEVENGADOS Y NO VENCIDOS

	MEMORIA	CÁLCULOS PROPIOS	DIFERENCIA
Deuda Pública 2003	266.786,07	266.786,00	0,07
B.E.I. 2001	132.873,48	131.413,33	1.460,15
B.E.I. 2007	43.648,41	42.504,03	1.144,38



- Con respecto a la contabilización del endeudamiento, estudiada la composición de las cuentas financieras que recogen el endeudamiento se ha llegado a las siguientes conclusiones:
 - En la cuenta 15000000 “Obligaciones y bonos” se ha contabilizado correctamente la emisión de la Deuda Pública tanto por aplicación como por importe. Sin embargo, el pago de la amortización de la deuda de 1998 se ha aplicado directamente a esta cuenta, a pesar de que en 2006 se hizo bien la reclasificación a corto plazo a la cuenta 50000000 “Obligaciones y bonos a corto plazo”. A fin de ejercicio regularizan este error contable mediante documento SA nº 80000479.
 - En la cuenta 17000000 “Deudas a largo plazo por préstamos y otros conceptos” las amortizaciones efectuadas en el ejercicio por importes de 5.503.267,51 y 28.704.338,10 euros están aplicadas directamente a esta cuenta, en vez de aplicarlas a la cuenta 52000000 “Deudas a corto plazo con entidades de crédito” donde ya estaba contabilizada la reclasificación a corto plazo. A fin de ejercicio regularizan esta situación mediante documento SA nº 800000525.
 - En la cuenta 17100000 “Deudas a largo plazo” también se han contabilizado pagos amortizaciones por importe de 9.442.956,55 euros que deberían haberse efectuado en la cuenta 52000000 regularizándose a fin de ejercicio con documento SA nº 800000525.

Esta forma errónea de contabilizar las amortizaciones ya se ha puesto de manifiesto en los informes de ejercicios anteriores.

III.4.10. FONDOS A JUSTIFICAR

En relación con este epígrafe, se ha analizado si en la Administración General las cuentas utilizadas en contabilidad financiera para recoger este tipo de gastos funcionan como establece el PGCP de la Comunidad.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- 1) Se ha comprobado que al comienzo del ejercicio el importe de los fondos librados pendientes de justificar ascendía a 115.906.479,22 euros, durante el ejercicio se han efectuado libramientos por importe de 240.887.007,76 euros, las justificaciones realizadas ascienden a 309.900.972,35 euros y los reintegros a 2.212.619,15 euros.
- 2) La contabilización de los fondos a justificar en 2006, como en ejercicios anteriores, sigue sin ajustarse al PGCP de la Comunidad, tanto por lo que se refiere a las justificaciones como a los reintegros, no reflejando la realidad de la gestión realizada, ya que :
 - Las justificaciones se siguen abonando en la cuenta 41920000 “Otros acreedores no presupuestarios. Fondos a justificar”, en vez de hacerlo directamente en la cuenta 44100000 “Deudores por provisiones de fondos a justificar”.



- En el haber de la cuenta 44110000 “Deudores por provisión de Fondos a Justificar. Pendientes de reintegros”, siguen sin contabilizarse los ingresos de los reintegros efectuados en Tesorería.
- Tanto en el haber de la cuenta 44100000 “Deudores por provisiones de fondos a justificar” como en las cuentas de deudores por derechos reconocidos están duplicados los asientos, por el importe de los reintegros efectuados.

Como ya se puso de manifiesto en la contestación a las alegaciones del Informe de 2006, las cuentas de orden, también llamadas cuentas fuera de balance, que estaban incluidas en el grupo cero en el PGCP de 1981, fueron eliminadas en el PGCP de 1994 y sustituidas por información en la Memoria, según se recoge en el punto 14 del apartado “Contenido y características” del citado Plan, por lo que no procede la utilización de la cuenta 41920000. Además, la función de la cuenta 44100000 es precisamente reflejar los libramientos de fondos a justificar y sus respectivas justificaciones y reintegros.

Aunque la Comunidad informa que sí que se han contabilizado en la cuenta 44110000 “Deudores por provisión de Fondos a Justificar. Pendientes de Reintegro” los ingresos de los reintegros efectuados en Tesorería, la realidad es que de ser así deberían figurar en el haber de la citada cuenta, y en éste no hay ninguna anotación contable.

III.4.11. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CES

En relación con este epígrafe, se ha analizado si las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior han sido subsanadas.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1) Examen de las cuentas del grupo cero y de las cuentas 400, 401, 430 y 431.

Del examen de las cuentas del Grupo 0 de Sical, correspondientes al presupuesto de gastos e ingresos, se comprueba que su funcionamiento no se ajusta a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario. Así mismo, las cuentas que recogen la contabilidad presupuestaria con repercusión patrimonial 400, 401, 430 y 431 tampoco funcionan como establece el PGCP, ya que:

- Gerencia Regional de Salud

1.- La mayor parte de las cuentas del grupo 0 presentan saldo inicial, sin embargo según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

2.- El Debe de la cuenta 00300000 “Créditos disponibles” (85.538.339,59 euros) no coincide con el total de los créditos utilizados en el ejercicio (2.992.102.142,25 euros).

3.- El Haber de la cuenta 00300000 “Créditos disponibles” (5.890.749.159,16 euros) no coincide con los créditos definitivos (3.010.106.926,48 euros).



4.- El debe de la cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados" (2.953.364.851,32 euros) no coincide con el total de los gastos comprometidos (2.991.009.769,24 euros) ni con el haber de la cuenta 00500000 "Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos" (3.021.984.998,24 euros).

5.- El haber de la cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados" (2.977.160.301,82 euros) no coincide con los gastos autorizados (2.991.487.727,84 euros).

6.- El saldo deudor, antes de cierre, de la cuenta 00800000 "Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas" (15.307.915.178,02 euros) no coincide con las provisiones definitivas de ingresos (3.010.106.926,48 euros).

7.- El debe de la 40010000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicio. Corriente" (2.961.463.129,79 euros), no coincide con los pagos realizados en el ejercicio (2.853.431.453,54 euros). El haber de esta cuenta (2.853.431.453,54 euros) tampoco coincide con las obligaciones reconocidas en el ejercicio (2.948.338.659,89 euros).

8.- La suma del debe de las cuentas del grupo 430 "Deudores Derechos reconocidos. SS CC Presupuesto Corriente" (2.954.699.625,64 euros) no coincide con los derechos liquidados del ejercicio (2.954.663.803,62 euros), el haber de estas cuentas (3.201.756.895,92 euros) tampoco recoge los derechos cobrados durante el ejercicio (2.812.429.717,53 euros).

9.- La cuenta 4310000 "Deudores Derechos reconocidos SS CC Presupuestos Cerrados", así como la cuenta 40110000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicio Cerrados" tampoco funcionan como establece el PGCP ya que no recogen los cobros y pagos según se producen durante el ejercicio, éstos se contabilizan en la cuenta 43000000 y 40010000 respectivamente y al finalizar el ejercicio se traspasan los importes totales. Además la cuenta 4310000 tiene saldo contrario a su naturaleza (-1.215,48 euros).

- Gerencia de Servicios Sociales

1.- La mayor parte de las cuentas presentan saldo inicial, sin embargo según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

2.- El Debe de la cuenta 00300000 "Créditos disponibles" (598.208.110,50 euros) no coincide con el total de los créditos retenidos en el ejercicio (618.213.317,85 euros).

3.- El Haber de la cuenta 00300000 "Créditos disponibles" (680.946.588,99 euros) no coincide con los créditos definitivos (671.272.272,99 euros).

4.- El debe de la cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados" (597.097.749,53 euros) no coincide con el total de los gastos comprometidos (610.546.849,11 euros) ni con el haber de la cuenta 00500000 "Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos" (623.748.427,22 euros).

5.- El haber de la cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados" (605.641.817,88 euros) no coincide con los gastos autorizados (612.454.426,64 euros).



6.- El saldo deudor, antes de cierre, de la cuenta 00800000 "Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas" (3.285.321.670,66 euros) no coincide con las previsiones definitivas de ingresos (671.272.272,99 euros).

7.- El debe de la 40010000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicio Corriente" (593.156.919,18 euros), no coincide con los pagos realizados en el ejercicio (576.340.144,40 euros). El haber de esta cuenta (589.451.897,44 euros) tampoco coincide con las obligaciones reconocidas en el ejercicio (589.422.645,77 euros).

8.- La suma del debe de las cuentas del grupo 430 "Deudores Derechos reconocidos. SS CC Presupuesto Corriente" (611.319.627,11 euros) no coincide con los derechos liquidados del ejercicio (611.295.469,12 euros), el haber de estas cuentas (585.625.109,65 euros) tampoco recoge los derechos cobrados durante el ejercicio (568.723.077,63 euros).

9.- La cuenta 4310000 "Deudores Derechos reconocidos SS CC Presupuestos Cerrados", así como la cuenta 40110000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicios Cerrados" tampoco funcionan como establece el PGCP ya que no recogen los cobros y pagos según se producen durante el ejercicio, éstos se contabilizan en la cuenta 43000000 y 40010000 respectivamente y al finalizar el ejercicio se traspasan los importes totales.

10.- La cuenta 43100000 "Deudores Derechos reconocidos SS CC Presupuestos Cerrados" no se ha utilizado, ya que el saldo de la cuenta 43000000 a fin de ejercicio ha sido cero.

- Servicio Público de Empleo

1.- La mayor parte de las cuentas presentan saldo inicial, sin embargo según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

2.- El Debe de la cuenta 00300000 "Créditos disponibles" (315.357.879,87 euros) no coincide con el total de los créditos utilizados en el ejercicio (274.647.578,31 euros).

3.- El Haber de la cuenta 00300000 "Créditos disponibles" (240.287.449,26 euros) no coincide con los créditos definitivos (281.238.923,48 euros).

4.- El debe de la cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados" (95.873.861,60 euros) no coincide con el total de los gastos comprometidos (254.687.291,94 euros) ni con el haber de la cuenta 00500000 "Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos" (262.042.768,26 euros).

5.- El haber de la cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados" (431.113.255,39 euros) no coincide con los gastos autorizados (272.782.170,37 euros).

6.- El saldo deudor, antes de cierre, de la cuenta 00800000 "Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas" (1.009.548.345,63 euros) no coincide con las previsiones definitivas de ingresos (281.238.923,48 euros).

7.- El debe de la 40010000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicio Corriente" (260.028.099,59 euros), no coincide con los pagos realizados en el ejercicio (237.116.491,76 euros). El haber de esta cuenta (260.132.133,90 euros) tampoco coincide con las obligaciones reconocidas en el ejercicio (251.566.461,27 euros).



8.- La suma del debe de las cuentas del grupo 430 "Deudores Derechos reconocidos. SS CC Presupuesto Corriente" (254.157.500,83 euros) no coincide con los derechos liquidados del ejercicio (252.775.581,70 euros), el haber de estas cuentas (254.157.500,83 euros) tampoco recoge los derechos cobrados durante el ejercicio (229.423.659,52 euros).

9.- La cuenta 4310000 "Deudores Derechos reconocidos SS CC Presupuestos Cerrados", así como la cuenta 40110000 "Propuestas de pago en tramitación .Presupuesto Gastos. Ejercicios Cerrados" tampoco funcionan como establece el PGCP ya que no recogen los cobros y pagos según se producen durante el ejercicio, éstos se contabilizan en la cuenta 43000000 y 40010000 respectivamente y al finalizar el ejercicio se traspasan los importes totales.

- Consejo Económico y Social

1.- La mayor parte de las cuentas presentan saldo inicial, sin embargo según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

2.- El Debe de la cuenta 00300000 "Créditos disponibles" (1.988.193,52 euros) no coincide con el total de los créditos retenidos en el ejercicio (1.903.057,60 euros).

3.- El Haber de la cuenta 00300000 "Créditos disponibles" (1.792.636,50 euros) no coincide con los créditos definitivos (1.907.312,78 euros).

4.- El debe de la cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados" (1.851.624,05 euros) no coincide con el total de los gastos comprometidos (1.881.164,41 euros) ni con el haber de la cuenta 00500000 "Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos" (1.856.101,75 euros).

5.- El haber de la cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados" (1.851.624,05 euros) no coincide con los gastos autorizados en el ejercicio (1.881.164,41 euros).

6.- El saldo deudor, antes de cierre, de la cuenta 00800000 "Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas" (9.057.229,20 euros) no coincide con las previsiones definitivas de ingresos (1.907.312,78 euros).

7.- ¹

8.- ¹

9.- ¹

2) Deudores Extrapresupuestarios en las Memorias.

Examinadas las memorias de los Organismos Autónomos se ha comprobado que:

- o La Gerencia Regional de Salud no presenta una relación nominal sino una relación de cuentas extrapresupuestarias, cuya suma coincide con las cifras del balance de situación extraído de Siccál. Ahora bien, comparado éste con

¹ Párrafo suprimido en virtud de la información aportada de forma extemporánea.



el Balance de Situación rendido en la Cuenta se han encontrado las siguientes discrepancias:

Cuadro nº 51

COMPARACIÓN BALANCE DE SITUACIÓN RENDIDO CON SICCAL

EPÍGRAFE	BALANCE SICCAL	BALANCE RENDIDO	DIFERENCIA
Administraciones Públicas	40.463.919,13	40.464.551,79	-632,66
Resultados del Ejercicio	-76.347.521,63	-76.348.154,29	632,66

Esta discrepancia se ha puesto también de manifiesto en el epígrafe III.3.1 de coherencia interna.

Dentro de las cuentas acreedoras sigue apareciendo con saldo contrario a su naturaleza:

47580000 "DERECHOS PASIVOS" (1002) 0,20

- o La Gerencia de Servicios Sociales, presenta la relación de cuentas de mayor extrapresupuestarias (Tomo 8 apartado "Operaciones extrapresupuestarias"), cuyo importe coincide con los importes del Balance extraído de Siccal. Además, presenta una relación nominal de acreedores (Tomo 8 apartado "Relación de acreedores y deudores extrapresupuestarios") por cuentas que no coincide con los datos anteriores por no haber incluido en ésta última el importe de los "Cobros pendientes de aplicación. Devoluciones del I.M.I" que asciende a 738,66 euros.

En el Balance rendido en la cuenta, dentro de las rúbricas de deudores y acreedores, no distingue entre los presupuestarios y no presupuestarios.

- o El Servicio Público de Empleo incluye la relación de cuentas extrapresupuestarias (Tomo 7 punto 4.3), cuyo importe no coincide con los datos del Balance por no haber incluido en aquella el importe de las fianzas recibidas a largo plazo no presupuestarias, cuenta 18013000, por importe de 63.851,19 euros.
- o El Consejo Económico y Social no incluye ningún tipo de información sobre los acreedores extrapresupuestarios.

3) Gerencia Regional de Salud

Durante 2007 la Gerencia Regional de Salud ha seguido utilizando las cuentas 47600000 "Seguridad Social Cuota Obrera" y 47600001 "Seguridad Social Cuota Patronal", como ya se puso de manifiesto en informes anteriores, donde se especificaba que a partir del 31 de julio de 2002, fecha en que la Gerencia Regional de Salud firmó un Convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social para el pago de las cuotas, la cuenta que se debe utilizar en lugar de aquellas es la 55505000 "Pagos pendientes de aplicación por anticipos a cuenta de la Seguridad Social".



Los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre son

47600000	SEG. SOC. CUOTA OBRERA	-4.875.708,50
47600001	SEG. SOCIAL PATRONAL	-3.138.225,28

4) Gerencia de Servicios Sociales

En el ejercicio 2007, como ya se puso de manifiesto en los informes de ejercicios anteriores han vuelto a compensar los saldos de las cuentas 25400000 "Créditos a largo plazo al personal" (493.031,92 euros) y 25210000 "Créditos a largo plazo fuera del Sector Público" (-493.031,92 euros), siendo el saldo de esta última contrario a su naturaleza. Por este motivo en el Balance de Situación de la Cuenta de la Gerencia de Servicios Sociales no figura inmovilizado financiero, circunstancia que no se corresponde con la realidad.

III.4.12. ENTES PÚBLICOS

En relación con este epígrafe, se ha analizado si las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior han sido subsanadas.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1) Agencia de Inversiones y Servicios.

- Del examen de las cuentas del Grupo 0 de Siccal, correspondientes al presupuesto de gastos e ingresos, se comprueba que su funcionamiento no se ajusta a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario. Las cuentas que recogen la contabilidad presupuestaria con repercusión patrimonial 400,401, 430 y 431 tampoco funcionan como establece el PGCP, ya que:

1.- La mayor parte de las cuentas presentan saldo inicial, sin embargo según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

2.- El Debe de la cuenta 00300000 "Créditos disponibles" (214.695.624,76 euros) no coincide con el total de los créditos utilizados en el ejercicio (184.022.242,96 euros).

3.- El Haber de la cuenta 00300000 "Créditos disponibles" (168.116.561,10 euros) no coincide con los créditos definitivos (200.434.182,38 euros).

4.- El debe de la cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados" (195.112.589,16 euros) no coincide con el total de los gastos comprometidos (183.672.445,30 euros) ni con el haber de la cuenta 00500000 "Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos" (219.330.247,25 euros).

5.- El haber de la cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados" (181.936.318,98 euros) no coincide con los gastos autorizados (183.672.445,30 euros).



6.- El saldo deudor, antes de cierre, de la cuenta 00800000 “Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas” (952.979.733,01 euros) no coincide con las previsiones definitivas de ingresos (200.434.182,38 euros).

7.- El debe de la cuenta 40010000 “Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicio Corriente” (168.028.333,37 euros) coincide con los pagos realizados en el ejercicio, pero el haber de esta cuenta (171.561.898,94 euros) no coincide con las obligaciones reconocidas en el ejercicio (181.927.875,31 euros).

8.- La suma del debe de las cuentas del grupo 430 “Deudores Derechos reconocidos. SS CC Presupuesto Corriente” (177.135.731,77 euros), no coincide con los derechos liquidados del ejercicio (181.820.518,38 euros). La suma del haber (160.962.594,17 euros) sí que coincide con los derechos cobrados durante el ejercicio.

9.- La cuenta 43100000 “Deudores Derechos reconocidos SS CC Presupuestos Cerrados”, así como la cuenta 40110000 “Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicios Cerrados” tampoco funcionan como establece el PGCP ya que no recogen los cobros y pagos según se producen durante el ejercicio, estos se contabilizan en la cuenta 43000000 y 40010000 respectivamente y al finalizar el ejercicio se traspasan los importes totales.

- Por otra parte, se ha comprobado que en el ejercicio 2007 las acciones de GESTURCAL SA recibidas por el ADE a título de propiedad de la Administración General han seguido contabilizadas como Patrimonio recibido en Adscripción. Esta situación ha sido corregida en el ejercicio 2008, tal como indicaron en las alegaciones al Informe de 2006 contabilizándose como Patrimonio propio.
- ¹

2) Instituto Tecnológico Agrario.

- Del examen de las cuentas del Grupo 0 de Siccal, correspondientes al presupuesto de gastos e ingresos, se comprueba que su funcionamiento no se ajusta a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario. Las cuentas que recogen la contabilidad presupuestaria con repercusión patrimonial 400,401, 430 y 431 tampoco funcionan como establece el PGCP, ya que:

1.- La mayor parte de las cuentas presentan saldo inicial, sin embargo según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

2.- Debe de la cuenta 00300000 “Créditos disponibles” (72.553.032,43 euros) no coincide con el total de los créditos utilizados en el ejercicio (69.610.505,45 euros).

3.- El Haber de la cuenta 00300000 “Créditos disponibles” (67.136.791,55 euros) no coincide con los créditos definitivos (71.275.386,07 euros).

¹ Párrafo suprimido en virtud de la información aportada de forma extemporánea.



4.- El debe de la cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados" (67.447.982,35 euros) no coincide con el total de los gastos comprometidos (69.316.181,32 euros) ni con el haber de la cuenta 00500000 "Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos" (71.464.394,29 euros).

5.- El haber de la cuenta 00400000 "Presupuesto de Gastos autorizados" (68.828.380,09 euros) no coincide con los gastos autorizados (69.352.316,20 euros).

6.- El saldo deudor, antes de cierre, de la cuenta 00800000 "Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas" (265.309.718,71 euros) no coincide con las previsiones definitivas de ingresos (71.275.386,07 euros).

7.- Ni el debe de la cuenta 40000000 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto Corriente" (62.950,38 euros), ni el debe de la 40010000 "Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicio. Corriente" (66.213.724,87 euros), ni la suma de ambos coincide con los pagos realizados en el ejercicio (55.291.635,16 euros). El haber de estas cuentas tampoco coincide con las obligaciones reconocidas en el ejercicio (68.360.517,27 euros).

8.- La cuenta 40110000, como en años anteriores, no se ha utilizado durante el ejercicio, a pesar de que la cuenta 40010000 empezó el año con un saldo inicial de -10.366.522,36 euros y lo terminó con un saldo final de -13.068.882,11 euros.

9.- La cuenta 43100000 "Deudores Derechos reconocidos SS CC Presupuestos Cerrados" tampoco funciona como establece el PGCP ya que no recoge los cobros según se producen durante el ejercicio, estos se contabilizan en la cuenta 43000000 y al finalizar el ejercicio se traspasan los importes totales.

- El Instituto Tecnológico Agrario no incluye en la Memoria ningún tipo de información sobre los acreedores extrapresupuestarios.

3) Ente Regional de la Energía.

- Del examen de las cuentas del Grupo 0 de Sical, correspondientes al presupuesto de gastos e ingresos, se comprueba que su funcionamiento no se ajusta a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario. Las cuentas que recogen la contabilidad presupuestaria con repercusión patrimonial 400,401, 430 y 431 tampoco funcionan como establece el PGCP, ya que:

1.- La mayor parte de las cuentas presentan saldo inicial, sin embargo según el PGCP deben de quedar saldadas en el cierre del ejercicio.

2.- El Debe de la cuenta 00300000 "Créditos disponibles" (7.586.162,06 euros) no coincide con el total de los créditos utilizados en el ejercicio (7.517.758,56 euros).



3.- El Haber de la cuenta 00300000 “Créditos disponibles” (7.564.610,02 euros) no coincide con los créditos definitivos (7.745.233,52 euros).

4.- El debe de la cuenta 00400000 “Presupuesto de Gastos autorizados” (6.973.002,71 euros) no coincide con el total de los gastos comprometidos (7.472.255,46 euros), ni con el haber de la cuenta 00500000 “Presupuesto de gastos. Créditos comprometidos” (8.624.137,19 euros).

5.- El haber de la cuenta 00400000 “Presupuesto de Gastos autorizados” (7.789.803,22 euros) no coincide con los gastos autorizados (7.514.990,47 euros).

6.- El saldo deudor, antes de cierre, de la cuenta 00800000 “Presupuesto de Ingresos. Previsiones definitivas” (32.994.168,26 euros) no coincide con las previsiones definitivas de ingresos (7.745.233,52 euros).

7.- El debe de la cuenta 40010000 “Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto Gastos. Ejercicio Corriente” (7.624.727,69 euros) no coincide con los pagos realizados en el ejercicio (6.528.066,52 euros), y el haber de esta cuenta (7.759.432,36 euros) no coincide con las obligaciones reconocidas en el ejercicio (7.458.842,35 euros).

8.- La cuenta 40110000, como en años anteriores, no se ha utilizado durante el ejercicio, a pesar de que la cuenta 40010000 empezó el año con un saldo inicial de -796.071,16 euros y lo terminó con un saldo final de - 930.775,83 euros.

9.- La suma del debe de las cuentas del grupo 430 “Deudores Derechos reconocidos. SS CC Presupuesto Corriente” (8.327.384,57 euros) no coincide con los derechos liquidados (7.604.440,26 euros), el haber de estas cuentas (8.203.891,24 euros) tampoco recoge los derechos cobrados durante el ejercicio (6.919.629,88 euros).

- Por otra parte, en relación con la dotación de provisión por la participación en Biocombustibles de Castilla y León, se ha comprobado que en el ejercicio 2007 se ha dotado provisión para los valores negociables a largo plazo por importe de 7.350,00 euros, de los cuales 3.649,00 corresponden a la inversión que el EREN mantiene en Biocombustibles de Castilla y León SA.

Se ha calculado la provisión que, según el balance presentado por esta empresa, se debería de dotar y se ha comprobado que es correcta.

- El Ente Regional de la Energía Agrario no incluye en la Memoria ningún tipo de información sobre los acreedores extrapresupuestarios.



III.5. AJUSTES QUE SE PROPONEN

III.5.1. AJUSTES EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

III.5.1.1. Ajustes derivados de la información plasmada en informes emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad.

Se han analizado los resultados recogidos en los Informes emitidos por la Intervención General respecto de las auditorías de regularidad realizadas a las Gerencias de Atención Especializada, de Atención Primaria y de Emergencias Sanitarias, integradas en la estructura de la Gerencia Regional de Salud. De los mismos se deduce que en el ejercicio 2007, la gestión económico financiera llevada a cabo por la Gerencia Regional de Salud no se ha ajustado a las normas, disposiciones y directrices que son de aplicación ya que:

- Existen obligaciones generadas en ejercicios anteriores que se han imputado al 2007, por al menos 54.700.052,92 euros (420.884,23 euros correspondientes a gastos de personal, 54.263.212,25 euros a gastos corrientes en bienes y servicios, 4.562,67 euros a gastos financieros y 11.393,77 euros a inversiones). Esto supone incumplimientos tanto desde el punto de vista de la imputación presupuestaria como de la aplicación contable:
 - Desde el punto de vista de la aplicación al presupuesto, la Gerencia Regional de Salud imputa dichas obligaciones incumpliendo lo establecido en los artículos 115 y 116 de la Ley 2/2006, de 3 de marzo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
 - Desde el punto de vista de la aplicación contable, las obligaciones se contabilizan como un gasto de funcionamiento del ejercicio 2007, cuando deberían contabilizarse como un gasto extraordinario, al tratarse de gastos y pérdidas relevantes correspondientes a ejercicios anteriores”, de acuerdo con la definición de la cuenta 679.
- Por otra parte, existen obligaciones pendientes de imputar a presupuesto a 31 de diciembre de 2007, por importe de al menos 253.670.163,23 euros (8.390.756,58 euros de gastos de personal, 244.914.792,67 euros de gastos corrientes en bienes y servicios, 270.935,31 euros de transferencias corrientes y 93.678,67 euros de ejercicios anteriores de gastos corrientes). Esto supone incumplimientos presupuestarios y contables:
 - La no imputación al presupuesto de las obligaciones generadas en un ejercicio, supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006, de 3 de marzo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
 - Desde el punto de vista contable, se deberían recoger como gasto del ejercicio, y en el pasivo se debería reflejar la deuda contraída con los Acreedores.



- Se han imputado a 2007 obligaciones por importe de 3.105.379,87 euros (269.029,75 euros de gastos de personal y 2.836.350,12 euros de gastos de inversión), en las que no existe constancia de que las mismas sean anteriores a 31 de diciembre de 2007 ya que no queda acreditada documentalmente en el expediente la recepción de conformidad o la existencia de la contraprestación en 2007. Esto supone un incumplimiento del artículo 152.2 de la Ley 2/2006, de 3 de marzo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

De este análisis se deduce que el importe de los créditos definitivos asignados a las distintas Gerencias en el ejercicio 2007 resultó insuficiente para atender el gasto de las mismas, incrementándose esta insuficiencia con respecto al ejercicio 2006. Como consecuencia de ello la Gerencia Regional de Salud ha pagado, al menos, 5.268.042,81 euros en concepto de intereses de demora.

A la vista de lo anterior, se deben efectuar, al menos, los siguientes ajustes en los Estados contables de la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

**Cuadro nº 52****AJUSTES DERIVADOS DE LOS INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD EMITIDOS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL**

Motivo Ajuste	Estado a ajustar												
	Balance				Resultado económico-patrimonial				Resultado presupuestario				
	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica	
Obligaciones ej. anteriores imputadas a 2007	12900000 Resultados del ejercicio	54.700.052,92		54.700.052,92	Gastos de personal		-420.884,23	-420.884,23	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras		-54.700.052,92	-54.700.052,92	
	12100000 Resultados negativos ej anteriores		-54.700.052,92	-54.700.052,92	Otros gastos de gestión		-54.279.168,69	-54.279.168,69					
Obligaciones 2007 no imputadas a 31/12/07	12900000 Resultados del ejercicio		-253.576.484,56	-253.576.484,56	Gastos de personal	8.390.756,58		8.390.756,58	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	253.576.484,56		253.576.484,56	
	40900000 Acreedores oper. Ptes. Aplicar Ppto.	253.576.484,56		253.576.484,56	Otros gastos de gestión	244.914.792,67		244.914.792,67					
					Transferencias y subvenciones	270.935,31		270.935,31					
Oblig. Imputadas 2007 no acreditada obligac. 2007	12900000 Resultados del ejercicio	269.029,75		269.029,75	Gastos de personal				Obligaciones reconocidas operaciones no financieras				
	40000000 Acreead. por O. R. Ppto. Gastos Cte.		-3.105.379,87	-3.105.379,87				-269.029,75		-269.029,75		-3.105.379,87	-3.105.379,87
	Cuentas Inmovilizado (1)		-2.836.350,12	-2.836.350,12									
Total ajustes		308.545.567,23	-314.218.267,47	-5.672.700,24		253.576.484,56	-54.969.082,67	198.607.401,89		253.576.484,56	-57.805.432,79	195.771.051,77	

No consta información suficiente en los Informes para ajustar las cuentas concretas afectadas



El ajuste total a efectuar sumando tanto el positivo como el negativo (311.381.917,35 euros) supone el 10,56% del total de obligaciones de la GRS (2.948.338.659,89 euros), mientras que el ajuste neto de las obligaciones reconocidas (195.771.051,77 euros) supone el 6,64% del total.

Cuadro nº 53**AJUSTE TOTAL GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD**

AJUSTE	IMPORTE AJUSTES	OBLIGACIONES GRS	%
Absoluto	311.381.917,35	2.948.338.659,89	10,56
Neto	195.771.051,77	2.948.338.659,89	6,64

III.5.1.2. Ajustes totales en el Presupuesto Consolidado

En este apartado se detallan los ajustes en el Presupuesto Consolidado derivados tanto de los resultados recogidos en los apartados III.3.4 y III.4 de este Informe, como de lo expuesto en el apartado anterior.

a) Ajustes en los derechos liquidados:

En el siguiente cuadro se detallan los ajustes que proceden a la vista de los resultados del análisis realizado.

Cuadro nº 54**AJUSTE DE DERECHOS LIQUIDADOS**

Nº EXPEDIENTE	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
8000031768 - Anticipo Cta. Liquid.2007.R.D. 12/2005.Irpf	operaciones no financieras		40.407.380,00	-40.407.380,00
8000031768 - Anticipo Cta. Liquid.2007.R.D. 12/2005.Fdo. Suf.	operaciones no financieras		119.272.070,00	-119.272.070,00
8000031768 - Anticipo Cta. Liquid.2007.R.D. 12/2005.IVA	operaciones no financieras		48.694.980,00	-48.694.980,00
8000031768 - Anticipo Cta. Liquid.2007.R.D. 12/2005.Alcohol	operaciones no financieras		1.019.020,00	-1.019.020,00
8000031768 - Anticipo Cta. Liquid.2007.R.D. 12/2005.Cerveza	operaciones no financieras		246.850,00	-246.850,00
8000031768 - Anticipo Cta. Liquid.2007.R.D. 12/2005.Tabaco	operaciones no financieras		5.160.900,00	-5.160.900,00
8000031768 - Anticipo Cta. Liquid.2007.R.D. 12/2005.Hidrocarburos	operaciones no financieras		15.482.480,00	-15.482.480,00
8000031768 - Anticipo Cta. Liquid.2007.R.D. 12/2005.Ptos. Int.	operaciones no financieras		21.910,00	-21.910,00
8000031768 - Anticipo Cta. Liquid.2007.R.D. 12/2005.Electric.	operaciones no financieras		2.284.010,00	-2.284.010,00
JcyL_SSTT_D_05-DIR-LIQ-ATL-07-00004	operaciones no financieras		110.658,71	-110.658,71
+ Ingresos De 2007 En Partidas Ptes. Aplicación	operaciones no financieras	43.529.349,22		43.529.349,22
- Ingresos 2006 y Ejerc. Anteriores Imput. A 2007	operaciones no financieras		25.634.448,45	-25.634.448,45



Nº EXPEDIENTE	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
+ Derechos Rec. En 2006 y Ejerc. Ant. Ingresados En 2007	operaciones no financieras	155.740.239,80		155.740.239,80
+ Derechos FCI 2006 recon. en 2006, pedido e ingresado en 2007	operaciones no financieras	16.645.840,00		16.645.840,00
- Derechos Rec. En 2007 A Ingresar En 2008 y Ejerc. Sigüientes	operaciones no financieras		106.193.785,49	-106.193.785,49
- Derechos FCI 2007 recon. en 2007, pedido e ingresado en 2008	operaciones no financieras		23.188.227,50	-23.188.227,50
Total Ajustes		215.915.429,02	387.716.720,15	-171.801.291,13

b) Ajustes en obligaciones reconocidas:

En el siguiente cuadro se detallan los ajustes que proceden a la vista de los resultados del análisis realizado.

Cuadro nº 55

AJUSTE OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Nº EXPEDIENTE	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
8000032543 Deuda Pública 2007	9 Operaciones financieras		605.567,78	-605.567,78
Varios GRS Obligaciones ej. Anteriores imputadas a 2007	Operaciones no financieras		54.700.052,92	-54.700.052,92
Varios GRS Obligaciones 2007 no imputadas a 31/12/07	Operaciones no financieras	253.576.484,56		253.576.484,56
Varios GRS Oblig. Imput. 2007 no acreditadas Oblig. 2007	Operaciones no financieras		3.105.379,87	-3.105.379,87
TOTAL AJUSTES		253.576.484,56	58.411.000,57	195.165.483,99

c) Ajustes en el Resultado Presupuestario:

El Resultado Presupuestario Consolidado y que figura en la página 19 del Tomo 1 de la Cuenta General rendida es el siguiente:

Cuadro nº 56

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	9.707.002.414,10	9.619.873.949,49	87.128.464,61
2. (+) Operaciones con activos financieros	3.026.836,44	14.799.758,86	-11.772.922,42
3. (+) Operaciones comerciales (*)			



CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
I- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	9.710.029.250,54	9.634.673.708,35	75.355.542,19
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	158.966.164,60	122.357.934,92	36.608.229,68
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			111.963.771,87

(*) Solo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial
Fuente: Cuenta General rendida.- Tomo 1 Pág. 19

El resumen de los ajustes al Resultado Presupuestario Consolidado que resulta de lo expuesto en los apartados a) y b) anteriores es el siguiente:

Cuadro nº 57

RESUMEN AJUSTES RESULTADO PRESUPUESTARIO

	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL AJUSTES EN TÉRMINOS ABSOLUTOS
Obligaciones reconocidas	253.576.484,56	58.411.000,57	195.165.483,99
Derechos Liquidados	215.915.429,02	387.716.720,15	-171.801.291,13
Total ajustes	469.491.913,58	446.127.720,72	-366.966.775,12

El Resultado Presupuestario Consolidado ajustado, que es inferior en 366.966.775,12 euros al rendido, quedaría como sigue:

Cuadro nº 58

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO AJUSTADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	9.535.201.122,97	9.815.645.001,26	-280.443.878,29
2. (+) Operaciones con activos financieros	3.026.836,44	14.194.191,08	-11.167.354,64
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
I- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	9.538.227.959,41	9.829.839.192,34	-291.611.232,93
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	158.966.164,60	122.357.934,92	36.608.229,68
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-255.003.003,25

(*) Solo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial



III.5.2. AJUSTES EN EL BALANCE AGREGADO

a) Ajustes en el Activo:

En el siguiente cuadro se detallan los ajustes que proceden a la vista de los resultados del análisis realizado.

Cuadro nº 59

AJUSTES EN EL ACTIVO

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
D_8000032543 Deuda Pública 2007	27100000 Gastos financ. Diferidos valores neg.	605.567,78		605.567,78
Varios GRS Oblig. Imput. 2007 no acreditadas Oblig. 2007	Cuentas Inmovilizado		2.836.350,12	-2.836.350,12
+ Ingresos de 2007 en partidas ptes. aplicación	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.	43.529.349,22		43.529.349,22
- Ingresos 2006 y ejerc anteriores imput. a 2007	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.		25.634.448,45	-25.634.448,45
+ Derechos rec. en 2006 y ejerc. Ant. ingresados en 2007	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.	155.740.239,80		155.740.239,80
+ Derechos FCI 2006 recon. en 2006, pedido e ingresado en 2007	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.	16.645.840,00		16.645.840,00
- Derechos rec. en 2007 a ingresar en 2008 y ejerc. siguientes	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.		106.193.785,49	-106.193.785,49
- Derechos FCI 2007 recon. en 2007, pedido e ingresado en 2008	43000000 Deud. Derc. Rec. P.I.C.		23.188.227,50	-23.188.227,50
Total ajustes		216.520.996,80	157.852.811,56	58.668.185,24

b) Ajustes en el Pasivo:

En el siguiente cuadro se detallan los ajustes que proceden a la vista de los resultados del análisis realizado.

Cuadro nº 60

AJUSTES EN EL PASIVO

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
D_8000032543 Deuda Pública 2007	12900000 Resultados del ejercicio	605.567,78		605.567,78
Varios GRS Obligaciones ej. Anteriores imputadas a 2007	12900000 Resultados del ejercicio	54.700.052,92		54.700.052,92
	12100000 - Resultados negativos ej Anteriores		54.700.052,92	-54.700.052,92



Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Varios GRS Obligaciones 2007 no imputadas a 31/12/07	12900000 Resultados del ejercicio		253.576.484,56	-253.576.484,56
	40900000 Acreedores oper. Ptes. Aplicar Ppto.	253.576.484,56		253.576.484,56
Varios GRS Oblig. Imput. 2007 no acreditadas Oblig. 2007	40000000 Acreed. por O. R. Ppto. Gastos Cte.		3.105.379,87	-3.105.379,87
	12900000 Resultados del ejercicio	269.029,75		269.029,75
JCyL_SSTT_D_05-DIR1-LIQ-ATL-07-000004	12900000 Resultados del ejercicio		110.658,71	-110.658,71
	12000000 Result. Posit. Ejerc. ant.	110.658,71		110.658,71
+ Ingresos de 2007 en partidas ptes. aplicación	12900000 Resultados del ejercicio	43.529.349,22		43.529.349,22
- Ingresos 2006 y ejerc. anteriores imput. a 2007	12900000 Resultados del ejercicio		25.634.448,45	-25.634.448,45
+ Derechos rec. en 2006 y ejerc. Ant. ingresados en 2007	12900000 Resultados del ejercicio	155.740.239,80		155.740.239,80
+ Derechos FCI 2006 recon. en 2006, pedido e ingresado en 2007	12900000 Resultados del ejercicio	16.645.840,00		16.645.840,00
- Derechos rec. en 2007 a ingresar en 2008 y ejerc. siguientes	12900000 Resultados del ejercicio		106.193.785,49	-106.193.785,49
Derechos FCI 2007 recon. en 2007, pedido e ingresado en 2008	12900000 Resultados del ejercicio		23.188.227,50	-23.188.227,50
Total ajustes		525.177.222,74	466.509.037,50	58.668.185,24

A continuación se recogen los datos del ejercicio 2007 del Balance Agregado rendido, los ajustes propuestos y el Balance Agregado ajustado, teniendo en cuenta las diferencias en los Resultados puestas de manifiesto en el epígrafe III.3.1.

Cuadro nº 61

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA BALANCE DE SITUACIÓN

EJERCICIO 2007 AJUSTADO

ACTIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
A) INMOVILIZADO			
I. Inversiones destinadas al uso general			
1. Terrenos y bienes naturales	192.091.528,42		192.091.528,42
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	447.467.800,41		447.467.800,41



ACTIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	51.480.744,03		51.480.744,03
Total inversiones destinadas al uso general	691.040.072,86		691.040.072,86
II. Inmovilizaciones inmateriales			
1. Gastos de investigación y desarrollo	1.936.298,00		1.936.298,00
2. Propiedad industrial	173.841,16		173.841,16
3. Aplicaciones informáticas	142.869.034,85		142.869.034,85
4. Propiedad intelectual	848.367,50		848.367,50
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	4.879.355,93		4.879.355,93
6. Otro inmovilizado inmaterial	1.267.758.769,60		1.267.758.769,60
7. Amortizaciones	-1.057.786.826,70		-1.057.786.826,70
Total inmovilizaciones inmateriales	360.678.840,34		360.678.840,34
III. Inmovilizaciones materiales			
1. Terrenos y construcciones	8.911.045.046,28		8.911.045.046,28
2. Maquinaria, instalaciones y utillaje	379.645.146,55		379.645.146,55
3. Mobiliario	239.915.597,80		239.915.597,80
4. Otro inmovilizado	505.418.084,92		505.418.084,92
5. Amortizaciones	-1.334.393.267,59		-1.334.393.267,59
Total inmovilizaciones materiales	8.701.630.607,96		8.701.630.607,96
IV. Inversiones gestionadas			
Total inversiones gestionadas	515.933.087,09		515.933.087,09
V. Inversiones financieras permanentes			
1. Cartera de valores a largo plazo	146.627.436,18		146.627.436,18
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	852.542,70		852.542,70
3. Fianzas y depósitos constituidos a L/P	2.237.819,01		2.237.819,01
4. Provisiones	-2.634.840,33		-2.634.840,33
Total inversiones financieras permanentes	147.082.957,56		147.082.957,56
VI. Deudores no presupuestarios a LP			
Total Deudores no presupuestarios a LP	2.315.562,63		2.315.562,63



ACTIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
TOTAL INMOVILIZADO	10.418.681.128,44	-2836350,12	10.415.844.778,32
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			
TOTAL GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	607.336,47	605567,78	1.212.904,25
C) ACTIVO CIRCULANTE			
I. Existencias			
1. Comerciales	16.975.569,60		16.975.569,60
2. Materias pumas y otros aprovisionamientos	11.410.326,13		11.410.326,13
3. Productos en curso y semiterminados	1.917.033,03		1.917.033,03
4. Productos terminados	14.378.929,71		14.378.929,71
Total existencias	44.681.858,47		44.681.858,47
II. Deudores			
1. Deudores presupuestarios	873.868.543,46		873.868.543,46
2. Deudores no presupuestarios	386.120.359,64		386.120.359,64
4. Administraciones Públicas	2.532.192,31		2.532.192,31
5. Otros deudores	16.547.013,89		16.547.013,89
6. Provisiones	-42.322.524,39		-42.322.524,39
Total deudores	1.236.745.584,91	60.898.967,58	1.297.644.552,49
III. Inversiones financieras temporales			
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	466.981,15		466.981,15
3. Fianzas y depósitos constituidos a C/P	614.446,28		614.446,28
Total inversiones financieras temporales	1.081.427,43		1.081.427,43
IV. Tesorería	945.997.313,27		945.997.313,27
V. Ajustes por periodificación	20.586,98		20.586,98
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2.228.526.771,06	60.898.967,58	2.289.425.738,64
TOTAL ACTIVO	12.647.815.235,97	58.668.185,24	12.706.483.421,21



PASIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
A) FONDOS PROPIOS			
I. Patrimonio			
1. Patrimonio	2.390.228.566,48		2.390.228.566,48
2. Patrimonio recibido en adscripción	37.757.384,75		37.757.384,75
3. Patrimonio recibido en cesión	217.155.102,73		217.155.102,73
4. Patrimonio entregado en adscripción	-10.302.804,36		-10.302.804,36
5. Patrimonio entregado en cesión	-50.644.647,22		-50.644.647,22
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29		-841.778,29
Total patrimonio	2.583.351.824,09		2.583.351.824,09
III. Resultados de ejercicios anteriores			
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	6.425.254.943,45	110.658,71	6.425.365.602,16
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-157.251.090,91	-54.700.052,92	-211.951.143,83
Total resultados de ejercicios anteriores	6.268.003.852,54	-54.589.394,21	6.213.414.458,33
IV. Resultados del ejercicio			
Resultado del balance pérdidas	-85.047.541,76		-85.047.541,76
Resultado del balance ganancias	708.953.819,84	-137.213.525,24	571.740.294,60
Total resultados del ejercicio	623.906.278,08	-137.213.525,24	486.692.752,84
TOTAL FONDOS PROPIOS	9.475.261.954,71	-191.802.919,45	9.283.459.035,26
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.413.104,60		4.413.104,60
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO			
I. Emisiones de obligaciones y otros valores			
1. Obligaciones y bonos	737.692.000,00		737.692.000,00
Total emisiones de obligaciones y otros valores	737.692.000,00		737.692.000,00
II. Otras deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito	518.693.362,00		518.693.362,00



PASIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
2. Otras deudas	18.344.314,18		18.344.314,18
4. Fianzas y depósitos recibidos a L/P	44.612.853,00		44.612.853,00
Total otras deudas a largo plazo	581.650.529,18		581.650.529,18
III. Desembolsos pendientes sobre acciones			
Total desembolsos pendientes sobre acciones	0,00		0,00
TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.319.342.529,18		1.319.342.529,18
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO			
1. Emisiones de obligaciones y- otros valores			
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00		0,00
3. Intereses de obligaciones y otros valores	4.422.127,94		4.422.127,94
Total emisiones de obligaciones y otros valores	4.422.127,94		4.422.127,94
II. Deudas con entidades de crédito			
1. Préstamos y otras deudas	285.412.202,18		285.412.202,18
2. Deudas por intereses	492.310,76		492.310,76
Total deudas con entidades de crédito	285.904.512,94		285.904.512,94
III. Acreedores			
1. Acreedores presupuestarios	958.290.761,68		958.290.761,68
2. Acreedores no presupuestarios	190.845.365,10		190.845.365,10
4. Administraciones Públicas	84.561.224,36		84.561.224,36
5. Otros acreedores	287.632.956,86		287.632.956,86
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	994.005,85		994.005,85
Total acreedores	1.522.324.313,85	250.471.104,69	1.772.795.418,54
IV. Ajustes por periodificación			
Total ajustes por periodificación	36.146.692,58		36.146.692,58
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.848.797.647,31	250.471.104,69	2.099.268.752,00
TOTAL PASIVO	12.647.815.235,80	58.668.185,24	12.706.483.421,04

Fuente: Elaboración propia partiendo del Tomo 1 de la Cuenta General de la Comunidad Tomo 1 Págs. 4 a 7



III.5.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

a) Ajustes en el Debe:

Cuadro nº 62

AJUSTES EN EL DEBE DE LA CREP

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL AJUSTES
D_8000032543 Deuda Pública 2007	66990000 Otros Gastos financieros		605.567,78	-605.567,78
Varios GRS Obligaciones ej. Anteriores imputadas a 2007	Gastos de Personal		420.884,23	-420.884,23
	Otros gastos de gestión		54.279.168,69	-54.279.168,69
Varios GRS Obligaciones 2007 no imputadas a 31/12/07	Gastos de Personal	8.390.756,58		8.390.756,58
	Otros gastos de gestión	244.914.792,67		244.914.792,67
	Transferencias y subvenciones	270.935,31		270.935,31
Varios GRS Obligaciones imputadas 2007 no acred. Oblig. a 31/12/07	Gastos de Personal		269.029,75	-269.029,75
Total Ajustes		253.576.484,56	55.574.650,45	198.001.834,11

b) Ajustes en el Haber:

Cuadro nº 63

AJUSTES EN EL HABER DE LA CREP

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL AJUSTES
JCyL_SSTT_D_05-DIR1-LIQ-ATL-07-000004	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones		110.658,71	-110.658,71
+ Ingresos de 2007 en partidas ptes. Aplicación	Varios	43.529.349,22		43.529.349,22
- Ingresos 2006 y ejerc. anteriores imput. a 2007	Varios		25.634.448,45	-25.634.448,45
+ Derechos rec. en 2006 y ejerc. Ant. ingresados en 2007	Varios	155.740.239,80		155.740.239,80
+ Derechos FCI 2006 recon. en 2006, pedido e ingresado en 2007	Transferencias y subvenciones	16.645.840,00		16.645.840,00
- Derechos rec. en 2007 a ingresar en 2008 y ejerc. siguientes	Varios		106.193.785,49	-106.193.785,49
- Derechos FCI 2007 recon. En 2007, pedido e ingresado en 2008	Transferencias y subvenciones		23.188.227,50	-23.188.227,50
Total ajustes		215.915.429,02	155.127.120,15	60.788.308,87



A continuación se recogen los datos del ejercicio 2007 de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada rendida, los ajustes propuestos y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada ajustada.

Cuadro nº 64

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA AJUSTADA

DEBE	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
A) GASTOS			
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales			
a) Gastos de personal			
a.1) Sueldos. salarios y asimilados	3.077.590.068,36		3.077.590.068,36
a.2) Cargas sociales	524.983.443,95		524.983.443,95
Total gastos de personal	3.602.573.512,31	7.700.842,60	3.610.274.354,91
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	337.824.181,64		337.824.181,64
d) Variación de provisiones de tráfico			
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	41.959.112,26		41.959.112,26
Total variación de provisiones de tráfico	41.959.112,26		41.959.112,26
e) Otros gastos de gestión			
e.1) Servicios exteriores	1.147.377.783,92		1.147.377.783,92
e.2) Tributos	5.833.119,96		5.833.119,96
e.3) Otros gastos de gestión corriente	19.436.389,00		19.436.389,00
Total otros gastos de gestión	1.172.647.292,88	190.635.623,98	1.363.282.916,86
f) Gastos financieros y asimilables			
f.1) Por deudas	67.668.025,34		67.668.025,34
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	88.945,89		88.945,89
Total gastos financieros y asimilables	67.756.971,23	-605.567,78	67.151.403,45
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-76.518,68		-76.518,68
Total gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.222.684.551,64	197.730.898,80	5.420.415.450,44
2. Transferencias y subvenciones			
a) Transferencias corrientes	4.634.512.371,86		4.634.512.371,86
b) Subvenciones corrientes	1.128.763.829,23		1.128.763.829,23
c) Transferencias de capital	864.122.259,21		864.122.259,21
d) Subvenciones de capital	947.559.115,13		947.559.115,13
Total transferencias y subvenciones	7.574.957.575,43	270.935,31	7.575.228.510,74



DEBE	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
3. Pérdidas y gastos extraordinarios			
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	3.637.269,11		3.637.269,11
c) Gastos extraordinarios	1.099.323,11		1.099.323,11
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	42.856.551,44		42.856.551,44
Total pérdidas y gastos extraordinarios	47.593.143,66		47.593.143,66
TOTAL GASTOS	12.845.235.270,73	198.001.834,11	13.043.237.104,84
TOTAL DEBE	12.845.235.270,73	198.001.834,11	13.043.237.104,84

HABER	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
B) INGRESOS			
1. Ingresos de gestión ordinaria			
a) Ingresos tributarios			
a.0) Impuesto sobre rentas a personas físicas	1.030.388.160,00		1.030.388.160,00
a.1) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	178.228.735,83	-110.658,71	178.118.077,12
a.2) Impuesto sobre el Patrimonio	73.185.030,88		73.185.030,88
a.3) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	692.616.203,39		692.616.203,39
a.4) Otros impuestos	2.024.601.184,85		2.024.601.184,85
a.5) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	41.770.129,17		41.770.129,17
a.6) Tasas fiscales	95.540.560,86		95.540.560,86
total ingresos tributarios	4.136.330.004,98	-110.658,71	4.136.219.346,27
b) Prestaciones de servicios			
b.1) Precios públicos por prestación de servicios	57.063.017,34		57.063.017,34
b.2) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio publico	379.790,77		379.790,77
b.3) Otros ingresos	60.103.304,81		60.103.304,81
Total prestaciones de servicios	117.546.112,92		117.546.112,92
Total ingresos de gestión ordinaria	4.253.876.117,90	-110.658,71	4.253.765.459,19
2. Otros ingresos de gestión ordinaria			
a) Reintegros	24.234.496,01		24.234.496,01
c) Otros ingresos de gestión			
c.1) ingresos accesorios y otros de gestión corriente	19.336.883,29		19.336.883,29
c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	2.826.320,84		2.826.320,84
c.3) Venta de bienes	1.254.356,81		1.254.356,81
Total otros ingresos de gestión	23.417.560,94		23.417.560,94
d) Ingresos de participaciones en capital	74.055,67		74.055,67
f) Otros intereses e ingresos asimilados			
f.1) Otros intereses	87.220.846,02		87.220.846,02
Total otros intereses e ingresos asimilado	87.220.846,02		87.220.846,02
Total otros ingresos de gestión ordinaria	134.946.958,64		134.946.958,64
3. Transferencias y subvenciones			
a) Transferencias corrientes	6.722.672.086,66		6.722.672.086,66
b) Subvenciones corrientes	1.209.604.392,89		1.209.604.392,89



HABER	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
c) Transferencias de capital	533.725.942,57		533.725.942,57
d) Subvenciones de capital	579.367.466,50		579.367.466,50
Total transferencias y subvenciones	9.045.369.888,62	60.898.967,58	9.106.268.856,20
4. Ganancias e ingresos extraordinarios			
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	46.319,05		46.319,05
c) Ingresos extraordinarios	82.542,75		82.542,75
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	34.819.721,85		34.819.721,85
Total ganancias e ingresos extraordinarios	34.948.583,65		34.948.583,65
TOTAL INGRESOS	13.469.141.548,81	60.788.308,87	13.529.929.857,68
TOTAL HABER	13.469.141.548,81	60.788.308,87	13.529.929.857,68
RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS	623.906.278,08		486.692.752,84

Fuente: Elaboración propia partiendo de la CREP rendida en el Tomo 1, páginas 12 y 13

Con los ajustes realizados, el resultado ha disminuido en 137.213.525,24 euros.

IV. CONCLUSIONES

IV.1. RENDICIÓN

- 1) La Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2007 se ha rendido el 30 de octubre de 2008, dentro del plazo establecido legalmente. (Apartado III.2.1)
- 2) La Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura prevista en el artículo 229 de la Ley 2/2006. (Apartado III.2.2)
- 3) En la Cuenta General de la Comunidad Autónoma rendida no se incluyen las cuentas de todas las Entidades que deberían estar integradas en la misma ya que, además de la Cuenta de la Universidad de Salamanca, que según se explica en el apartado 4.1.4 de la Memoria "no se ha integrado al no haber sido recibidas dentro del plazo previsto en el artículo 232 de la Ley 2/2006", faltan las Cuentas del Consejo de la Juventud y la del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León en la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública. (Apartado III.2.2)
- 4) En la Cuenta General rendida no figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, que debería haberse incluido ya que los Informes de auditoría de cuentas anuales de cuatro Entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública (la Agencia de Inversiones y Servicios, la Universidad de Burgos, la Universidad de León y la Universidad de Valladolid) recogen una opinión con salvedades. (Apartado III.2.2)
- 5) La Cuenta General de la Comunidad Autónoma recoge la información establecida en el artículo 228 de la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. (Apartado III.2.2) Sin embargo, existen carencias en la información suministrada en la Memoria ya que no se recoge información



que aclare las discrepancias observadas en la elaboración de los estados que integran cada una de las tres cuentas que componen dicha Cuenta General. (Apartados III.2.3.1, III.2.3.3 III.2.3.4 y III.3.1)

- 6) Los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma no coinciden con los utilizados para la Cuenta General del Estado en el ejercicio 2007, no siendo compatibles los utilizados por la Comunidad para la elaboración de la Cuenta de las Entidades del sector público sujetas al régimen de contabilidad pública con los utilizados por el Estado para la elaboración de la Cuenta de las Administraciones Públicas estatales (Apartado III.1) ¹
- 7) La consolidación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos efectuada en la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública, es una consolidación parcial, al no haber efectuado la eliminación de todas las operaciones internas de las distintas entidades y no haber realizado la homogeneización previa de dichas operaciones internas, por lo que no refleja adecuadamente la situación económico-financiera. Para la elaboración de la Cuenta General del ejercicio 2007 no se han establecido por la Consejería de Hacienda los criterios de agregación o consolidación, debiendo acudir al apartado de la Memoria de cada una de las 3 Cuentas Generales que integran la Cuenta rendida que recoge las "bases de presentación" de las mismas. (Apartado III.2.3 y III.2.3.1)

IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

- 8) Los créditos iniciales del presupuesto consolidado del ejercicio 2007 han sido de 9.777.495.384,84 euros, autorizándose modificaciones de crédito por un importe neto de 399.232.963,48 euros, quedando los créditos definitivos en 10.176.728.348,32 euros. Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente, con las excepciones puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, en las que destacan 22 incumplimientos del artículo 122.2 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, 11 del artículo 14.4 de la Ley 16/2006 de Presupuestos Generales de la Comunidad, y 9 con falta de documentación soporte. (Apartado III.3.3.1 y III.3.3.2)
- 9) La liquidación del presupuesto consolidada recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos netos de 9.710.029.250,54 euros y 9.634.673.708,35 euros, respectivamente, siendo el resultado presupuestario positivo de 111.963.771,87 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, estas cifras ascenderían a 9.538.227.959,41 euros y 9.829.839.192,34 euros, para los derechos y las obligaciones, respectivamente, siendo el resultado presupuestario negativo por importe de 255.003.003,25, es decir, 366.966.775,12 euros inferior al rendimiento. (Apartado III.5.1)

¹ Párrafo modificado en virtud de la información aportada de forma extemporánea.



- 10) El mayor peso específico en todos los estados de la Cuenta General rendida corresponde a la Administración General, destacando también la Gerencia Regional de Salud por tener el mayor peso específico en el capítulo 2 de Gastos corrientes en bienes y servicios y la Agencia de Inversiones y Servicios en el capítulo 8 de Activos financieros del Presupuesto de gastos. (Apartado III.3.2)
- 11) Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, especialmente con referencia al reconocimiento de derechos, en los que no se aportan los justificantes del incremento de activo en un número significativo de documentos y no se acredita correctamente la toma de razón en contabilidad y la autorización para su contabilización. (Apartado III.3.4)
- 12) El Balance Agregado recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 12.647.815.235,97 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, dicha cifra ascendería a 12.706.483.421,21 euros (Apartado III.5.2)
- 13) La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada recoge unos gastos e ingresos totales de 12.845.235.270,73 euros y 13.469.141.548,81 euros, respectivamente, siendo el resultado unas ganancias de 623.906.278,08 euros. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, estas cifras ascenderían a 13.043.506.134,59 euros y 13.529.929.857,68 euros, para los gastos e ingresos, respectivamente, siendo el resultado unas ganancias por importe de 486.692.752,84 euros. (Apartado III.5.3)
- 14) La fiabilidad y exactitud de esta Cuenta General se ve afectada por las siguientes salvedades:
 - a) Existen derechos indebidamente reconocidos en el presupuesto de 2007 por importe de 387.716.720,15. (Apartado III.3.4.8, III.3.4.9, III.4.2 y III.5.1.2)
 - b) Existen derechos no reconocidos en el presupuesto de 2007 por importe de 215.915.429,02 euros. (Apartado III.4.2 y III.5.1.2)
 - c) Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2007 por importe de 253.576.484,56 euros. (Apartado III.5.1.1 y III.5.1.2)
 - d) Existen obligaciones indebidamente imputadas al 2007 por un importe de 58.411.000,57 euros. (Apartado III.3.4.6, III.5.1.1 y III.5.1.2)
- 15) El importe de los créditos definitivos asignados a las distintas Gerencias de la Gerencia Regional de Salud en el ejercicio 2007 resultó insuficiente para atender el gasto de las mismas, incrementándose esta insuficiencia respecto a 2006. (Apartado III.5.1.1)



IV.3. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES

- 16) El estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20, Cortes de Castilla y León, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobada por la Mesa de las Cortes. (Apartado III.4.1)
- 17) El funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0 sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario. (Apartado III.4.1 , III.4.2, III.4.11 y III.4.12)
- 18) El funcionamiento en el SICCAL de las cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios) y 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios) sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad. (Apartado III.4.1, III.4.2, III.4.5, III.4.11 y III.4.12)
- 19) La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos. Asimismo, sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto. (Apartado III.4.2)
- 20) La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos de la que la misma es titular. El Módulo de activos fijos del SICCAL, que únicamente recoge los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General, registra los bienes con criterios uniformes. El resto de los bienes y derechos incluidos en los inventarios de las distintas Consejerías y Entes de la Administración Institucional no siguen criterios uniformes, no habiéndose dictado norma o instrucción alguna de cara a la homogeneización de los mismos. Tampoco existe un criterio uniforme de amortización. (Apartado III.4.3.1)
- 21) La Administración General sigue llevando a cabo la revalorización de los bienes de su inmovilizado material sin que la misma tenga reflejo contable a través de la cuenta de “Reserva de revalorización”. (Apartado III.4.3.1)
- 22) Respecto del Inmovilizado Financiero, Inversiones Financieras Temporales y Acreedores por endeudamiento, subsisten la mayoría de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio anterior y que se refieren fundamentalmente a la incorrecta utilización de las cuentas 77800000 “Ingresos extraordinarios”, 56500000 “Fianzas constituidas a C/P”, 52000000 “Deudas a C/P con entidades de crédito”, 17000000 “Deudas a L/P con entidades de crédito” y 25210000 “Créditos a L/P fuera del Sector Público” en la Administración General. Se ha completado la depuración de las cuentas 25400000 “Créditos a largo plazo al personal” y 54400000 “Créditos a corto plazo al personal” y se ha regularizado la cuenta 54200000 “Créditos a corto plazo”. (Apartado III.4.3.2, III.4.4 y III.4.9)
- 23) La Comunidad ha dotado Provisión para insolvencias de Deudores Presupuestarios, subsanando la deficiencia señalada en el Informe anterior. (Apartado III.4.5)



- 24) La Administración General de la Comunidad sigue sin realizar una adecuada contabilización del impuesto sobre el valor añadido y de las cuotas de la Seguridad Social. (Apartado III.4.6 y III.4.8)
- 25) La Administración General de la Comunidad no realiza una adecuada contabilización de la venta de viviendas, lo que afecta al importe de los Deudores presupuestarios. (Apartado III.4.6)
- 26) La Tesorería registrada en el Balance de la Administración General sigue sin recoger los saldos de todas las cuentas certificadas por la Comunidad, ya que no recoge el saldo de las cuentas restringidas de ingresos de la recaudación de Entidades Colaboradoras ni las cuentas de los Centros Docentes públicos no Universitarios. (Apartado III.4.7)
- 27) En la Administración General, el registro en la contabilidad financiera de los fondos librados con el carácter de “a justificar” sigue sin ajustarse al PGCP de la Comunidad, no reflejando la realidad de la gestión realizada. (Apartado III.4.10)
- 28) La Gerencia Regional de Salud sigue utilizando indebidamente las cuentas 47600000 y 47600001 para contabilizar la cuota obrera y la cuota patronal, respectivamente, ya que, al tener suscrito Convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social, las mismas deberían contabilizarse en la cuenta 55505000. (Apartado III.4.11)
- 29) La Gerencia de Servicios Sociales sigue compensando los saldos de las cuentas 25400000 “Créditos a largo plazo al personal” y 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del Sector Público”, siendo el saldo de ésta última contrario a su naturaleza. (Apartado III.4.11)

V. RECOMENDACIONES

- 1) La Comunidad debería incluir en la Memoria de la Cuenta General el detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de cada una de las tres cuentas que integran dicha Cuenta General.
- 2) La Comunidad debería impulsar las mejoras necesarias en el sistema de información contable para que el funcionamiento de las cuentas se ajuste a lo dispuesto el PGCP de la Comunidad en el registro de operaciones contables de naturaleza presupuestaria, y desarrollar normas reguladoras de dicho sistema con el fin de clarificar los ajustes que se realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes.
- 3) La Comunidad debería implantar el Sistema de Información Contable de Castilla y León en las Universidades Públicas, el Consorcio para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y el Consejo de la Juventud.
- 4) La Comunidad debería agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de bienes y derechos de forma que recoja todos los bienes titularidad de la misma, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.



- 5) La Comunidad debería completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar tal reconocimiento y su imputación al Presupuesto.
- 6) La Comunidad debe continuar con la depuración y regularización de aquellos saldos de cuentas que son contrarios a su naturaleza, así como de aquellos que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan.
- 7) En el Balance de Situación de la Administración General se deben incluir todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, salvo los importes que ya estén incluidos en otra rúbrica del Activo del Balance, de lo que debe hacerse mención expresa en la Memoria.
- 8) En relación con los Gastos librados a justificar, el funcionamiento del Sistema Contable debe adaptarse a la normativa del Plan General de Contabilidad de Castilla y León, con objeto de que tanto los reintegros como el importe de los libramientos pendientes de justificar reflejen la situación real.

VI. OPINIÓN

La Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma, excepto por los incumplimientos recogidos en las conclusiones de este Informe y por las salvedades recogidas en la conclusión número 14.

Palencia, 29 de diciembre de de 2010

EL PRESIDENTE

Fdo. Pedro Martín Fernández

VII. ECONÓMICO FINANCIEROS

Anexo I.1.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos consolidado.

Anexo I.2.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del Presupuesto de Gastos consolidado.

Anexo I.3.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Resultado Presupuestario consolidado.

Anexo I.4.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Balance agregado.



Anexo I.5.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.

Anexo II.1.- Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad.- Balance agregado.

Anexo II.2.- Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada.

Anexo III.1.- Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad.- Balance agregado.

Anexo III.2.- Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad.- Cuenta de Resultados agregada.

Anexo IV.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Modificaciones de Crédito agregadas.- Clasificación orgánica.

Anexo V.1.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Modificaciones de Crédito agregadas.- Clasificación económica.

Anexo V.2.- Administración General.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo V.3.- Gerencia Regional de Salud.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo V.4.- Gerencia de Servicios Sociales.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo V.5.- Servicio Público de Empleo.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo V.6.- Agencia de Inversiones y Servicios.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo V.7.- Instituto Tecnológico Agrario.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo V.8.- Ente Regional de la Energía.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo V.9.- Consejo Económico y Social.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo V.10.- Universidad de Valladolid.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo V.11.- Universidad de León.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo V.12.- Universidad de Burgos.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.



Anexo V.13.- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo VI.1. Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto de Ingresos Definitivo por Entes y Capítulos.

Anexo VI.2.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto de Gastos Definitivo por Entes y Capítulos.

Anexo VII.1.- Administración General.- Obligaciones reconocidas capítulo.

Anexo VII.2.- Gerencia Regional de Salud.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

Anexo VII.3.- Gerencia de Servicios Sociales.- Obligaciones reconocidas capítulo.

Anexo VII.4.- Servicio Público de Empleo.- Obligaciones reconocidas capítulo.

Anexo VII.5.- Agencia de Inversiones y Servicios.- Obligaciones reconocidas capítulo.

Anexo VII.6.- Instituto Tecnológico Agrario.- Obligaciones reconocidas capítulo.

Anexo VII.7.- Ente Regional de la Energía.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

Anexo VII.8.- Consejo Económico y Social.- Obligaciones reconocidas capítulo.

Anexo VII.9.- Universidad de Valladolid.- Obligaciones reconocidas capítulo.

Anexo VII.10.- Universidad de León.-Obligaciones reconocidas capítulo.

Anexo VII.11.- Universidad de Burgos.- Obligaciones reconocidas por capítulo.

Anexo VII.12.- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario.- Obligaciones reconocidas capítulo.

Anexo VIII.1.- Administración General.- Derechos reconocidos por capítulo.

Anexo VIII.2.- Gerencia Regional de Salud.- Derechos reconocidos por capítulo.

Anexo VIII.3.- Gerencia de Servicios Sociales.- Derechos reconocidos por capítulo.

Anexo VIII.4.- Servicio Público de Empleo.- Derechos reconocidos por capítulo.

Anexo VIII.5.- Agencia de Inversiones y Servicios.- Derechos reconocidos por capítulo.

Anexo VIII.6.- Instituto Tecnológico Agrario.- Derechos reconocidos por capítulo.

Anexo VIII.7.- Ente Regional de la Energía.- Derechos reconocidos por capítulo.

Anexo VIII.8.- Consejo Económico y Social.- Derechos reconocidos por capítulo.

Anexo VIII.9.- Universidad de Valladolid.- Derechos reconocidos por capítulo.

Anexo VIII.10.- Universidad de León.- Derechos reconocidos por capítulo.

Anexo VIII.11.- Universidad de Burgos.- Derechos reconocidos por capítulo.

Anexo VIII.12.- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario.- Derechos reconocidos por capítulo.



Anexo IX.1.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Pasivos Financieros: Empréstitos.

Anexo IX.2.- Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Pasivos Financieros: Préstamos.

Anexo IX.3.- Programa anual de endeudamiento de la Comunidad.



Anexo I.1

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.- INGRESOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL (2)	VAR % (2)/(1)	DERECHOS LIQUIDADOS (3)	(3)/(2) %	INGRESOS REALIZADOS (4)	(4)/(3)	(4)/(2)	DERECHOS CANCELADOS	DER. PENDIENTES DE COBRO
IMPUESTOS DIRECTOS	1.175.757.350,00		1.175.757.350,00	0,00	1.281.801.926,71	109,02	1.249.074.223,08	97,45	106,24		32.727.703,63
IMPUESTOS INDIRECTOS	2.739.336.070,00		2.739.336.070,00	0,00	2.717.217.388,24	99,19	2.688.235.039,82	98,93	98,13		28.982.348,42
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	319.894.973,00	2.185.230,20	322.080.203,20	0,68	302.189.260,49	93,82	262.993.077,13	87,03	81,65		39.196.183,36
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.581.077.620,00	130.736.154,38	4.711.813.774,38	2,85	4.727.769.762,71	100,34	4.632.923.320,40	97,99	98,33		94.846.442,31
INGRESOS PATRIMONIALES	19.734.237,00	193.208,60	19.927.445,60	0,98	66.591.149,57	334,17	65.881.901,59	98,93	330,61		709.247,98
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.835.800.250,00	133.114.593,18	8.968.914.843,18	1,51	9.095.569.487,72	101,41	8.899.107.562,02	97,84	99,22		196.461.925,70
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	121.419.154,00	5.421,89	121.424.575,89	0,00	41.029.274,76	33,79	36.822.281,54	89,75	30,33		4.206.993,22
TRANSFERENCIAS CAPITAL	618.830.339,00	-598.359,84	618.231.979,16	-0,10	570.403.651,62	92,26	390.301.018,02	68,43	63,13		180.102.633,60
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.	740.249.493,00	-592.937,95	739.656.555,05	-0,08	611.432.926,38	82,66	427.123.299,56	69,86	57,75		184.309.626,82
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.576.049.743,00	132.521.655,23	9.708.571.398,23	1,38	9.707.002.414,10	99,98	9.326.230.861,58	96,08	96,06		380.771.552,52
ACTIVOS FINANCIEROS	13.579.975,00	259.282.411,98	272.862.386,98	1.909,30	3.026.836,44	1,11	2.801.103,16	92,54	1,03		225.733,28
PASIVOS FINANCIEROS	171.504.205,00	2.609.269,95	174.113.474,95	1,52	158.966.164,60	91,30	158.966.164,60	100,00	91,30		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	185.084.180,00	261.891.681,93	446.975.861,93	141,50	161.993.001,04	36,24	161.767.267,76	99,86	36,19		225.733,28
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	16.361.461,84	4.819.626,32	21.181.088,16	29,46							
TOTAL GENERAL	9.777.495.384,84	399.232.963,48	10.176.728.348,32	4,08	9.868.995.415,14	96,98	9.487.998.129,34	96,14	93,23		380.997.285,80

Fuente: Cuenta General rendida.- Tomo 1 Págs. 24 y 25



Anexo I.2

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO GASTOS POR CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	VAR % (2)/(1)	COMPROMISOS (3)	(3)/(2)%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	(4)/(2)%	PAGOS REALIZADOS (5)	(5)/(2)%	OBLIG. PTES DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO
1 GASTOS DE PERSONAL	3.420.893.796,00	277.390.687,82	51.603.798,65	225.786.889,17	3.646.680.685,17	6,60	3.607.167.880,27	98,92	3.606.316.859,94	98,89	3.567.183.720,25	97,82	39.133.139,69	40.363.825,23
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.024.143.752,00	86.045.224,77	92.397.098,75	-6.351.873,98	1.017.791.878,02	-0,62	978.758.573,85	96,16	952.579.076,87	93,59	909.980.577,99	89,41	42.598.498,88	65.212.801,15
3 GASTOS FINANCIEROS	69.878.561,00	7.784.047,00	7.372.561,65	411.485,35	70.290.046,35	0,59	67.136.325,67	95,51	67.136.325,67	95,51	66.931.808,40	95,22	204.517,27	3.153.720,68
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.376.062.901,10	188.283.177,16	52.118.739,58	136.164.437,58	2.512.227.338,68	5,73	2.485.918.751,48	98,95	2.482.297.531,80	98,81	2.467.650.606,65	98,23	14.646.925,15	29.929.806,88
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.890.979.010,10	559.503.136,75	203.492.198,63	356.010.938,12	7.246.989.948,22	5,17	7.138.981.531,27	98,51	7.108.329.794,28	98,09	7.011.746.713,29	96,75	96.583.080,99	138.660.153,94
6 INVERSIONES REALES	1.572.245.380,00	169.404.345,12	245.503.820,30	-76.099.475,18	1.496.145.904,82	-4,84	1.409.320.310,51	94,20	1.335.799.577,17	89,28	1.020.245.530,76	68,19	315.554.046,41	160.346.327,65
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.169.216.582,74	239.648.224,27	131.729.077,43	107.919.146,84	1.277.135.729,58	9,23	1.218.614.510,80	95,42	1.175.744.578,04	92,06	991.692.766,79	77,65	184.051.811,25	101.391.151,54
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.741.461.962,74	409.052.569,39	377.232.897,73	31.819.671,66	2.773.281.634,40	1,16	2.627.934.821,31	94,76	2.511.544.155,21	90,56	2.011.938.297,55	72,55	499.605.857,66	261.737.479,19
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.632.440.972,84	968.555.706,14	580.725.096,36	387.830.609,78	10.020.271.582,62	4,03	9.766.916.352,58	97,47	9.619.873.949,49	96,00	9.023.685.010,84	90,05	596.188.938,65	400.397.633,13
8 ACTIVOS FINANCIEROS	21.238.832,00	12.638.445,00	1.794.600,00	10.843.845,00	32.082.677,00	51,06	14.799.758,86	46,13	14.799.758,86	46,13	5.969.758,86	18,61	8.830.000,00	17.282.918,14
9 PASIVOS FINANCIEROS	123.815.580,00	558.508,70		558.508,70	124.374.088,70	0,45	122.357.934,92	98,38	122.357.934,92	98,38	122.357.934,92	98,38		2.016.153,78
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	145.054.412,00	13.196.953,70	1.794.600,00	11.402.353,70	156.456.765,70	7,86	137.157.693,78	87,66	137.157.693,78	87,66	128.327.693,78	82,02	8.830.000,00	19.299.071,92
TOTAL GENERAL	9.777.495.384,84	981.752.659,84	582.519.696,36	399.232.963,48	10.176.728.348,32	4,08	9.904.074.046,36	97,32	9.757.031.643,27	95,88	9.152.012.704,62	89,93	605.018.938,65	419.696.705,05

Fuente: Cuenta General rendida.- Tomo 1 Págs. 52 y 53

**Anexo I.3**

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	9.707.002.414,10	9.619.873.949,49	87.128.464,61
2. (+) Operaciones con activos financieros	3.026.836,44	14.799.758,86	-11.772.922,42
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
I- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	9.710.029.250,54	9.634.673.708,35	75.355.542,19
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	158.966.164,60	122.357.934,92	36.608.229,68
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			111.963.771,87

(*) Solo para entes que realicen operaciones de carácter comercial o industrial
Fuente: Cuenta General rendida.- Tomo 1 Pág. 19º

Anexo I.4

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
BALANCE DE SITUACIÓN 2007**

ACTIVO	Ejercicio: 2007	Ejercicio: 2006
A) INMOVILIZADO		
I. Inversiones destinadas al uso general		
1. Terrenos y bienes naturales	192.091.528,42	84.369.018,37
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	447.467.800,41	184.185.390,24
4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	51.480.744,03	27.608.047,72
Total inversiones destinadas al uso general	691.040.072,86	296.162.456,33
II. Inmovilizaciones inmateriales		
1. Gastos de investigación y desarrollo	1.936.298,00	1.163.963,79
2. Propiedad industrial	173.841,16	160.057,48
3. Aplicaciones informáticas	142.869.034,85	109.590.820,15
4. Propiedad intelectual	848.367,50	540.105,64
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	4.879.355,93	4.879.355,93
6. Otro inmovilizado inmaterial	1.267.758.769,60	1.118.084.543,64
7. Amortizaciones	-1.057.786.826,70	-890.313.461,02
Total inmovilizaciones inmateriales	360.678.840,34	344.105.385,61



ACTIVO	Ejercicio: 2007	Ejercicio: 2006
III. Inmovilizaciones materiales		
1. Terrenos y construcciones	8.911.045.046,28	8.560.440.696,74
2. Maquinaria. instalaciones y utillaje	379.645.146,55	337.705.670,93
3. Mobiliario	239.915.597,80	204.340.614,87
4. Otro inmovilizado	505.418.084,92	470.889.502,00
5. Amortizaciones	-1.334.393.267,59	-1.166.697.874,47
Total inmovilizaciones materiales	8.701.630.607,96	8.406.678.610,07
IV. Inversiones gestionadas		
Total inversiones gestionadas	515.933.087,09	337.382.891,56
V. Inversiones financieras permanentes		
1. Cartera de valores a largo plazo	146.627.436,18	137.475.493,85
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	852.542,70	-1.463.240,02
3. Fianzas y depósitos constituidos a L/P	2.237.819,01	2.237.819,01
4. Provisiones	-2.634.840,33	-2.711.359,01
Total inversiones financieras permanentes	147.082.957,56	135.538.713,83
VI. Deudores no presupuestarios a LP		
Total Deudores no presupuestarios a LP	2.315.562,63	2.516.317,23
TOTAL INMOVILIZADO	10.418.681.128,44	9.522.384.374,63
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
TOTAL GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	607.336,47	936.181,39
C) ACTIVO CIRCULANTE		
I. Existencias		
1. Comerciales	16.975.569,60	15.392.739,60
2. Materias pumas y otros aprovisionamientos	11.410.326,13	11.477.994,47
3. Productos en curso y semiterminados	1.917.033,03	1.707.705,72
4. Productos terminados	14.378.929,71	13.612.916,54
Total existencias	44.681.858,47	42.191.356,33
II. Deudores		
1. Deudores presupuestarios	873.868.543,46	1.115.906.769,04
2. Deudores no presupuestarios	386.120.359,64	468.478.228,52
4. Administraciones Públicas	2.532.192,31	1.854.908,52
5. Otros deudores	16.547.013,89	2.469.470,62
6. Provisiones	-42.322.524,39	-2.746.604,82
Total deudores	1.236.745.584,91	1.585.962.771,88
III. Inversiones financieras temporales		
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	466.981,15	7.200.042,91
3. Fianzas y depósitos constituidos a C/P	614.446,28	578.514,30
Total inversiones financieras temporales	1.081.427,43	7.778.557,21
IV. Tesorería	945.997.313,27	931.273.008,19
V. Ajustes por periodificación	20.586,98	19.130,20
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2.228.526.771,06	2.567.224.823,81
TOTAL ACTIVO	12.647.815.235,97	12.090.545.379,83

PASIVO	Ejercicio: 2007	Ejercicio: 2006
A) FONDOS PROPIOS		
I. Patrimonio		
1. Patrimonio	2.390.228.566,48	2.393.399.799,73
2. Patrimonio recibido en adscripción	37.757.384,75	36.410.555,70
3. Patrimonio recibido en cesión	217.155.102,73	211.171.263,43
4. Patrimonio entregado en adscripción	-10.302.804,36	-10.302.804,36
5. Patrimonio entregado en cesión	-50.644.647,22	-44.560.598,25



PASIVO	Ejercicio: 2007	Ejercicio: 2006
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29
Total patrimonio	2.583.351.824,09	2.585.276.437,96
III. Resultados de ejercicios anteriores		
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	6.333.018.724,92	5.100.196.992,14
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-157.208.585,63	-150.535.350,63
Total resultados de ejercicios anteriores	6.175.810.139,29	4.949.661.641,51
IV. Resultados del ejercicio		
Resultado del balance pérdidas	-76.348.154,29	0,00
Resultado del balance ganancias	797.063.572,53	1.318.412.112,96
Total resultados del ejercicio	716.099.991,33	1.315.170.977,78
TOTAL FONDOS PROPIOS	9.475.261.954,71	8.850.109.057,25
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.413.104,60	3.299.224,24
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores		
1. Obligaciones y bonos	737.692.000,00	627.692.000,02
Total emisiones de obligaciones y otros valores	737.692.000,00	627.692.000,02
II. Otras deudas a largo plazo		
1. Deudas con entidades de crédito	518.693.362,00	594.514.498,26
2. Otras deudas	18.344.314,18	11.021.881,11
4. Fianzas y depósitos recibidos a L/P	44.612.853,00	38.997.084,97
Total otras deudas a largo plazo	581.650.529,18	644.533.464,34
III. Desembolsos pendientes sobre acciones		
Total desembolsos pendientes sobre acciones	0,00	3.750.000,00
TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.319.342.529,18	1.275.975.464,36
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
1. Emisiones de obligaciones y- otros valores		
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	76.677.124,28
3. Intereses de obligaciones y otros valores	4.422.127,94	3.826.596,00
Total emisiones de obligaciones y otros valores	4.422.127,94	80.503.720,28
II. Deudas con entidades de crédito		
1. Préstamos y otras deudas	285.412.202,18	213.650.562,19
2. Deudas por intereses	492.310,76	676.857,59
Total deudas con entidades de crédito	285.904.512,94	214.327.419,78
III. Acreedores		
1. Acreedores presupuestarios	958.290.761,68	1.119.774.107,16
2. Acreedores no presupuestarios	190.845.365,10	190.991.535,57
4. Administraciones Públicas	84.561.224,36	69.582.219,16
5. Otros acreedores	287.632.956,86	251.517.764,28
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	994.005,85	678.138,77
Total acreedores	1.522.324.313,85	1.632.543.764,94
IV. Ajustes por periodificación		
Total ajustes por periodificación	36.146.692,58	33.786.728,98
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.848.797.647,31	1.961.161.633,98
TOTAL PASIVO	12.647.815.235,80	12.090.545.379,83

Fuente: Cuenta General rendida.- Tomo 1 Pág. 4 a 7

**Anexo I.5****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADO 2007**

DEBE	Ejercicio: 2007	Ejercicio: 2006
A) GASTOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales		
a) Gastos de personal		
a.1) Sueldos. salarios y asimilados	3.077.590.068,36	2.774.747.945,33
a.2) Cargas sociales	524.983.443,95	496.981.354,85
Total gastos de personal	3.602.573.512,31	3.271.729.300,18
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	337.824.181,64	309.898.941,60
d) Variación de provisiones de tráfico	0,00	0,00
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	41.959.112,26	-308.196,85
Total variación de provisiones de tráfico	41.959.112,26	-308.196,85
e) Otros gastos de gestión		
e.1) Servicios exteriores	1.147.377.783,92	1.074.158.142,92
e.2) Tributos	5.833.119,96	5.931.683,29
e.3) Otros gastos de gestión corriente	19.436.389,00	12.909.722,76
Total otros gastos de gestión	1.172.647.292,88	1.092.999.549,00
f) Gastos financieros y asimilables		
f.1) Por deudas	67.668.025,34	60.803.884,45
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	88.945,89	3.349,11
Total gastos financieros y asimilables	67.756.971,23	60.807.233,56
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-76.518,68	-1.232,93
Total gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.222.684.551,64	4.735.125.594,56
2. Transferencias y subvenciones		
a) Transferencias corrientes	4.634.512.371,86	4.590.608.551,16
b) Subvenciones corrientes	1.128.763.829,23	1.027.984.709,91
c) Transferencias de capital	864.122.259,21	823.337.319,48
d) Subvenciones de capital	947.559.115,13	836.931.582,96
Total transferencias y subvenciones	7.574.957.575,43	7.278.862.163,51
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	3.637.269,11	650.410,84
c) Gastos extraordinarios	1.099.323,11	241.477,04
d) Gastos y perdidas de otros ejercicios	42.856.551,44	41.069.174,62
Total pérdidas y gastos extraordinarios	47.593.143,66	41.961.062,50
TOTAL GASTOS	12.845.235.270,73	12.055.948.820,57
TOTAL DEBE	12.845.235.270,73	12.055.948.820,57



HABER	Ejercicio: 2007	Ejercicio: 2006
B) INGRESOS		
1. Ingresos de gestión ordinaria		
a) Ingresos tributarios		
a.0) Impuesto sobre rentas a personas físicas	1.030.388.160,00	949.122.948,00
a.1) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	178.228.735,83	222.184.256,18
a.2) Impuesto sobre el Patrimonio	73.185.030,88	61.892.996,76
a.3) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	692.616.203,39	702.525.662,71
a.4) Otros impuestos	2.024.601.184,85	1.862.669.264,18
a.5) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	41.770.129,17	41.561.841,18
a.6) Tasas fiscales	95.540.560,86	98.721.408,53
Total ingresos tributarios	4.136.330.004,98	3.938.678.377,54
b) Prestaciones de servicios		
b.1) Precios públicos por prestación de servicios	57.063.017,34	54.623.910,57
b.2) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio publico	379.790,77	376.997,34
b.3) Otros ingresos	60.103.304,81	55.384.033,99
Total prestaciones de servicios	117.546.112,92	110.384.941,90
Total ingresos de gestión ordinaria	4.253.876.117,90	4.049.063.319,44
2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
a) Reintegros	24.234.496,01	20.044.525,41
c) Otros ingresos de gestión		
c.1) ingresos accesorios y otros de gestión corriente	19.336.883,29	22.181.308,18
c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	2.826.320,84	1.324.846,04
c.3) Venta de bienes	1.254.356,81	886.064,70
Total otros ingresos de gestión	23.417.560,94	24.392.218,92
d) Ingresos de participaciones en capital	74.055,67	73.737,62
f) Otros intereses e ingresos asimilados		
f.1) Otros intereses	87.220.846,02	68.305.678,99
Total otros intereses e ingresos asimilado	87.220.846,02	68.305.678,99
Total otros ingresos de gestión ordinaria	134.946.958,64	112.816.160,94
3. Transferencias y subvenciones		
a) Transferencias corrientes	6.722.672.086,66	6.537.157.245,19
b) Subvenciones corrientes	1.209.604.392,89	1.124.575.375,05
c) Transferencias de capital	533.725.942,57	458.085.371,16
d) Subvenciones de capital	579.367.466,50	674.424.373,41
Total transferencias y subvenciones	9.045.369.888,62	8.794.242.364,81
4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	46.319,05	759.497,50
c) Ingresos extraordinarios	82.542,75	94.679,72
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	34.819.721,85	358.242.647,92
Total ganancias e ingresos extraordinarios	34.948.583,65	359.096.825,14
TOTAL INGRESOS	13.469.141.548,81	13.315.218.670,33
TOTAL HABER	13.469.141.548,81	13.315.218.670,33
RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS	623.906.278,08	1.259.269.849,76

**Anexo II.1****CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD
BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO 2007**

ACTIVO	Ejercicio: 2007	Ejercicio: 2006
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	8.830.000,00	0,00
B) INMOVILIZADO	257.313.164,35	272.565.747,24
I. Gastos de establecimiento	9.816,00	11.456,00
II. Inmovilizado inmaterial	4.651.058,94	5.000.914,40
III. Inmovilizado material	74.067.599,40	73.172.938,83
IV. Inmovilizado financiero	42.406.633,01	39.229.230,01
V. Acciones propias	0,00	0,00
VI. Deudores por construcción de obras a largo plazo	136.178.057,00	155.151.208,00
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
D) ACTIVO CIRCULANTE	384.964.386,23	276.062.122,92
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00
II. Existencias	139.820.801,81	73.427.481,26
III. Deudores	104.322.960,34	101.615.202,38
IV. Inversiones financieras temporales	37.592.651,00	68.100.000,00
V. Acciones propias a corto plazo	0,00	0,00
VI. Tesorería	103.128.864,79	32.888.172,54
VII. Ajustes por periodificación	99.108,29	31.266,74
TOTAL ACTIVO	651.107.550,58	548.627.870,16

PASIVO	Ejercicio: 2.007	Ejercicio: 2.006
A) FONDOS PROPIOS	221.084.123,97	193.336.896,15
I. Capital suscrito	123.146.389,48	109.316.389,48
II. Prima de emisión	543.874,00	543.874,00
III. Reserva de revalorización	0,00	0,00
IV. Reservas	83.764.550,65	27.452.646,81
V. Resultados de ejercicios anteriores	-287.918,98	-185.021,76
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	13.917.228,82	56.209.007,62
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00	0,00
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	49.046.039,43	12.065.467,43
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	483.940,00	1.804.988,00
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	259.256.795,00	256.672.751,90
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	121.236.652,19	84.695.913,68
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS C/P	0,00	51.853,00
TOTAL PASIVO	651.107.550,59	548.627.870,16

Fuente: Cuenta General rendida.- Tomo 1 Pág. 90 y 91

**Anexo II.2****CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA 2007**

DEBE	Ejercicio: 2007	Ejercicio: 2006
A) GASTOS		
2. Consumo de explotación	95.623.479,48	61.229.023,44
3. Gastos de personal	9.475.825,59	7.878.674,48
4. Dotación amortización inmovilizado	5.398.334,87	5.034.873,36
5. Variación provisiones del circulante	-3.919.362,32	2.521.020,32
6. Otros gastos de explotación	16.468.448,04	9.324.068,77
Total gastos de explotación	123.046.725,66	85.987.660,37
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	3.266.181,59	20.751.199,69
Gastos financieros	5.903.350,48	2.840.679,78
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	9.594.972,67	41.682.927,39
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	12.861.154,26	62.434.127,08
10. Variación provisión de inmovilizado	0,00	1.789,00
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	545.548,00	43.013,00
13. Gastos extraordinarios	30.319,01	70.515,00
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	137.161,56	22.942,48
Total gastos extraordinarias	713.028,57	138.259,48
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	3.154.504,04	2.152.203,31
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	16.015.658,30	64.586.330,39
15. Impuestos sobre sociedades	2.098.428,48	8.377.322,77
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO	13.917.229,82	56.209.007,62

HABER	Ejercicio: 2007	Ejercicio: 2006
B) INGRESOS		
1. Ingresos de gestión ordinaria		
1, Importe neto de la cifra de negocios	81.726.802,86	75.379.789,40
4. Otros ingresos de explotación	44.586.104,39	31.359.070,66
Total ingresos de explotación	126.312.907,25	106.738.860,06
Ingresos financieros	15.498.323,15	44.523.607,17
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
11. Subvenciones de capital transferidas a resultados	1.300.415,00	1.212.188,76
12. Ingresos extraordinarios	2.509.060,61	1.078.274,03
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	58.057,00	0,00
Total ingresos extraordinarios	3.867.532,61	2.290.462,79

Fuente: Cuenta General rendida.- Tomo 1 Pág. 94 y 95

**Anexo III.1****CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD****BALANCE AGREGADO 2007**

ACTIVO	Ejercicio: 2007	Ejercicio: 2006
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	47.500,00	472.500,00
B) INMOVILIZADO	75.144.600,46	59.692.552,18
I. Gastos de establecimiento	62.999,39	131.032,02
II Inmovilizaciones inmateriales	33.982.278,86	31.562.901,67
III. Bienes del Patrimonio Histórico	19.604.017,04	16.213.249,10
IV. Otras inmovilizaciones materiales	19.297.904,31	10.464.938,64
V. Inmovilizaciones financieras	2.197.400,86	1.320.430,75
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7.870.314,21	6.968.432,79
D) ACTIVO CIRCULANTE	90.788.151,40	49.594.615,83
I. Fundadores/ Asociados por desembolsos exigidos	0,00	1.000.000,00
II. Existencias	3.414.728,11	3.130.177,34
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	17.216.466,80	13.685.802,49
IV. Otros deudores	36.379.900,15	2.939.553,53
V. Inversiones financieras temporales	13.882.474,34	12.080.236,12
VI. Tesorería	19.517.294,10	16.265.132,51
VII. Ajustes por periodificación	377.287,90	493.713,84
TOTAL ACTIVO	173.850.566,07	116.728.100,80

PASIVO	Ejercicio: 2007	Ejercicio: 2006
A) FONDOS PROPIOS	9.462.998,57	9.368.179,54
I. Dotación fundacional	4.423.749,52	4.423.144,52
II Reserva de revalorización	0,00	0,00
III. Reserva	3.170.990,38	1.287.445,54
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	1.351.846,89	1.612.282,11
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	1.031.902,25	1.615.546,64
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	73.006.910,48	27.676.886,54
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	34.000,00	30.000,00
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	49.786.706,85	34.873.056,13
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	41.044.458,70	45.209.739,32
TOTAL PASIVO	173.850.565,07	116.728.100,80

Fuente: Cuenta General rendida.- Tomo 1 Pág. 100 y 101


Anexo III.2
CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD
CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA 2007

DEBE	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
A) GASTOS		
1. Ayudas monetarias y otros	2.037.767,68	2.930.383,00
2. Consumos de explotación	46.476.275,73	30.828.603,81
3. Gastos de personal	29.886.293,67	23.260.477,74
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5.167.750,49	2.801.928,08
5. Otros gastos	23.935.275,01	18.974.904,21
6. Variación de las provisiones de la actividad	328.096,04	141.515,08
Total Gastos de Explotación	107.831.458,62	78.937.811,92
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN	1.106.850,30	1.908.797,16
7. Gastos financieros y gastos asimilados	1.242.163,86	671.071,46
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
9. Diferencias negativas de cambio	1.348,00	1.047,00
Total Gastos Financieros	1.243.511,86	672.118,46
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	0,00	0,00
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	825.445,72	1.667.527,11
10. Variación de las provisiones de inmovilizado	0,00	0,00
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	13.647,36	17.331,34
13. Gastos extraordinarios	79.352,99	23.301,93
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	16.123,32	1.000.024,67
Total Gastos Extraordinarios	109.123,67	1.040.657,94
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	206.456,94	0,00
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	1.031.902,66	1.607.722,94
15. Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
16. Otros impuestos	0,00	0,00
VI. EXCEDENTE POSITIVO DE EJERCICIO (AHORRO)	1.031.902,66	1.607.722,94

HABER	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
B) INGRESOS		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	97.904.815,67	73.116.663,08
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.526.638,80	1.434.777,20
3. Otros ingresos	8.506.854,45	6.295.168,80
Total Ingresos de Explotación	108.938.308,92	80.846.609,08
I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
4. Ingresos Financieros	949.155,28	426.160,41
5. Diferencias positivas de cambio	12.952,00	4.688,00
Total ingresos Financieros	962.107,28	430.848,41
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	281.404,58	241.270,05
III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	0,00
6. Beneficios en enajenación de inmovilizado	30.510,00	0,00
7. Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
8. Subvenciones de capital y otros transferidas al resultado del ejercicio	214.033,16	99.488,25
9. Ingresos extraordinarios	68.105,37	915.802,47
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2.932,08	-34.436,95
Total Ingresos Extraordinarios	315.580,61	980.853,77
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	59.804,17
V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00
VI. EXCEDENTE NEGATIVO DE EJERCICIO (DESAHORRO)	0,00	0,00



CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. AGREGADAS.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Secciones	Créditos extraord. y suplementos	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito	Generaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Total modificaciones
1 PRESIDENCIA Y ADM. TERRITORIAL	0,00	300.000,00	1.200.000,00	508.947,41	7.501.531,00	0,00	9.510.478,41
2 HACIENDA	0,00	6.202.000,00	0,00	0,00	19.293.879,31	0,00	25.495.879,31
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA	0,00	0,00	0,00	30.651.745,69	0,00	-31.265.000,19	-613.254,50
4 FOMENTO	0,00	0,00	0,00	1.579.780,42	31.710.954,00	-21.159.505,96	12.131.228,46
5 SANIDAD	0,00	-300.000,00	-1.200.000,00	513.550,58	0,00	0,00	-986.449,42
6 MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	0,00	5.585.809,10	0,00	-185.020,85	5.400.788,25
7 EDUCACIÓN	0,00	3.518.293,31	0,00	12.942.111,76	0,00	0,00	16.460.405,07
8 ECONOMÍA Y EMPLEO	0,00	0,00	0,00	15.950.230,68	15.612.973,00	-5.357.826,13	26.205.377,55
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES	0,00	0,00	0,00	1.925.302,37	0,00	-489.755,00	1.435.547,37
10 CULTURA Y TURISMO	0,00	-3.000.000,00	0,00	8.868.368,73	21.798.000,00	-14.099.199,51	13.567.169,22
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
21 DEUDA PÚBLICA	0,00	-6.720.293,31	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.720.293,31
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN	0,00	0,00	0,00	101.140.033,13	0,00	0,00	101.140.033,13
TOTAL JCYL	0,00	0,00	0,00	179.665.879,87	98.917.337,31	-72.556.307,64	206.026.909,54
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	0,00	208.000,00	0,00	14.275.178,63	69.459.944,85	-86.165,00	83.856.958,48
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	13.672.827,37	49.580.506,58	-10.217.708,96	53.035.624,99
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	0,00	0,00	0,00	11.363.289,02	14.467.411,46	-581.618,00	25.249.082,48
AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	29.212.629,89	3.244.243,88	-6.005.799,39	26.451.074,38
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	0,00	0,00	0,00	10.518.727,07	650.000,00	-9.826.670,00	1.342.057,07
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	0,00	0,00	0,00	3.818.408,91	428.553,17	-1.241.017,56	3.005.944,52
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	44.282,78	0,00	44.282,78
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	0,00	0,00	0,00	9.771.723,36	15.530.943,10	23.692.341,00	48.995.007,46
UNIVERSIDAD DE LEÓN	0,00	0,00	0,00	4.924.569,69	6.901.250,58	14.084.924,00	25.910.744,27
UNIVERSIDAD DE BURGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.968.818,00	3.968.818,00
AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	208.000,00	0,00	277.223.233,81	259.224.473,71	-58.769.203,55	477.886.503,97

Fuente: Administración General - Cuentas Anuales de cada Entidad. (Tomo 3, páginas de la 28 a la 203). Totales que figuran en cada sección
 Resto Entes - Cuenta General rendida (Tomo 1, páginas de la 224 a la 247)



Anexo V.1

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
MODIFICACIONES DE CRÉDITO AGREGADA. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraord. y Suplem. Crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
						Positivas	Negativas	
1. Gastos de personal	0,00	32.521.800,73	58.080.827,85	16.199.974,47	15.364.652,89	163.840.708,17	-44.815.137,94	241.192.826,17
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	5.989.514,50	47.557.167,22	12.873.964,07	4.198.459,93	19.568.949,30	-92.177.821,00	-1.989.765,98
3. Gastos financieros	0,00	-6.720.293,31	0,00	0,00	-344.000,00	7.784.047,00	-652.268,34	67.485,35
4. Transferencias corrientes	0,00	-26.139.016,81	34.431.604,69	113.578.851,16	-8.302.528,74	43.684.999,81	-18.029.206,53	139.224.703,58
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	5.652.005,11	140.069.599,76	142.652.789,70	10.916.584,08	234.878.704,28	-155.674.433,81	378.495.249,12
6. Inversiones Reales	0,00	-4.731.951,11	50.069.945,35	55.916.677,83	-31.032.669,40	63.924.303,51	-188.751.528,36	-54.605.222,18
7. Transferencias de capital	0,00	-712.054,00	68.526.419,90	78.653.766,28	-38.893.637,23	126.902.495,58	-92.123.386,20	142.353.604,33
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	-5.444.005,11	118.596.365,25	134.570.444,11	-69.926.306,63	190.826.799,09	-280.874.914,56	87.748.382,15
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	348.898,00	12.638.445,00	-1.794.600,00	11.192.743,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	558.508,70	0,00	-108.379,00	0,00	0,00	450.129,70
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	558.508,70	0,00	240.519,00	12.638.445,00	-1.794.600,00	11.642.872,70
TOTAL	0,00	208.000,00	259.224.473,71	277.223.233,81	-58.769.203,55	438.343.948,37	-438.343.948,37	477.886.503,97

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta general rendida.- Tomo 1, páginas 224 a 247

**Anexo V.2****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****ADMINISTRACIÓN GENERAL****MODIFICACIONES DE CRÉDITO.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraord. y Suplem. Crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
						Positivas	Negativas	
1. Gastos de personal	0,00	5.938.912,26	7.983.879,31	4.552.950,40	0,00	67.130.324,63	-29.964.676,88	55.641.389,72
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	6.017.386,16	3.984.420,00	1.994.833,51	-90.845,25	16.619.898,71	-1.750.114,91	26.775.578,22
3. Gastos financieros	0,00	-6.720.293,31	0,00	0,00	0,00	0,00	-652.268,34	-7.372.561,65
4. Transferencias corrientes	0,00	208.000,00	7.221.020,60	108.301.005,62	0,00	41.019.010,10	-12.370.566,67	144.378.469,65
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	5.444.005,11	19.189.319,91	114.848.789,53	-90.845,25	124.769.233,44	-44.737.626,80	219.422.875,94
6. Inversiones Reales	0,00	-4.731.951,11	22.811.064,00	26.608.408,29	-40.696.119,87	39.300.938,93	-156.028.965,79	-112.736.625,55
7. Transferencias de capital	0,00	-712.054,00	56.916.953,40	38.208.682,05	-31.769.342,52	101.296.555,62	-77.088.080,40	86.852.714,15
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	-5.444.005,11	79.728.017,40	64.817.090,34	-72.465.462,39	140.597.494,55	-233.117.046,19	-25.883.911,40
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.632.445,00	-144.500,00	12.487.945,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.632.445,00	-144.500,00	12.487.945,00
TOTAL	0,00	0,00	98.917.337,31	179.665.879,87	-72.556.307,64	277.999.172,99	-277.999.172,99	206.026.909,54

Fuente: Cuenta general rendida.- Tomo 1, página 224 y 225

**Anexo V.3****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****GERENCIA REGIONAL DE SALUD****MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraord. y Suplem. Crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
						Positivas	Negativas	
1. Gastos de personal	0,00	26.555.016,81	37.300.000,00	11.434.124,07	0,00	80.146.451,00	-4.617.113,00	150.818.478,88
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	29.532.561,94	0,00	-43.833,00	1.975.000,00	-80.667.272,00	-49.203.543,06
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.627.951,00	0,00	7.627.951,00
4. Transferencias corrientes	0,00	-26.347.016,81	0,00	0,00	0,00	500.000,00	-2.673.038,00	-28.520.054,81
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	208.000,00	66.832.561,94	11.434.124,07	-43.833,00	90.249.402,00	-87.957.423,00	80.722.832,01
6. Inversiones Reales	0,00	0,00	2.627.382,91	2.841.054,56	-42.332,00	17.597.271,00	-21.264.900,00	1.758.476,47
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.375.650,00	0,00	1.375.650,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	2.627.382,91	2.841.054,56	-42.332,00	18.972.921,00	-21.264.900,00	3.134.126,47
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	208.000,00	69.459.944,85	14.275.178,63	-86.165,00	109.222.323,00	-109.222.323,00	83.856.958,48

Fuente: Cuenta general rendida, Tomo 1, página 228 y 229

**Anexo V.4****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES****MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraord. y Suplem. Crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
						Positivas	Negativas	
1. Gastos de personal	0,00	27.871,66	9.652.582,00	0,00	0,00	10.954.123,24	-7.276.013,82	13.358.563,08
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	-27.871,66	8.770.545,59	8.675.577,88	-8.114,00	516.000,00	-9.495.842,09	8.430.295,72
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	26.672.000,00	1.953.159,37	-8.888.516,24	2.002.989,71	-1.645.276,34	20.094.356,50
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	45.095.127,59	10.628.737,25	-8.896.630,24	13.493.112,95	-18.417.132,25	41.903.215,30
6. Inversiones Reales	0,00	0,00	774.036,97	1.436.443,79	-641.701,40	2.235.174,22	-5.591.460,33	-1.787.506,75
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	3.711.342,02	1.607.646,33	-679.377,32	8.745.606,98	-465.301,57	12.919.916,44
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	4.485.378,99	3.044.090,12	-1.321.078,72	10.980.781,20	-6.056.761,90	11.132.409,69
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	49.580.506,58	13.672.827,37	-10.217.708,96	24.473.894,15	-24.473.894,15	53.035.624,99

Fuente: Cuenta general rendida, Tomo 1, página 238 Y 239.

**Anexo V.5****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO****MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraord. y Suplem. Crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
						Positivas	Negativas	
1. Gastos de personal	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-25.000,00	2.975.000,00
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	75.000,00	959.092,00	0,00	163.000,00	0,00	1.197.092,00
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	6.075.000,00	959.092,00	0,00	163.000,00	-25.000,00	7.172.092,00
6. Inversiones Reales	0,00	0,00	3.750.000,00	812.964,50	0,00	232.426,00	-138.000,00	4.657.390,50
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	4.642.411,46	9.591.232,52	-581.618,00	697.983,00	-930.409,00	13.419.599,98
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	8.392.411,46	10.404.197,02	-581.618,00	930.409,00	-1.068.409,00	18.076.990,48
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	14.467.411,46	11.363.289,02	-581.618,00	1.093.409,00	-1.093.409,00	25.249.082,48

Fuente: Cuenta general rendida, Tomo 1, página 234 Y 235

**Anexo V.6****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS****MODIFICACIONES DE CRÉDITO.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraord. y Suplem. Crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
						Positivas	Negativas	
1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-63.295,87	-63.295,87
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	-63.295,87	1.136.704,13
6. Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	-142.500,00	233.775,16	-3.632.509,04	-3.541.233,88
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	3.244.243,88	29.212.629,89	-5.863.299,39	14.736.624,98	-12.474.595,23	28.855.604,13
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	3.244.243,88	29.212.629,89	-6.005.799,39	14.970.400,14	-16.107.104,27	25.314.370,25
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	-6.000,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	-6.000,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	3.244.243,88	29.212.629,89	-6.005.799,39	16.176.400,14	-16.176.400,14	26.451.074,38

Fuente: Cuenta general rendida.- Tomo 1, página 230 y 231



Anexo V.7

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraord. y Suplem. Crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
						Positivas	Negativas	
1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	103.496,00	-145.020,94	-11.524,94
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	650.000,00	0,00	0,00	255.554,26	-103.592,00	801.962,26
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96,00	0,00	96,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-110.533,32	-110.533,32
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	650.000,00	30.000,00	0,00	359.146,26	-359.146,26	680.000,00
6. Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	10.488.727,07	-9.826.670,00	3.624.100,00	-1.510.075,00	2.776.082,07
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.075,00	-1.165.000,00	-1.114.925,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	10.488.727,07	-9.826.670,00	3.674.175,00	-2.675.075,00	1.661.157,07
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-999.100,00	-999.100,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-999.100,00	-999.100,00
TOTAL	0,00	0,00	650.000,00	10.518.727,07	-9.826.670,00	4.033.321,26	-4.033.321,26	1.342.057,07

Fuente: Cuenta general rendida, Tomo 1, página 226 y 227



Anexo V.8

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA.
MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraord. y Suplem. Crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
						Positivas	Negativas	
1. Gastos de personal	0,00	0,00	140.000,00	95.900,00	0,00	0,00	0,00	235.900,00
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	130.000,00	67.537,00	0,00	0,00	0,00	197.537,00
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	270.000,00	163.437,00	0,00	0,00	0,00	433.437,00
6. Inversiones Reales	0,00	0,00	158.553,17	3.654.971,91	-1.241.017,56	645.000,00	0,00	3.217.507,52
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	158.553,17	3.654.971,91	-1.241.017,56	645.000,00	0,00	3.217.507,52
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-645.000,00	-645.000,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-645.000,00	-645.000,00
TOTAL	0,00	0,00	428.553,17	3.818.408,91	-1.241.017,56	645.000,00	-645.000,00	3.005.944,52

Fuente: Cuenta general rendida, Tomo 1, página 232 Y 233

**Anexo V.9****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL****MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraord. y Suplem. Crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
						Positivas	Negativas	
1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	608,90	-608,90	0,00
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	20.496,33	0,00	32.496,33
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.496,33	-20.496,33
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	21.105,23	-21.105,23	12.000,00
6. Inversiones Reales	0,00	0,00	32.282,78	0,00	0,00	15.618,20	-15.618,20	32.282,78
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	32.282,78	0,00	0,00	15.618,20	-15.618,20	32.282,78
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	44.282,78	0,00	0,00	36.723,43	-36.723,43	44.282,78

Fuente: Cuenta general rendida, Tomo 1, página 236 Y 237



Anexo V.10

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	Créditos Extraord. y Suplem. Crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
						Positivas	Negativas	
1. Gastos de personal	0,00	0,00	4.366,54	47.000,00	9.660.271,00	861.424,62	-861.424,62	9.711.637,54
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	1.315.849,02	1.542.467,36	2.418.164,00	0,00	0,00	5.276.480,38
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	397.197,16	1.681.240,83	-677.725,00	0,00	0,00	1.400.712,99
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	1.717.412,72	3.270.708,19	11.400.710,00	861.424,62	-861.424,62	16.388.830,91
6. Inversiones Reales	0,00	0,00	13.255.021,68	6.501.015,17	14.416.017,00	0,00	0,00	34.172.053,85
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	13.255.021,68	6.501.015,17	14.416.017,00	0,00	0,00	34.172.053,85
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	209.000,00	0,00	0,00	209.000,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	558.508,70	0,00	-2.333.386,00	0,00	0,00	-1.774.877,30
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	558.508,70	0,00	-2.124.386,00	0,00	0,00	-1.565.877,30
TOTAL	0,00	0,00	15.530.943,10	9.771.723,36	23.692.341,00	861.424,62	-861.424,62	48.995.007,46

Fuente: Cuenta general rendida, Tomo 1, página 244 Y 245



Anexo V.11

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**UNIVERSIDAD DE LEÓN****MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraord. y Suplem. Crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
						Positivas	Negativas	
1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	40.000,00	3.819.948,00	2.624.279,78	-1.518.279,78	4.965.948,00
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	161.790,67	593.548,32	2.067.142,00	0,00	0,00	2.822.480,99
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	66.386,93	684.353,34	1.364.591,00	0,00	-1.146.000,00	969.331,27
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	228.177,60	1.317.901,66	7.311.681,00	2.624.279,78	-2.664.279,78	8.817.760,26
6. Inversiones Reales	0,00	0,00	6.661.603,84	3.573.092,54	4.579.236,00	40.000,00	0,00	14.853.932,38
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	11.469,14	33.575,49	0,00	0,00	0,00	45.044,63
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	6.673.072,98	3.606.668,03	4.579.236,00	40.000,00	0,00	14.898.977,01
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.194.007,00	0,00	0,00	2.194.007,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.194.007,00	0,00	0,00	2.194.007,00
TOTAL	0,00	0,00	6.901.250,58	4.924.569,69	14.084.924,00	2.664.279,78	-2.664.279,78	25.910.744,27

Fuente: Cuenta general rendida, Tomo 1, página 242 Y 243

**Anexo V.12****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****UNIVERSIDAD DE BURGOS****MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraord. y Suplem. Crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
						Positivas	Negativas	
1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	1.925.718,00	820.000,00	-432.000,00	2.313.718,00
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	-123.198,00	182.000,00	-136.000,00	-77.198,00
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	-404.000,00	136.000,00	0,00	-268.000,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	-99.600,00	0,00	0,00	-99.600,00
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.298.920,00	1.138.000,00	-568.000,00	1.868.920,00
6. Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.499.000,00	0,00	-570.000,00	1.929.000,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2.499.000,00	0,00	-570.000,00	1.929.000,00
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	139.898,00	0,00	0,00	139.898,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	31.000,00	0,00	0,00	31.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	170.898,00	0,00	0,00	170.898,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.968.818,00	1.138.000,00	-1.138.000,00	3.968.818,00

Fuente: Cuenta general rendida, Tomo 1, página 240 Y 241

**Anexo V.13****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO****MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraord. y Suplem. Crédito	Ampliaciones de crédito	Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
						Positivas	Negativas	
1. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	-41.284,11	0,00	0,00	-41.284,11
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.855,82	0,00	0,00	-20.855,82
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.278,50	0,00	0,00	-1.278,50
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	-63.418,43	0,00	0,00	-63.418,43
6. Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	63.418,43	0,00	0,00	63.418,43
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	63.418,43	0,00	0,00	63.418,43
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Cuenta general rendida, Tomo 1, página 246 Y 247



Anexo VI.1

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.-

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEFINITIVO POR ENTES Y CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	JCYL	GRS.	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	ULE	UBU	ACÚS.
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.175.757.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.739.336.070,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y O. ING.	200.441.949,00	38.090.380,00	20.809.633,00	0,00	0,00	194.203,00	446.000,00		30.536.109,32	18.884.581,88	12.677.347,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.412.666.074,58	2.703.512.547,07	532.951.425,28	33.688.260,00	9.620.916,00	8.356.158,00	640.499,00	1.644.167,00	125.419.489,00	61.231.450,38	32.971.181,00	2.000.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	13.098.877,00	2.131.311,00	380.450,00	400.000,00	30.652,00	17.947,00	605.000,00	4.000,00	454.708,60	188.000,00	2.616.500,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.541.300.320,58	2.743.734.238,07	554.141.508,28	34.088.260,00	9.651.568,00	8.568.308,00	1.691.499,00	1.648.167,00	156.410.306,92	80.304.032,26	48.265.028,00	2.000.000,00
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	121.419.154,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		5.084,80	337,09	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	374.098.619,74	195.976.429,56	67.345.914,13	232.683.252,02	172.532.240,50	62.048.078,07	5.375.181,35	214.863,00	40.727.968,93	10.433.584,74	12.421.000,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	495.517.773,74	195.976.429,56	67.345.914,13	232.683.252,02	172.532.240,50	62.048.078,07	5.375.181,35	214.863,00	40.733.053,73	10.433.921,83	12.421.000,00	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.036.818.094,32	2.939.710.667,63	621.487.422,41	266.771.512,02	182.183.808,50	70.616.386,07	7.066.680,35	1.863.030,00	197.143.360,65	90.737.954,09	60.686.028,00	2.000.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	104.623.711,22	70.396.258,85	49.784.850,58	14.467.411,46	3.250.373,88	659.000,00	678.553,17	44.282,78	19.874.964,10	9.082.980,94	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	151.693.434,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00		4.710.830,71	2.459.210,24	250.000,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	256.317.145,22	70.396.258,85	49.784.850,58	14.467.411,46	18.250.373,88	659.000,00	678.553,17	44.282,78	24.585.794,81	11.542.191,18	250.000,00	0,00
TOTAL GENERAL	9.293.135.239,54	3.010.106.926,48	671.272.272,99	281.238.923,48	200.434.182,38	71.275.386,07	7.745.233,52	1.907.312,78	221.729.155,46	102.280.145,27	60.936.028,00	2.000.000,00

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad



Anexo VI.2

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.-

PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO POR ENTES Y CAPÍTULOS

DESCRIPCIÓN	JCYL	GRS.	GSS	ECYL	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	ULE	UBU	ACSUCYL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.637.104.346,72	1.565.382.349,88	178.433.284,08	32.654.914,00	7.996.486,00	7.275.654,06	1.129.655,00	770.512,00	127.053.456,54	55.132.593,00	33.318.718,00	428.715,89
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	266.954.230,22	563.825.391,94	124.161.970,72	6.885.863,00	2.366.529,00	1.774.736,26	989.281,00	666.649,33	24.002.388,38	17.052.983,99	8.486.710,00	625.144,18
3 GASTOS FINANCIEROS	61.921.588,35	7.627.951,00	20.000,00	0,00	191.411,00	96,00	0,00	0,00	26.000,00	120.000,00	383.000,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.714.241.839,65	689.471.021,19	288.930.523,50	5.533.592,00	233.846,13	167.821,68	6.000,00	223.005,67	5.043.201,99	3.631.603,27	1.477.000,00	692.721,50
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.680.222.004,94	2.826.306.714,01	591.545.778,30	45.074.369,00	10.788.272,13	9.218.308,00	2.124.936,00	1.660.167,00	156.125.046,91	75.937.180,26	43.665.428,00	1.746.581,57
6 INVERSIONES REALES	1.110.050.250,45	177.761.686,47	23.559.889,25	14.140.489,50	2.170.801,12	59.449.103,07	5.255.297,52	87.740,78	63.657.796,85	22.771.831,38	16.987.600,00	253.418,43
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.367.861.847,15	5.102.212,00	55.962.261,44	221.945.524,98	172.468.979,13	2.498.075,00	0,00	159.405,00	0,00	1.045.044,63	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.477.912.097,60	182.863.898,47	79.522.150,69	236.086.014,48	174.639.780,25	61.947.178,07	5.255.297,52	247.145,78	63.657.796,85	23.816.876,01	16.987.600,00	253.418,43
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.158.134.102,54	3.009.170.612,48	671.067.928,99	281.160.383,48	185.428.052,38	71.165.486,07	7.380.233,52	1.907.312,78	219.782.843,76	99.754.056,27	60.653.028,00	2.000.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.673.449,00	936.314,00	204.344,00	78.540,00	15.006.130,00	109.900,00	365.000,00	0,00	209.000,00	300.000,00	200.000,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	120.327.688,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.737.311,70	2.226.089,00	83.000,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	135.001.137,00	936.314,00	204.344,00	78.540,00	15.006.130,00	109.900,00	365.000,00	0,00	1.946.311,70	2.526.089,00	283.000,00	0,00
TOTAL GENERAL	9.293.135.239,54	3.010.106.926,48	671.272.272,99	281.238.923,48	200.434.182,38	71.275.386,07	7.745.233,52	1.907.312,78	221.729.155,46	102.280.145,27	60.936.028,00	2.000.000,00

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad

**Anexo VII.1****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****ADMINISTRACIÓN GENERAL****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	1.637.104.346,72	1.620.244.156,48	98,97%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	266.954.230,22	255.958.648,86	95,88%
3 GASTOS FINANCIEROS	61.921.588,35	59.127.428,21	95,49%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.714.241.839,65	4.710.420.313,39	99,92%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.680.222.004,94	6.645.750.546,94	
6 INVERSIONES REALES	1.110.050.250,45	1.041.766.316,90	93,85%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.367.861.847,15	1.311.332.140,11	95,87%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.477.912.097,60	2.353.098.457,01	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.158.134.102,54	8.998.849.003,95	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.673.449,00	13.494.117,58	91,96%
9 PASIVOS FINANCIEROS	120.327.688,00	120.327.686,44	100,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	135.001.137,00	133.821.804,02	
TOTAL GENERAL	9.293.135.239,54	9.132.670.807,97	98,27%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 1, Pág.30 y 31

**Anexo VII.2****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****GERENCIA REGIONAL DE SALUD****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	1.565.382.349,88	1.563.044.957,43	99,85%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	563.825.391,94	542.424.333,04	96,20%
3 GASTOS FINANCIEROS	7.627.951,00	7.514.851,44	98,52%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	689.471.021,19	682.791.218,00	99,03%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.826.306.714,01	2.795.775.359,91	
6 INVERSIONES REALES	177.761.686,47	148.173.384,08	83,36%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.102.212,00	4.338.408,35	85,03%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	182.863.898,47	152.511.792,43	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.009.170.612,48	2.948.287.152,34	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	936.314,00	51.507,55	5,50%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	936.314,00	51.507,55	
TOTAL GENERAL	3.010.106.926,48	2.948.338.659,89	97,95%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 6.

**Anexo VII.3****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	178.433.284,08	162.820.551,65	91,25%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	124.161.970,72	96.989.784,88	78,12%
3 GASTOS FINANCIEROS	20.000,00	17.938,15	89,69%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	288.930.523,50	274.026.395,98	94,84%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	591.545.778,30	533.854.670,66	
6 INVERSIONES REALES	23.559.889,25	16.681.627,06	70,81%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.962.261,44	38.682.304,05	69,12%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	79.522.150,69	55.363.931,11	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	671.067.928,99	589.218.601,77	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	204.344,00	204.044,00	99,85%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	204.344,00	204.044,00	99,85%
TOTAL GENERAL	671.272.272,99	589.422.645,77	87,81%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.- Tomo 8

**Anexo VII.4****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	32.654.914,00	31.911.388,04	97,72%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	6.885.863,00	6.584.735,25	95,63%
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.533.592,00	3.122.313,96	56,42%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	45.074.369,00	41.618.437,25	
6 INVERSIONES REALES	14.140.489,50	11.402.798,82	80,64%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	221.945.524,98	198.467.125,20	89,42%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	236.086.014,48	209.869.924,02	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	281.160.383,48	251.488.361,27	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	78.540,00	78.100,00	99,44%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	78.540,00	78.100,00	
TOTAL GENERAL	281.238.923,48	251.566.461,27	89,45%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 7.

**Anexo VII.5****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	7.996.486,00	7.810.636,20	97,68%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	2.366.529,00	2.399.978,14	101,41%
3 GASTOS FINANCIEROS	191.411,00	7.777,49	4,06%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233.846,13	84.892,49	36,30%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.788.272,13	10.303.284,32	
6 INVERSIONES REALES	2.170.801,12	1.788.983,23	82,41%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	172.468.979,13	169.829.607,76	98,47%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	174.639.780,25	171.618.590,99	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	185.428.052,38	181.921.875,31	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.006.130,00	6.000,00	0,04%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	15.006.130,00	6.000,00	
TOTAL GENERAL	200.434.182,38	181.927.875,31	90,77%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.- Tomo 7

**Anexo VII.6****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	7.275.654,06	6.923.117,29	95,15%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	1.774.736,26	1.748.956,09	98,55%
3 GASTOS FINANCIEROS	96,00	96,00	100,00%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.821,68	165.821,68	98,81%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.218.308,00	8.837.991,06	
6 INVERSIONES REALES	59.449.103,07	57.310.549,92	96,40%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.498.075,00	2.110.049,63	84,47%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	61.947.178,07	59.420.599,55	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	71.165.486,07	68.258.590,61	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	109.900,00	101.926,66	92,74%
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	109.900,00	101.926,66	
TOTAL GENERAL	71.275.386,07	68.360.517,27	95,91%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.- Tomo 6

**Anexo VII.7****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	1.129.655,00	1.063.226,75	94,12%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	989.281,00	930.587,99	94,07%
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00	4.591,00	76,52%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.124.936,00	1.998.405,74	
6 INVERSIONES REALES	5.255.297,52	5.127.515,81	97,57%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.255.297,52	5.127.515,81	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.380.233,52	7.125.921,55	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	365.000,00	332.920,80	91,21%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	365.000,00	332.920,80	
TOTAL GENERAL	7.745.233,52	7.458.842,35	96,30%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 7

**Anexo VII.8****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	770.512,00	766.957,86	99,54%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	666.649,33	637.902,70	95,69%
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223.005,67	205.441,67	92,12%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.660.167,00	1.610.302,23	
6 INVERSIONES REALES	87.740,78	87.740,78	100,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159.405,00	159.405,00	100,00%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	247.145,78	247.145,78	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.907.312,78	1.857.448,01	
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	
TOTAL GENERAL	1.907.312,78	1.857.448,01	97,39%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 7

**Anexo VII.9****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****UNIVERSIDAD DE VALLADOLID****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	127.053.456,54	123.539.006,56	97,23%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	24.002.388,38	20.751.364,42	86,46%
3 GASTOS FINANCIEROS	26.000,00	16.271,95	62,58%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.043.201,99	4.172.164,67	82,73%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	156.125.046,91	148.478.807,60	
6 INVERSIONES REALES	63.657.796,85	32.864.958,04	51,63%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	63.657.796,85	32.864.958,04	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	219.782.843,76	181.343.765,64	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	209.000,00	208.999,94	100,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.737.311,70	1.180.503,55	67,95%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.946.311,70	1.389.503,49	
TOTAL GENERAL	221.729.155,46	182.733.269,13	82,41%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 10

**Anexo VII.10****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****UNIVERSIDAD DE LEÓN****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	55.132.593,00	54.539.893,20	98,92%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	17.052.983,99	15.102.802,84	88,56%
3 GASTOS FINANCIEROS	120.000,00	73.193,40	60,99%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.631.603,27	2.779.875,27	76,55%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	75.937.180,26	72.495.764,71	
6 INVERSIONES REALES	22.771.831,38	11.590.398,23	50,90%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.045.044,63	544.122,14	52,07%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	23.816.876,01	12.134.520,37	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	99.754.056,27	84.630.285,08	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	297.200,00	99,07%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.226.089,00	767.088,85	34,46%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.526.089,00	1.064.288,85	
TOTAL GENERAL	102.280.145,27	85.694.573,93	86,37%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.- Tomo 9

**Anexo VII.11****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****UNIVERSIDAD DE BURGOS****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
1 GASTOS DE PERSONAL	33.318.718,00	33.224.252,59	99,72%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S.	8.486.710,00	8.424.838,48	99,27%
3 GASTOS FINANCIEROS	383.000,00	378.769,03	98,90%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.477.000,00	1.246.405,83	84,39%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	43.665.428,00	43.274.265,93	
6 INVERSIONES REALES	16.987.600,00	8.751.885,87	51,52%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16.987.600,00	8.751.885,87	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	60.653.028,00	52.026.151,80	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	24.942,33	12,47%
9 PASIVOS FINANCIEROS	83.000,00	82.656,08	99,59%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	283.000,00	107.598,41	
TOTAL GENERAL	60.936.028,00	52.133.750,21	85,55%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.- Tomo 9

**Anexo VII.12****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

EXPLICACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN %
PRESUPUESTO DE GASTOS DE CAPITAL	1.441.723,77	1.441.723,77	100,00%
Evaluación profesorado	171.800,07	171.800,07	100,00%
Evaluación investigación	102.288,07	102.288,07	100,00%
Evaluación programas oficiales postgrado	46.431,62	46.431,62	100,00%
Proyectos Convergencia Europea	250.000,00	250.000,00	100,00%
Nuevas metodologías docentes	283.916,50	283.916,50	100,00%
Sistema Gestión Calidad y Gest. Informac.	158.805,00	158.805,00	100,00%
Actuaciones formativas	36.792,88	36.792,88	100,00%
Estudios y evaluaciones	138.271,20	138.271,20	100,00%
Dotación equipamiento	253.418,43	253.418,43	100,00%
PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE	558.276,23	558.276,23	100,00%
Gasto de Personal	428.715,89	428.715,89	100,00%
Gastos Generales	129.560,34	129.560,34	100,00%
TOTALES	2.000.000,00	2.000.000,00	100,00%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 10

**Anexo VIII.1****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****ADMINISTRACIÓN GENERAL****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.175.757.350,00	1.281.801.926,71	109,02%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.739.336.070,00	2.717.217.388,24	99,19%
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	200.441.949,00	182.873.141,56	91,23%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.412.666.074,58	4.428.426.561,97	100,36%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	13.098.877,00	56.742.060,79	433,18%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.541.300.320,58	8.667.061.079,27	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	121.419.154,00	31.972.228,10	26,33%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	374.098.619,74	354.511.999,00	94,76%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	495.517.773,74	386.484.227,10	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.036.818.094,32	9.053.545.306,37	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	104.623.711,22	2.091.003,00	2,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	151.693.434,00	143.693.362,00	94,73%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	256.317.145,22	145.784.365,00	
TOTAL GENERAL	9.293.135.239,54	9.199.329.671,37	98,99%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 2 Pág. 384 y 385

**Anexo VIII.2****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****GERENCIA REGIONAL DE SALUD****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	38.090.380,00	33.995.555,85	89,25%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.703.512.547,07	2.717.766.808,91	100,53%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.131.311,00	4.395.012,86	206,21%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.743.734.238,07	2.756.157.377,62	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	240.427,86	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	195.976.429,56	198.201.030,65	101,14%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	195.976.429,56	198.441.458,51	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.939.710.667,63	2.954.598.836,13	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	70.396.258,85	64.967,49	0,09%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	70.396.258,85	64.967,49	
TOTAL GENERAL	3.010.106.926,48	2.954.663.803,62	98,16%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 6

**Anexo VIII.3****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.809.633,00	23.384.100,23	112,37%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	532.951.425,28	517.636.165,07	97,13%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	380.450,00	1.214.043,82	319,11%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	554.141.508,28	542.234.309,12	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	196.728,48	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.345.914,13	68.660.387,52	101,95%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	67.345.914,13	68.857.116,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	621.487.422,41	611.091.425,12	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	49.784.850,58	204.044,00	0,41%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	49.784.850,58	204.044,00	
TOTAL GENERAL	671.272.272,99	611.295.469,12	91,07%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 8

**Anexo VIII.4****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	373.870,12	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.688.260,00	33.608.691,25	99,76%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	400.000,00	1.696.013,23	424,00%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	34.088.260,00	35.678.574,60	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	7.681.684,04	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	232.683.252,02	209.345.188,48	89,97%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	232.683.252,02	217.026.872,52	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	266.771.512,02	252.705.447,12	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.467.411,46	70.134,58	0,48%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	14.467.411,46	70.134,58	
TOTAL GENERAL	281.238.923,48	252.775.581,70	89,88%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 7

**Anexo VIII.5****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00		
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00		
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	94.568,75	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.620.916,00	9.620.916,00	100,00%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	30.652,00	557.080,34	1817,44%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.651.568,00	10.272.565,09	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	916.620,34	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	172.532.240,50	170.624.770,45	98,89%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	172.532.240,50	171.541.390,79	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	182.183.808,50	181.813.955,88	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.250.373,88	6.562,50	0,20%
9 PASIVOS FINANCIEROS	15.000.000,00	0,00	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18.250.373,88	6.562,50	
TOTAL GENERAL	200.434.182,38	181.820.518,38	90,71%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 7

**Anexo VIII.6****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00		
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00		
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	194.203,00	2.121.798,66	1092,57%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.356.158,00	8.356.158,00	100,00%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	17.947,00	187.630,71	1045,47%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.568.308,00	10.665.587,37	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.048.078,07	65.563.348,83	105,67%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	62.048.078,07	65.563.348,83	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	70.616.386,07	76.228.936,20	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	659.000,00	1.526,66	0,23%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	659.000,00	1.526,66	
TOTAL GENERAL	71.275.386,07	76.230.462,86	106,95%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 6

**Anexo VIII.7****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	446.000,00	402.228,28	90,19%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	640.499,00	640.499,00	100,00%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	605.000,00	710.641,94	117,46%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.691.499,00	1.753.369,22	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.375.181,35	5.649.628,20	105,11%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.375.181,35	5.649.628,20	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.066.680,35	7.402.997,42	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	678.553,17	201.442,84	29,69%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	678.553,17	201.442,84	
TOTAL GENERAL	7.745.233,52	7.604.440,26	98,18%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 7

**Anexo VIII.8****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS			
2 IMPUESTOS INDIRECTOS			
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.644.167,00	1.644.167,00	100,00%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.000,00	7.258,13	181,45%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.648.167,00	1.651.425,13	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	214.863,00	214.863,00	100,00%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	214.863,00	214.863,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.863.030,00	1.866.288,13	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	44.282,78	0	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	44.282,78	0	0,00%
TOTAL GENERAL	1.907.312,78	1.866.288,13	97,85%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 7

**Anexo VIII.9****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****-UNIVERSIDAD DE VALLADOLID****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	30.536.109,32	32.956.654,95	107,93%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.419.489,00	124.083.831,77	98,94%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	454.708,60	617.685,76	135,84%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	156.410.306,92	157.658.172,48	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.084,80	6.024,61	118,48%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.727.968,93	26.169.806,95	64,26%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	40.733.053,73	26.175.831,56	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	197.143.360,65	183.834.004,04	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	19.874.964,10	124.681,86	0,63%
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.710.830,71	5.239.458,64	111,22%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	24.585.794,81	5.364.140,50	
TOTAL GENERAL	221.729.155,46	189.198.144,54	85,33%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 10

**Anexo VIII.10****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****UNIVERSIDAD DE LEÓN****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.884.581,88	17.302.225,91	91,62%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.231.450,38	55.304.143,97	90,32%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	188.000,00	185.326,02	98,58%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	80.304.032,26	72.791.695,90	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	337,09	15.561,33	4616,37%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.433.584,74	7.712.271,12	73,92%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.433.921,83	7.727.832,45	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	90.737.954,09	80.519.528,35	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.082.980,94	262.473,51	2,89%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.459.210,24	4.861.437,81	197,68%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	11.542.191,18	5.123.911,32	
TOTAL GENERAL	102.280.145,27	85.643.439,67	83,73%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 9

**Anexo VIII.11****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****UNIVERSIDAD DE BURGOS****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.677.347,00	8.685.116,18	68,51%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.971.181,00	33.188.536,61	100,66%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.616.500,00	272.784,22	10,43%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	48.265.028,00	42.146.437,01	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.421.000,00	6.212.252,68	50,01%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	12.421.000,00	6.212.252,68	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	60.686.028,00	48.358.689,69	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9 PASIVOS FINANCIEROS	250.000,00	5.171.906,15	2068,76%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	250.000,00	5.171.906,15	
TOTAL GENERAL	60.936.028,00	53.530.595,84	87,85%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 9



Anexo VIII.12

CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	EJECUCIÓN %
Subvención nominativa aplic. Presup.07.04.463A01.74321.0	2.000.000,00	2.000.000,00	100,00%
Ingresos por intereses		5.611,75	
TOTALES	2.000.000,00	2.005.611,75	100,28%

Fuente: Cuentas anuales de cada Entidad.-Tomo 10



**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
PASIVOS FINANCIEROS: EMPRÉSTITOS**

Año de emisión	Denominación	Tipos de interés %	Suscripciones (Totales)	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendientes de amortización a 31 de diciembre
1997	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 1997	6%	21.774.668,54	21.774.668,54	0,00	21.774.668,54	0,00	0,00
1998	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 1998	6%	54.902.455,74	54.902.455,74	0,00	54.902.455,74	0,00	0,00
1999	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 1999	4,50%	54.866.000,00	54.866.000,00	0,00	0,00	0,00	54.866.000,00
2000	Deuda Publica de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2000	5,80%	84.862.000,00	84.862.000,00	0,00	0,00	0,00	84.862.000,00
2001	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2001	4,75%	92.041.000,00	92.041.000,00	0,00	0,00	0,00	92.041.000,00
2002	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2002	5,15%	77.886.000,00	77.886.000,00	0,00	0,00	0,00	77.886.000,00
2003	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2003	4,55%	76.434.000,00	76.434.000,00	0,00	0,00	0,00	76.434.000,00
2004	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2004	3,85%	130.000.000,00	130.000.000,00	0,00	0,00	0,00	130.000.000,00
2006	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2006	3,85%	111.603.000,00	111.603.000,00	0,00	0,00	0,00	111.603.000,00
2007	Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León, emisión 2007	4,65%	110.000.000,00		110.000.000,00			110.000.000,00
TOTAL			814.369.124,28	704.369.124,28	110.000.000,00	76.677.124,28	0,00	737.692.000,00

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León 2007, Tomo 5, página 285



**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS**

Prestamistas	Préstamos dispuestos		Pendiente de amortización al 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre	
	Nº	Total				A largo plazo	A corto plazo
Administración General	18	833.180.533,22	638.165.060,54	33.693.362,00	43.650.562,19	518.693.362,00	109.514.498,35
Gerencia Regional de Salud	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio Público de Empleo	0	0,00	3.004,57	60.846,62	0,00	63.851,19	0,00
Agencia de Inversiones y Servicios	0	0,00	197.422,28	0,00	27.134,28	170.288,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ente Regional de la Energía	0	0,00	10.977,38	0,00	1.570,74	9.406,64	0,00
Consejo Económico y Social	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Valladolid			6.373.667,69	5.239.458,64	1.180.503,55	10.432.622,78	0,00
Universidad de León			2.508.315,97	1.572.703,83		5.719.551,41	1.596.142,09
Universidad de Burgos			1.374.200,03	4.963.245,32		2.012.445,35	4.325.000,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	18	833.180.533,22	648.632.648,46	45.529.616,41	44.859.770,76	537.101.527,37	115.435.640,44

Fuente: Fila de totales de las restantes hojas de este libro.



Anexo IX.3

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA
COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA
PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO**

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y OO.AA.	UNIVERSIDADES	RESTO ENTES SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA S/ SEC 95	TOTAL
1.DEUDA VIVA A 31-12-2006	1.342.534,18	20.596,99	249.314,09	1.612.445,26
En Euros	1.342.534,18	20.596,99	249.314,09	1.612.445,26
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
2. AMORTIZACIONES	120.327,69	0,00	28.194,53	148.522,22
En Euros	120.327,69	0,00	28.194,53	148.522,22
Ordinarias	120.327,69	0,00	28.194,53	148.522,22
Anticipadas	0,00	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
Ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO	143.693,36	0,00	15.000,00	158.693,36
En Euros	143.693,36	0,00	15.000,00	158.693,36
Prestamos BEI	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros prestamos	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
Programas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	143.693,36	0,00	0,00	143.693,36
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestamos BEI	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros prestamos	0,00	0,00	0,00	0,00
Programas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	23.365,67	0,00	-13.194,53	10.171,14
En Euros	23.365,67	0,00	-13.194,53	10.171,14
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00
5. DEUDA VIVA A 31-12-2007 (5=1+4)	1.365.899,85	20.596,99	236.119,56	1.622.616,40
En Euros	1.365.899,85	20.596,99	236.119,56	1.622.616,40
En divisas	0,00	0,00	0,00	0,00

6. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO				
a.- Deuda viva a 31-12-2006	170.468,23	15.100,00	190	185.758,23
b.- Endeudamiento durante el año	190.000,00	20.000,00	34.000,00	244.000,00
c.- Amortizaciones	185.171,14	20.000,00	34.000,00	239.171,14
d.- Endeudamiento neto (d = b-c)	4.828,86	0	0	4.828,86
e.-Deuda viva a 31-12-2007 (e = a+d)	175,297,09	15.100,00	190	190.587,09

7. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7 = 4 + d) (1)	28.194,53	0	-13.194,53	15.000,00
8. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2007 (8 = 5 + e)	1.541.196,94	35.696,99	236.309,56	1.813.203,49

(1) Este importe se destina a financiar la variación de activos financieros de ADE Inversiones y Servicios, que se articulará mediante la concesión de prestamos para financiar proyectos de inversión que desarrollen las PYMES y que cumplan los criterios de selección del BEI



Voto particular que formula el Consejero D. Miguel Ángel Jiménez García

VOTO PARTICULAR

Voto particular que formula Miguel Ángel Jiménez García, Consejero del Consejo de Cuentas de Castilla y León, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo de Cuentas en su sesión del día 29 de diciembre de 2010, relativo al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2007, Plan Anual de Fiscalización 2008, al amparo del artículo 39, punto 5, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, (ROF).

ANTECEDENTES

El Orden del Día del Pleno del Consejo de Cuentas celebrado el día 29 de diciembre de 2010, incluía en el punto 3 el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2007, Plan Anual de Fiscalización 2008.

Este Consejero recibió el día 17 de noviembre de 2010 el Borrador de Propuesta de Informe Definitivo y diversa documentación sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2007 para que formulase por escrito y motivadamente las observaciones que estimase oportunas en el plazo de diez días naturales. Entre la documentación se encontraba la denominada Información Extemporánea remitida por la Consejera de Hacienda y su tratamiento, por tanto, sin darle el carácter de Alegaciones y su tratamiento.

Ante esta situación, durante el trámite de Observaciones al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2007, solicité Informe al Departamento Jurídico del Consejo de Cuentas sobre si el Interventor General de la Administración de la Comunidad puede formular Alegaciones, al amparo del artículo 25.2 del ROF.

En un primer momento, la Asesoría Jurídica consideró improcedente la emisión del mismo porque ya se habían adoptados decisiones por el Consejo en esta materia. Se refería a un escrito remitido por el Presidente del Consejo a la Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León comunicándole que ésta había remitido, aunque no asumía, las Alegaciones formuladas por el Interventor General de la Administración de la Comunidad y por otras Entidades del Sector Público de la Comunidad en relación con el Informe que nos ocupa. Se le decía que en consecuencia, y con el fin de que las recibidas puedan ser tomadas en consideración, resultaba necesario que las Alegaciones fueran asumidas por la Consejera, para lo que se le concedió un plazo de diez días, en el que no se recibió respuesta alguna al respecto.

Comuniqué al resto de los Consejeros mi profundo desacuerdo con la falta de emisión del Informe Jurídico, puesto que este Consejero es también un Órgano del Consejo que para formar su decisión solicita se están ajustadas o no a derecho determinadas cuestiones del Borrador de Propuesta de Informe, y que no está condicionado por ninguna decisión que adopte otro Órgano del Consejo y que en materia de fiscalización las decisiones definitivas las adopta el Pleno del Consejo de Cuentas.



Ante esta situación, el Consejero encargado de la fiscalización reiteró la necesidad de la emisión del Informe Jurídico, Informe que fue emitido el día 15 de diciembre de 2010, con el número 52/10, y que concluye de esta forma: “este Departamento Jurídico informa que la Intervención General de la Administración de la Comunidad ostenta la condición de sujeto interesado a los efectos previstos en el artículo 13 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León y, en consecuencia, está legitimado para efectuar alegaciones al amparo del artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León al Informe Provisional de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León “.

Expongo en el Pleno mi absoluta conformidad con el contenido del Informe Jurídico anterior, pero a pesar de ello y después de un amplio debate se rechazó mi pretensión y se acordó por mayoría mantener el Informe, con otras incorporaciones derivadas de diversas observaciones, en los términos presentados al Pleno, por lo que el Consejero que suscribe votó en contra del citado acuerdo, anunciando la presentación de este voto particular que se basa en los siguientes:

FUNDAMENTOS

1.- La primera pregunta que uno se plantea es ¿qué son las Alegaciones? Las Alegaciones, en una fiscalización del sector público, son las manifestaciones que hace el ente fiscalizado ante las declaraciones, observaciones, deficiencias, incumplimientos, salvedades, etc., que le hace el órgano fiscalizador. Sirven para contrastar opiniones sobre unos hechos por las dos partes que intervienen en la fiscalización, el fiscalizador y el fiscalizado. En el proceso de fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el apartado de Alegaciones, tiene una importancia trascendental. Con ellas se consigue fijar la posición definitiva, sujeta generalmente a escasas modificaciones, de la opinión del Consejo de Cuentas ante una fiscalización.

2.- La siguiente cuestión planteada es la diferencia que existe entre las Alegaciones y la Información Extemporánea aportada al Informe Provisional, que el Consejero encargado de la fiscalización puede considerar tomar en cuenta, al amparo del artículo 26.3 del ROF. Pues la diferencia está en que tal información o documentación, al no tener el carácter de Alegaciones no se incorporará al Informe Definitivo de Fiscalización. Por lo tanto, la diferencia entre ambas es la incorporación o no al Informe, y en definitiva, que terceros o la opinión pública en general puedan conocer la opinión del cuentadante o ente fiscalizado.

Las Alegaciones formuladas previamente al Informe Definitivo, así como las resoluciones recaídas sobre las mismas, se incorporarán al Informe de Fiscalización respectivo, y serán publicadas conjuntamente con éste, y se trasladará con los votos particulares al ente fiscalizado, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas. En definitiva, al sujeto interesado, ente fiscalizado, a las Cortes de Castilla y León, opinión pública de Castilla y León, y al Tribunal de Cuentas, opinión pública española.

3.- El Consejero encargado de la fiscalización tiene dudas sobre si las Alegaciones las tiene que firmar el Interventor General o la Consejera de Hacienda, puesto que para un caso similar como son las Alegaciones formuladas al Borrador de Propuesta de Tratamiento de las Alegaciones al Informe Provisional de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007, así lo indicaba.



Si existen dudas, este Consejero no entiende el motivo por el cual el Pleno del Consejo de Cuentas quiere privar al ciudadano de conocer la postura del ente fiscalizado ante unos determinados hechos que se le señalan.

4.- La Ley 2/2002, de 9 de Abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el artículo 4 establece que el Consejo realizará, entre otras actuaciones, el examen y la comprobación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 13 de esta Ley impone la obligación de regular el trámite de audiencia de los sujetos interesados en las actuaciones.

El artículo 25.2 del Reglamento señala que el Presidente del Consejo remitirá el texto del Informe Provisional a los responsables del ente fiscalizado y a todas las personas legalmente interesadas para que formulen las Alegaciones que estimen permitentes en el plazo que se les señale.

Como señala el Informe Jurídico del Consejo de Cuentas, debe concluirse que quienes pueden formular Alegaciones al texto del Informe Provisional son todos los sujetos interesados en sus actuaciones, tal y como impone el artículo 13 de la Ley 2/2002.

La Cuenta General aparece regulada en la Ley 2/2006, de 3 de Mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y el artículo 225 atribuye a la Intervención General de la Administración de la Comunidad la formación de la Cuenta General.

Resulta evidente, tal como señala acertadamente el Informe Jurídico, que en cuanto al examen y comprobación de la Cuenta General, será sujeto interesado, a los efectos previstos en el artículo 13 de la Ley 2/2002, la Intervención General de la Administración de la Comunidad por ser el único órgano competente para la formación de la Cuenta General.

CONCLUSION

En opinión de este Consejero, la Intervención General de la Administración de la Comunidad está legitimada para efectuar alegaciones al amparo del artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León al Informe Provisional de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, ejercicio 2007.